

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0246-2020-UNAM

Moquegua, 22 de mayo de 2020

VISTOS: El Informe Nº 009-2020-CSST-PRES/CO/UNAM del 22.05.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de fecha 22 de mayo de 2020.

#### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por Ley N° 30222, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38° y 42° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el empleador debe asegurar, cuando corresponda, el establecimiento y el funcionamiento efectivo de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales; a cuyo efecto, el artículo 32° del D. S. N° 005-2012-TR establece que, la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador es: i) La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo. ii) El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. iii) La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control. iv) El mapa de riesgo. v) La planificación de la actividad preventiva. Así como vi) El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, al respecto, mediante Informe N° 599-2020-APTL-OIGI/UNAM del 12.02.2020, el jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones, en cumplimiento a la normatividad vigente para el sector Educación, y en concordancia con la política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Moquegua, remite el PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE — UNAM 2020, para evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 009-2020 CSST-PRES/CO/UNAM del 22.05.2020, la Lic. Mireya Lorena Pinto Rivera, presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo, el PLAN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PSSOMA – UNAM, debidamente actualizado, el mismo que ha sido evaluado por el referido Comité.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 22 de mayo 2020, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, el PLAN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PSSOMA — UNAM de la Universidad Nacional de Moquegua, debidamente actualizado, el mismo que se encuentra contenido en ciento treinta y tres (133) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 30220, Resolución de Consejo Directivo Nº 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PSSOMA — UNAM de la Universidad Nacional de Moquegua, debidamente actualizado, el mismo que se encuentra contenido en ciento treinta y tres (133) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

 $Registrese, Comuniquese, Publiquese \ y \ Archivese.$ 

N DEGUNA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ PRESIDENTE UNAM UNAM MERCEURA DE DES

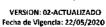
BOG. GUTLLERMO S KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

VPI DIGA CSST OTIN

IJCQ/Esp Arch, (2)



**CODIGO** PSSOMA-003



## PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y **MEDIO AMBIENTE** PSSOMA – UNAM ( Actualizado )



Calle Ancash s/n - Cercado Mariscal Nieto - Moquegua Ciudad Jardín s/n - Pacocha- llo Lote N° 8, Mz. "E" / Ichuña - General Sánchez Cerro www.unam.edu.pe

Rev. Nº	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Consado por:	Aprobado por:
04	22/05/2020	Plan de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la UNAM Moquegua		CONECTA CONECTA	
Firmas de la revisión vigente					

PRESIDENTE CSST UNAM





VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## **INDICE DEL CONTENIDO**

	LIDERAZGO	
	т.	
	d)	
	iales	
	tas de seguridad,	
1.2 FUNCIONES Y R	ESPONSABILIDADES	
	7	
1.3.2 Divulgación,		
1.4 Planificación	PARA IDENTIFICAR Y CONTROLAR LOS RIESGOS.	
	TROL DEL RIESGO	
1.4.2 EVALUACIÓN DE	E RIESGOS	
1.4.3 Elaboración i	DE LA MATRIZ DE RIESGOS	
1.4.4 INVENTARIO DE	ACTIVIDADES CRÍTICAS.	
1.4.5 ANÁLISIS DE TR	ABAJO SEGURO (ATS).	
	ÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
1.5.1 DOCUMENTACIO	ÓN	
1.5.2 RESPUESTA ANT	E EMERGENCIAS.	
1.5,3 ENTRENAMIENT	О	
1.5.4 REPORTE DE AC	CTOS Y CONDICIONES SUB ESTÁNDAR	
1.5.6 OBSERVACIÓN I	DE LAS TAREAS.	
1.5.7 CONTROL DE M	ATERIALES PELIGROSOS.	
1.5.8 PROGRAMA DE	INCENTIVOS	
1.6 MEJORAMIENTO	DE CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL	
1.6.1 EVALUACIÓN DE	E LA EXPOSICIÓN – ASPECTOS GENERALES,	
	DE EXPOSICIÓN CUALITATIVA.	
	DE LA EXPOSICIÓN CUANTITATIVA.	
	N DE RIESGOS.	
	ESGOS PARA LA SALUD,	
1.6.6 CONTROLES DE	LAS PRÁCTICAS DE TRABAJO.	
	OTECCIÓN PERSONAL.	
	FORMACIÓN.	
I.6.9 PROGRAMA MÉ	DICO Y CONTROL SOBRE LA SALUD.	
1.6.10 PARTICIPACIÓN	DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL.	
1.7 COMPROBACIÓ	N Y ACCIÓN CORRECTIVA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
1.7.1 Monitoreo y M	MEDICIÓN DE DESEMPEÑO	
	ADES.	
	DE ÎNCIDENTES Y ACCIDENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS.	
	JDITORIAS	
	A DIRECCIÓN.	
ELARORACIÓN DE INVE	NTARIOS DE TAREAS/ACTIVIDADES CRÍTICAS.	
1.9 ANEXOS	THE TOTAL OF THE PROPERTY IN THE PARTY OF TH	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
1 O 1 DI AN DE CARACITA	ACION	
1.3.1 FLAN DE CAPAÇIJA 1.0.2 DI AN DE AUDITO	NOUN	
1.3.2 PLAIN DE AUDITO	PRIAS AL PLAN DE SST NEAS DE MANDO	
1.5.5 INSPECTIONES LI	GOS IPERC	•••••
	IES PARA EL ALMACENAMIENTO Y LA GESTION DE SUSTANCIAS	
T Q S PLANI DE ACCION	IES PARA EL ALMACENIAMIENTO VEA GESTIONI DE STISTANCIAS	



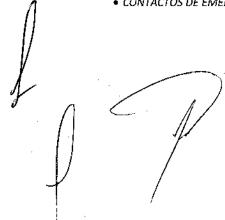


CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

1.9.8 PLAN I	DE SEGURIDAD	52
1.9.9 PLAN I	PARA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID- 19	53
	■ I OBJETIVO	
	• II ALCANCE	
	■ II BASE LEGAL	
	IV DISPOSICIONES GENERALES	
	V MEDIDAS A EJECUTAR AL INGRESO DE LA UNIVERSIDAD	
•	VI- PAUTAS PARA PREVENIR Y EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19	
	VII MEDIDS A RERALIZAR POR LOS SERVIDORES CIVILES	
	<ul> <li>VIII RECOMENDACIONES PARA MANEJO DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y DESIBNECCION DE</li> </ul>	
	•	
	AMBIENTES Y EQUIPOS PARA ATENCION DE PACIENTE  IX - RECOMENDACIONES DE USO Y ELIMINACION DEL FOLUPO DE PROTECCION PERSONAL	. 500
	m. Haddietadalates de doo't eemmadaan dee egan o de i notection i engonal	
	X SOBRE LA DERIVACION DEL PACIENTE POSIBLE SOSPECHOSO DE COVID -19 A SU VIVIE	NDA
	<ul> <li>XI RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE UNA PERSONA ENFERMA EN EL HOGAR</li> </ul>	
	<ul> <li>XII LIMPIEZA DE SUPERFICIES</li> </ul>	
	<ul> <li>XIII PREPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS</li> </ul>	
	<ul> <li>XIV MANEJO DE REUNIONES O EVENTOS</li> </ul>	
	<ul> <li>XV MEDIDAS DE IMPLEMENTACION EN LOS BUSES Y VEHICULOS DE LA INSTITUCION</li> </ul>	
	<ul> <li>XVI MEDIDAS DE IMPLEMENTACION EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO Y CAFETIN</li> </ul>	
	<ul> <li>XVII MEDIDAS DE IMPLEMENTACION EN LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD</li> </ul>	
	<ul> <li>XVIII MEDIDAS DE IMPLEMENTACION EN LOS GIMNACIOS DE LA UIVERSIDAD</li> </ul>	
	<ul> <li>XIX MEDIDAS DE ATENCION AL PUBLICO</li> </ul>	
	<ul> <li>XX MEDIDAS A ADOPTAR CON CARÁCTER OBLIGATORIO</li> </ul>	
	<ul> <li>XXI CUANDO EL SERVIDOR REALICE TRABAJO REMOTO O TELETRABAJO</li> </ul>	
	<ul> <li>XXII DISPOSICIONES FINALES</li> </ul>	
	<ul> <li>XXIII RESPONSABILIDAD</li> </ul>	- 1
	XXIV VIGENCIA Y ACTUALIZACION	- 1
	<ul> <li>ANEXOS</li> </ul>	CI
		12/
• PLA	N DE ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	868
● PI Δ	N DE ACCION PARA PROTECCION CONTRAINCENDIOS	SALE TENDE
	N DER ACCION DE REFUGIO	11 /2/11
	N DE ACCION DE REFOGIO	Z. 1
	N DE EVACUACION	
• PLA	NES DE CONTINGENCIAS	
	■ PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMO	
	■ PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
	■ PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSION	
	■ PLAN DE CONTINGENCIA RESCATE EN ALTURAS	
	<ul> <li>PLAN DE CONTINGENCIA, LIBERACION DE MATERIALES PELIGROSOS EN LABORATORIOS.</li> </ul>	.113
	■ PLAN DE CONTINENCIA EN CASO DE TERREMOTOR Y T\$UNAMI	
■ ORG	SANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	118
	<ul> <li>FORMACION DE COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD</li> </ul>	
	ORGANIGRAMA	
	CARACTERISTICAS DEL PERSONAL QUE CONFORMAN EL COMITÉ	
	FUNCIONES Y CARGOS	
▲ MAE*	TODOLOGIA , ANALISIS DE RIESGOS POR COLORES	129
	ADO DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	
• ⊓21	ADO DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	132









CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PSSOMA-UNAM

(ACTUALIZADO)

### 1.1 Compromiso y Liderazgo.

#### 1.1.1 Introducción.

Este plan está orientado al cumplimiento de la normatividad legal vigente para el sector Educación, en concordancia con la Política Interna de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Las acciones en que se basa este Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, está orientado hacia elementos claves como el reforzamiento de la conducta humana para la prevención de incidentes de todos nuestros trabajadores, en función a un Liderazgo por parte del Presidente de la Comisión Organizadora y de todo el equipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para obtener el compromiso permanente con la producción segura y lograr CERO INCIDENTES.

Este plan se ha desarrollado en función al planeamiento de la ejecución de los trabajos plasmados en Mapeos de Procesos desde las etapas de ejecución hasta llegar a las tareas y pasos, que nos permitirá obtener de una manera más precisa la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.

Según las normas vigentes de nuestro país, todo empleador está en la obligación de proveer un lugar de trabajo seguro y saludable; disponer de prácticas, procesos seguros y hacer todo lo razonablemente para proteger la vida, seguridad y salud de sus trabajadores.

Así mismo debido a que acualmente se viene efectuando una cuarentena desde el 16 de Marzo debido a La enfermedad causada por Coronavirus (COVID-19) que constituye una enfermedad viral caracterizada por la presencia de síntomas respiratorios leves en un 85% de los casos. El 15% restante puede desarrollar síntomas severos y se da usualmente en personas vulnerables (mayores de 60 años y/o con enfermedades crónicas y/o inmunosuprimidas). Esta enfermedad se transmite a través de las gotas de secreciones nasales tal como sucede con otras enfermedades gripales lo cual le confiere una alta capacidad de ser trasmitida durante el periodo de enfermedad. Considerando que los sitios concurridos como los centros educativos son una potencial fuente de transmisión de esta enfermedad es importante que estas instituciones tomen medidas que permitan evitar la entrada y/o diseminación de este tipo de virus entre las personas que acuden a sus instalaciones.

Es por ello que ante lo mencionado la Unidad de salud de la Sede Mariscal Nieto y Filial IIo de la Universidad Nacional de Moquegua ha visto por conveniente incluir en en el presente Plan de contingencia e implementación para evitar la entrada y diseminación del COVID-19 entre sus estudiantes, docentes y trabajadores

La política de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA define que el trabajador es nuestro recurso más importante y que ningún trabajo o servicio realizado por este, es tan importante o urgente que no pueda ser llevado a cabo de manera segura; así mismo es el de proveer condiciones sanas y fomentar las mejores Prácticas Seguras.

de proveer cond

1

Página 4 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Cada Trabajador Ingresante a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA recibirá necesariamente Inducción General de Seguridad Salud Ocupacional y de Medio Ambiente. Los trabajos a realizarse deben ser hechos tomando en cuenta en forma estricta los Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS).

#### (Cumplimiento Legal)

### 1.1.2 Requisitos iniciales.

#### Legales:

El plan de seguridad se ha desarrollado en conformidad con la legislación y estándares, tomando como criterio base, las medidas de prevención y equipamiento mínimo para combatir las emergencias.

- Ley N° 30222 Modificatoria de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley Nº 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley N° 29783
- Norma G 050 Seguridad durante la Construcción.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Ley General del Ambiente № 2861.
- Ley № 27314, La ley General de Residuos Sólidos.
- Reglamento para la gestión de residuos sólidos de la construcción y demolición.
- Reglamento Nacional de Vehículos.
- Ley General de Residuos Sólidos.
- NTP 350.026 "Extintores portátiles manuales de polvo químico seco".
- NTP 350.037 "Extintores portátiles sobre ruedas de polvo químico seco dentro del área de trabajo".
- NTP 350.043-1 "Extintores portátiles: Selección, distribución, inspección, mantenimien recarga, y prueba hidrostática".
- NTP 833.026-1 "Extintores portátiles. Servicio de mantenimiento y recarga".
- NTP 833.034 "Extintores portátiles. Verificación".
- NTP 833.032 "Extintores portátiles para vehículos automotores".
- NTP 400.033 "Andamios. Definiciones y clasificación y sus modificaciones".
- NTP 400.034 "Andamios. Requisitos y sus modificaciones".
- NTP 400.050 "Manejo de Residuos de la Actividad de la Construcción".
- NTP 399.009:1974; Colores patrones utilizados en señales y colores de seguridad.
- NTP 399.010 "Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: reglas para el diseño de las señales de seguridad".

#### **NORMAS SANITARIAS REFERENTES A COVID -19**

- D.S. Nº 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- D.S. Nº 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- D.S. ° 046-2020-PCM, Decreto Supremo que precisa el D.S. N° 044-2020PCM, que declarade el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de Nación a consecuencia del brote del COVID 19.
- D.S. N° 051-2020-PCM, Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

Decreto Supremo

1

Página 5 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- D.S. N° 064-2020-PCM, Prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nacion a consecuencia del COVID-19 (a partir del 13 de abril hasta el 26 de abril 2020).
- D.S. Nº 075-2020-PCM, Prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nacion a consecuencia del COVID-19 (a partir del 27 de abril del 2020 hasta el 10 de mayo del 2020).
- D.S. Nº 010-2020-TR, Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el sector privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia Nº 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, Aprueban el documento denominado "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".
- Resolución Ministerial N° 072-2020-TR, Aprueba documento denominado "Guía para la aplicación del trabajo remoto".
- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, Aprueban la Norma Técnica denominada: "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional".
- Comunicado de SERVIR del 25 de marzo del 2020, pautas para la implementación del trabajo remoto en las entidades públicas en el marco de la emergencia por el COVID-19.
- Guia de Trabajo remoto para líderes de SERVIR.

#### Contractuales:

- Planos de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Reglamentación y políticas de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Lineamientos de Gestión en Medio Ambiente, Seguridad Industrial, Salud.









CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

1.1.3 Política

## POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

En la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. Reconocemos al personal como nuestro más importante recurso y al Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente como componente integral de nuestras actividades.

Igualmente, tenemos la convicción que el control ambiental y sus procedimientos son elementos importantes y que es nuestro deber, acatar todas las disposiciones y normas que se establezcan en cuestiones ambientales

Nos comprometemos a alcanzar un alto nivel de desempeño en esta gestión, cumpliendo con los requisitos legales y nuestros estándares. Capacitando y supervisando a todos nuestros trabajadores para que en el desarrollo de sus actividades los equipos asignados, las instalaciones y los recursos utilizados, no constituyan peligro para la integridad o salud de ellos o representen un riesgo ambiental.

Para lograr este compromiso, suministramos los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios; promovemos la participación de todo el personal y definimos como primera responsabilidad de cada uno de nosotros la Implementación del Sistema en todos los niveles respectivos.

STATE OF STA

Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora UNAM



1



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

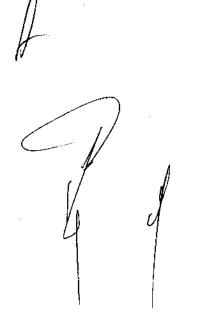
1.1.4 Objetivos y metas de seguridad.

## OBJETIVOS Y METAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Para el cumplimiento de nuestra Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente se han definido los siguientes objetivos y metas:

	OBJETIVOS	INDICADOR	METAS
Capacitación	Difusión y Aplicación de las mejores prácticas de Seguridad y Salud Ocupacional.	H / H- capacitación Mes	>4
Implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.	Implementar Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.	Implementación en la Universidad.	100%
	Reducción del Índice de Frecuencia de accidentes.	Índice de Frecuencia en 200.000 HH	0
Minimizar las	Control a Exposición a niveles de ruido.	Máximo 80 db. en 8hrs. al día	Bajo límite permisible
pérdidas.	Control de Exposición a emisión de polvos.	- Polvo inhalable: 10 mg/m3 - Polvo respirable: 3 mg/m3	Bajo límite permisible
	Control de Exámenes Médicos.	Emisión personal antes del ingreso a trabajar.	100%
	Índice Proactivo.	IP	>80%











CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### 1.2 Funciones y Responsabilidades

La planificación para la implementación del Sistema de SSOMA descansa en la participación activa de todos los integrantes de la Universidad. Haciendo énfasis en los procesos operacionales.

Matriz de responsabilidades del Plan de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

	Presidente Comisión Org.	Administrador	Jefes de Oficina	Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Jefes Laboratorios	Trabajadores
Requisitos Generales						
Requisitos Generales	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Política de Seguridad y Salud Ocupacional						
Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Planeamiento						
Identificación de Peligros y análisis de riesgos	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Requerimientos Legales		Х		Х		
Objetivos y Metas	Х	Х		Х	X	
Plan	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Implementación y Operación						
Estructura y responsabilidad	Х				Х	
Entrenamiento, preparación y competencia				Х	Х	
Comunicación		Х		Х	Х	
Documentación		Х		Х		
Control de documentos y datos			Х	Х		
Control operacional		Х		Х	Х	
Preparación y respuestas para emergencias	Χ.	Х		X	Х	
Comprobación y Acción Correctiva						
Monitoreo y mediciones de desempeño				Х		
Investigación de accidentes	X	Х		Х	Х	
Acciones preventivas y correctivas	Х	Х	Х	Х	Х	X
Registros		Х		X	Х	
Auditorias		Х		Х	Х	
Revisión por la Dirección						
Revisión por la Dirección	Х					

O V° B°
CIGI

A A

1



CODIGO PSSOMA-003



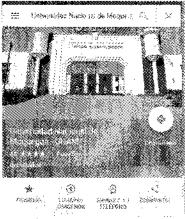
VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### Involucramiento de la Alta Dirección de la Universidad Nacional de Moquegua.

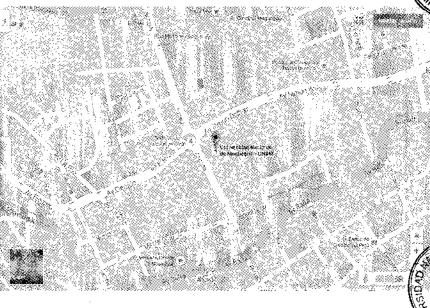
Para el éxito de las estrategias planteadas, la Alta Dirección de la Universidad Nacional de Moquegua, estará permanentemente informada de la evolución e implementación de las estrategias de Seguridad y Salud Ocupacional en la Universidad.

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - MOQUEGUA











2000 6 DAY 0690 V



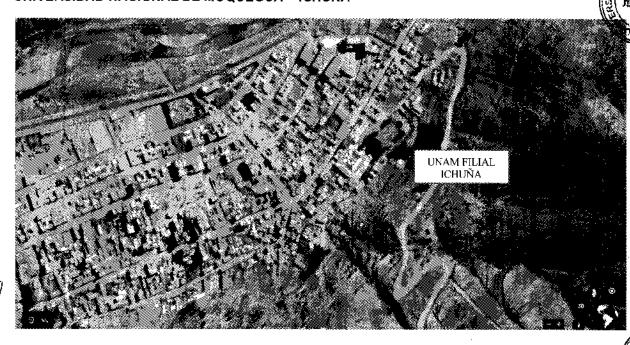
CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - ILO



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - ICHUÑA

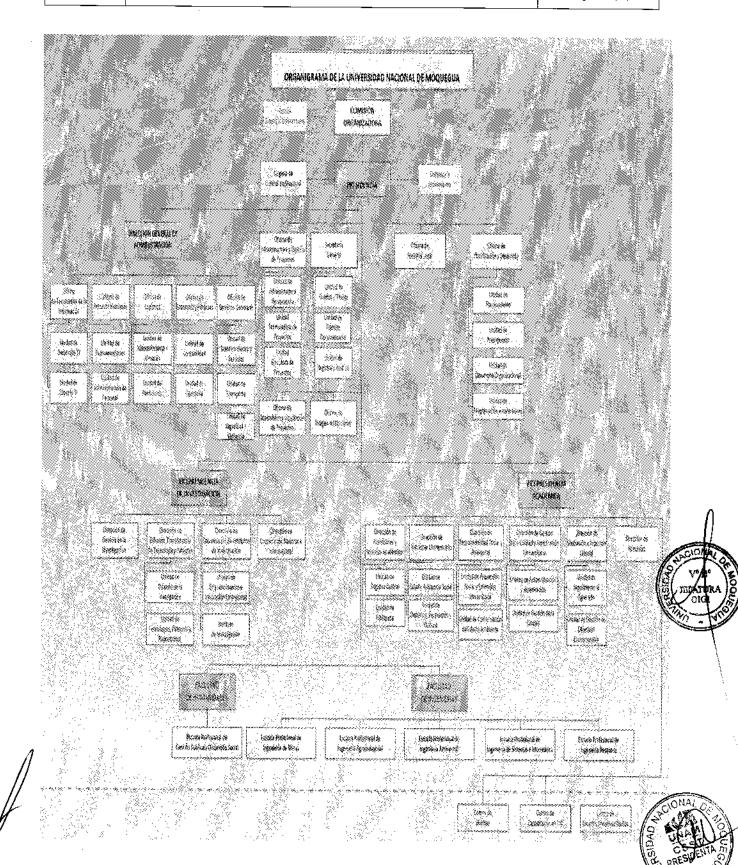


Página 11 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020



(Liderazgo, Responsabilidad, Objetivos y Metas)

El Presidente de la Comisión Organizadora.

Página 12 de 133

0



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Establece mecanismos de gestión que aseguran la efectividad del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSOMA). Dichos mecanismos tienen los siguientes alcances:

- Liderar la implementación de un alto nivel de conciencia en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente entre todos los componentes de la Universidad, verificando que se cumplan las responsabilidades referidas a la planificación en prevención y control de riesgos en las actividades.
- Definición del Plan de SSOMA para la Universidad, asignando el personal y los recursos necesarios para que pueda cumplir con su política de SSOMA.
- Proponer y disponer de personal para aplicar el Programa de Observaciones.
- Participar en el Liderazgo visible semanal.
- Participar en las inspecciones cruzadas
- Acceso a los suficientes conocimientos, habilidades y experiencias para gestionar las actividades de SSOMA en concordancia con los requerimientos legales y nuestros propios estándares.
- Implementación de acciones preventivas donde sean necesarias.
- Monitorear permanentemente el desempeño y avance de los planes de gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

## El Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Es responsable de la emisión de la planificación del Sistema de SSOMA, consistente en:

- Definición de las actividades para cada requisito del sistema, conforme a los procedimientos relacionados con éste documento.
- Definición de la secuencia de la Implementación, plazos, responsables y recursos.
- Control del avance de la implementación y análisis de las correcciones necesarias.
- Coordina las reuniones de los Comités de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Participa en el Comité de Seguridad de la Universidad.

#### Administrador.

- Asistir a la Línea de Mando en la ejecución del Plan en base al análisis de riesgo desarrollado en la Universidad y las matrices de control operacional. Asimismo, supervisar las áreas de trabajo con la finalidad de preservar la integridad física y la salud de nuestros colaboradores, evitando accidentes de trabajo e impactos negativos al medio ambiente.
- Supervisar la implementación del plan específico de prevención de riesgos y gestión ambiental, cor la finalidad de que las labores se realicen de acuerdo a los estándares recomendados de seguridad salud y medio ambiente.
- Realizar inspecciones programadas e inadvertidas para verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo.



procedimientos de trabajo

Página 13 de 133





CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

 Registrar e informar al Jefe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente las No Conformidades encontradas en campo para el correspondiente análisis conjunto.

#### Jefes de Oficina.

- Participa en la revisión del Plan de SSOMA para re direccionar las actividades.
- · Participa en las inspecciones mensuales.
- Participa en las reuniones de los comités de seguridad.
- Lleva acabo las investigaciones de accidentes e incidentes.
- Efectúa observaciones de las tareas en el campo.
- Promueve el cumplimiento de las cuotas asignadas a los diferentes responsables de campo.

#### Coordinadores.

- · Participa en las inspecciones mensuales.
- Participa en las reuniones de los comités de seguridad.
- Lleva acabo las investigaciones de accidentes e incidentes.
- Participan activamente en la elaboración de los ATS.
- Instruir y ayudar al personal a realizar las Observaciones preventivas correctamente.
- Asegurarse que los trabajadores cumplan con el Reglamentos Internos, liderando y predicando el ejemplo
- Tomar toda precaución razonable para proteger a los trabajadores, identificando los peligros evaluando y minimizando los riesgos.
- Asegurarse que los trabajadores cumplan con los estándares, procedimientos escritos y prácticas de trabajo seguro y usen adecuadamente el equipo de protección personal apropiado.
- Informar a los trabajadores acerca de los peligros en el lugar de trabajo.
- Facilitar los primeros auxilios y la evacuación del trabajador(es) lesionado(s), o que esté en peligro.
- Asegurarse que se empleen los procedimientos de bloqueo de maquinaria que no esté segura.
- Capacitar al personal en la utilización adecuada de los estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro.

#### Trabajadores.

- Cumplir con los estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del Plan de Seguridad Salud Ocupacional Y Medio Ambiente.
- · Participan activamente en la elaboración de los ATS.
- Realizar observaciones preventivas en campo.







CODIGO PSSOMA-003



**VERSION: 02-ACTUALIZADO** Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Ser responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.
- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes.
- Cumplir estrictamente las instrucciones y reglamentos internos de seguridad establecidos.
- Participar activamente en la capacitación programada.

### (Comunicación y Participación)

#### 1.3 Planificación

- La planificación para la implementación del Sistema de SSOMA descansa en la participación activa de todos los integrantes de la Universidad.
- Para verificar la implementación se realizaran auditorías internas mensuales del Sistema.
- Se llevara a cabo la Evaluación de Desempeño en Seguridad y Medio Ambiente mensualmente.

#### 1.3.1 Organización.

El éxito del presente plan guarda una estrecha relación con el cumplimiento de las actividades planificadas en él, actividades que comprometen la participación permanente de todos los involucrados en la Universidad. Dicha participación es constantemente monitoreada a través del Índice de Seguridad de la Universidad.

Los objetivos que busca cumplir esta organización son:

- Poner en ejecución los principios de la Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Minimizar la posibilidad de ocurrencia de accidentes en la Universidad.
- Detectar y administrar las causas de ocurrencia de eventos no deseados que puedan involucrar personas, propiedad y/o procesos.
- Incrementar el control de los riesgos operacionales, de manera tal de asegurar el buen desarrollo de los procesos a ejecutar.

Paralelamente el Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Universidad provee del asesoramiento oportuno a los diferentes procesos desarrollados en el, la estructura organizacional de esta jefatura la conforma:

- Prevencionista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente SSOMA.
- Supervisores de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente SSOMA.

1.3.2 Divulgación.

Página 15 de 133







CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO

Fecha de Vigencia: 22/05/2020

La divulgación de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, se hace a través de la divulgación del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Universidad; siendo de carácter obligatorio, la colocación de cuadros conteniendo la política en las diferentes oficinas de la Universidad y de paneles en el ingreso de cada una de las áreas. también mediante la realización de talleres, charlas y presentaciones audiovisuales de inducción a los diferentes niveles.

(Gestión de Riesgo y Manejo del Cambio)

## Planificación para identificar y controlar los riesgos.

### 1.4.1 Análisis y Control del Riesgo.

Se realizan identificando los procesos de trabajo de las diferentes áreas de la Universidad y los riesgos que conlleva ejecutar las actividades de éstos.

Se plantea desarrollar hojas de registro de control de riesgos los cuales tengan como finalidad servir como gula para el personal de la Universidad.

## 1.4.2 Evaluación de riesgos.

Se efectuara una evaluación de riesgos para determinar el grado de criticidad de los diferentes riesgos identificados, con el fin de reconocer cuales riesgos deben tener prioridad en el control.

## 1.4.3 Elaboración de la matriz de riesgos.

Se utilizará la metodología IPERC.

## 1.4.4 Inventario de actividades críticas.

Se elaborará un inventario de las actividades críticas, que consistirá en la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a sus actividades, equipos, maquinarias y áreas asociadas. Se elaborarán procedimientos escritos de trabajo seguro que involucren las actividades críticas.

## Análisis de Trabajo Seguro (ATS).

Este procedimiento se empleará para identificar de manera sistemática los peligros asociados a la ejecución de una tarea y establecer los mecanismos de control apropiados para minimizar las

Página 16 de 133



CODIGO PSSOMA-003



echa de Vigencia: 22/05/2020

posibles pérdidas, se realizará de forma diaria para toda tarea con la participación de todos los trabajadores involucrados dentro de cada tarea y será registrado en el formato correspondiente.

#### Implementación y Operación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional. 1.5

#### 1.5.1 Documentación.

El Plan de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente se basará a la estructura y documentación del Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de Moquegua, estructurada en base a los elementos de Seguridad y Salud Ocupacional.

### (Emergencias)

### 1.5.2 Respuesta ante Emergencias.

### Propósito.

Detallar las medidas básicas que se deben tomar para dar una respuesta efectiva a los posibles casos de emergencia que podrían ocurrir durante el desarrollo de las actividades de la Universidad.

Implementar la organización y los procedimientos que permitan brindar una respuesta adecuada y oportuna, ante una situación de emergencia; utilizando, del modo más eficiente, los recursos internos de la Universidad así como coordinar adecuadamente los apoyos externos que se requieran.

### Alcance.

Este Plan cubre las emergencias con potencial de daño a personas, ambiente o bienes que pudieran generarse en la Universidad enmarcado en las exigencias legales del Sector, como también los códigos y estándares relevantes de la industria.

Se ha identificado las situaciones de emergencia que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades de la Universidad y la operación y mantenimiento de la infraestructura de la UNAM, para las cuales se han establecido sus procedimientos:

- Procedimiento de emergencia para casos de incendios
- Procedimiento de emergencia para casos de derrame.
- Procedimiento de emergencia para casos de accidentes.
- Procedimiento de emergencia para casos de sismos y tsunamis.

Procedimiento.

Página 17 de 133





CODIGO PSSOMA-003

003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Toda situación de emergencia que involucre directamente el normal desarrollo de las actividades de la Universidad deberá ser notificada inmediatamente según los procedimientos establecidos por dicha Universidad.

Cualquier situación de emergencia ocurrida dentro de la Universidad será comunicada de manera inmediata a la Presidencia de la UNAM.

### Declaración.

La declaración de una situación de emergencia en la Universidad puede ser realizada por el Presidente UNAM, Administrador y el Ingeniero de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente UNAM.

### Notificación.

Es responsabilidad de todos los miembros de la Universidad notificar a las personas, por cualquier forma directa, de cualquier situación potencial de emergencia. Las emergencias sólo pueden ser declaradas por los referidos anteriormente.

### Evaluación y clasificación de una emergencia.

Los factores que influyen en la determinación del nivel de emergencia, son los siguientes:

- El número de contingencias (víctimas) y la extensión de sus daños (lesiones).
- El potencial de agravamiento de la situación.
- La habilidad de manejar la situación usando recursos propios de la Universidad.
- La probabilidad de atraer interés externo.
- El tiempo necesario para el reinicio de actividades.

#### Planeamiento.

La efectiva respuesta a la emergencia depende del grado de planificación y entrenamiento realizados.

El plan de emergencias es realizado para la localidad y es lo suficientemente amplio como para enfrentar todo tipo de emergencias específicas para ese sitio.

El Plan incluye los siguientes elementos:

- Casos pofenciales de emergencia que sea posible anticipar en el lugar de trabajo.
- Uso de planos de pisos o mapas del lugar de trabajo, que identifiquen claramente las ruti de escape de emergencia, las áreas de refugio y de seguridad.
- Información a todos los trabajadores sobre acciones que deben tomar en aquellas situaciones de emergencia que puedan ocurrir en el lugar de trabajo (Ubicación del área designada de reunión luego de la evacuación).

io como

designada de reunión

Página 18 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Procedimiento de Manejo de Incendios.
- Procedimientos de Primeros Auxilios.
- · Procedimiento para Manejo de Derrames Peligrosos.
- Procedimiento para Evacuación de Emergencia.
- Comunicación para reportar incendios y otros tipos de emergencias:
  - Sirena.
  - Radial.
- Teléfono.

### (Conductas, Entrenamiento y Competencias)

### 1.5.3 Entrenamiento.

Es el elemento de soporte más fuerte en la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional. La Universidad a través del Presidente Comisión Organizadora UNAM y del Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente UNAM, identifica niveles y necesidades de capacitación y asegura la adquisición de los conocimientos y habilidades en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de todo el personal.

El programa de capacitación responde a los requerimientos de la Universidad Nacional de Moquegua, es planificado por el Presidente Comisión Organizadora UNAM y el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente UNAM, persiguen los siguientes objetivos generales:

- Hacer consciente al personal de la importancia del cumplimiento de la política y de los procedimientos del Plan de SSOMA.
- Entrenar a los trabajadores en la práctica de los Procedimientos e Instrucciones de SSOMA aplicados a la labor que desempeñan.
- Brindar las herramientas adecuadas para que el personal sea capaz de identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas de prevención al desempeñar sus labores.

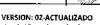
Antes del ingreso a las labores todo el personal deberá:

- Seguir el "Curso de Inducción para Hombre Nuevo".
- Recibir la Inducción General relacionada al Reglamento Interno de Seguridad y Salud è el Trabajo Universidad Nacional de Moquegua.
  - Procedimientos
  - Estructura organizacional
  - Reuniones de seguridad (Comités, reuniones semanales y charla de 5 minutos)

Página 19 de 133



CODIGO PSSOMA-003



Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Recibir y registrar los cursos Mensuales específicos requeridos por la Universidad
   Nacional de Moquegua.:
  - Primeros Auxilios
  - Uso y manejo de extintores
  - Manejo de herramientas manuales y de poder
  - Protección respiratoria
  - Protección auditiva
  - Código de colores y señalización
  - Tormentas eléctricas
  - Análisis Seguro de Trabajo (ATS)
  - Control de riesgo de caídas
  - Seguridad eléctrica
  - Manejo de derrames

### (Comunicación y Participación)

### 1.5.4 Reporte de Actos y Condiciones Sub Estándar

La finalidad se orientará al propósito de la Universidad Nacional de Moquegua orientado a establecer un proceso de observación del comportamiento de las personas de manera que se establezca una conversación constructiva entre observador y observado orientada reforzar la conducta segura y eliminar los actos inseguros.

#### 1.5.5 Inspecciones.

El objetivo de esta actividad es detectar oportunamente condiciones subestandar, para corregirlos antes de que produzcan accidentes y aplicar las acciones correctivas que eviten la reaparición de peligros.

El Área de SSOMA de la Universidad realizará inspecciones en forma constante, los resultados de las mismas serán registrados y se harán de conocimiento del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, cualquiera que sea su resultado.

Para garantizar la efectividad de la inspección se efectuará de manera permanente e monitoreo de las observaciones efectuadas durante las inspecciones.

### Inspecciones Informales

Cada Jefe de Oficina realizará de manera aleatoria inspecciones a toda su zona de trabajo, dando énfasis a todo trabajo nuevo que implique condiciones de riesgo diversas, con la finalidad de advertir de estos a su personal.

1

Página 20 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUAUZADO

Fecha de Vigencia: 22/05/2020

•

#### Inspecciones Formales

Serán realizadas y coordinadas con la Presidencia de la Comisión Organizadora UNAM, para ello se registrará en el formato de Inspección Planeada de Seguridad de la Universidad Nacional de Moquegua.

#### Inspecciones de Pre-uso.

Serán realizadas en cada inicio de labores a todos los equipos y/o vehículos antes de ser puestos en operación en la Universidad y serán visadas por el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente UNAM dando conformidad al buen funcionamiento de los equipos y/o vehículos, garantizando su seguridad.

## (Adhesión al Programa de Observaciones de Conducta)

### 1.5.6 Observación de las tareas.

Tiene como finalidad proporcionar un área de trabajo seguro y saludable para el personal involucrado, exigiendo que las observaciones planificadas de las tareas sean conducidas de manera rutinaria.

En este sentido se adoptará la metodología IPERC.

#### Procedimiento.

Observación In Situ.

Durante el turno de trabajo cada jefe de oficina, deberá estar informado de las condiciones y actos sub estándares que ocurren en su área.

- 1. Discuta la observación con el trabajador inmediatamente después de la observación.
- Adopte medidas correctivas inmediatas.
- 3. Medidas adoptadas para prevenir nuevos incidentes.
- 4. Registro de la observación.
- Seguimiento de las acciones correctivas.

NA CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Observación Planificada de la Tarea.

- 1. Prepárese para la observación, decida que tarea observara
- 2. Determine a que trabajador se debe observar.

1

Página 21 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- 3. Decida si es necesario o no informar al trabajador que será observado.
- Lleve a cargo la observación.
- 5. Discuta la observación con el trabajador inmediatamente después de la observación.
- 6. Registro de la observación.
- 7. Seguimiento de las acciones correctivas...

El Programa de Observación de Conducta está dirigido a realizar las observaciones a los actos del trabajador, para establecer medidas correctivas a los actos subestándares que permitan mejorar el desempeño conductual del trabajador.

## 1.5.7 Control de Materiales Peligrosos.

Todos los materiales peligrosos, productos químicos y combustibles que se usen en la Universidad, serán señalizados mediante el uso de los stiker (rombo de la NFPA), de identificación en el recipiente de los productos, así mismo se mantendrá en el área de trabajo las hojas de MSDS con la información de seguridad correspondiente.

## Manejo de producto de transporte manual.

Los productos que se manipulen en recipientes manuales serán almacenados bajo sombra y en bandejas metálicas o de liner, se mantendrán disponibles los equipos de protección especial para estos productos tales como guantes para productos químicos y respiradores para este tipo de producto.

Los recipientes vacíos serán dispuestos en cilindros especiales para luego coordina disposición final de estos residuos.

## Manejo de producto almacenado en cisternas o tanques.

Para el caso de los productos que se almacene en cisternas o tanques, estos estarán en diques de contención impermeabilizados con liner, para evitar la contaminación del suelo; la capacidad del dique estará de acuerdo al reglamento de seguridad para almacenamiento de productos combustibles e inflamables.

#### <u>MSDS.</u>

Se prevé el uso en la Universidad de los siguientes materiales peligrosos o productos químicos: (actualizado).

A

Página 22 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Diesel 2, Gasolina, Aceites, Tinner, Solventes, Pinturas, Oxigeno, Acetileno, Argón, GPL., Aditivos, Materiales de Laboratorio y Topico.

(Comunicación y Participación)

Promoción del Reconocimiento a los trabajadores por su gestión en Seguridad

### 1.5.8 Programa de Incentivos.

La Universidad a través del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, el Administrador, el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente UNAM, aplicarán el Programa de Incentivos con la finalidad de mantener actitudes y conductas positivas en los empleados acerca de la Seguridad, Salud Ocupacional y el Medio Ambiente en el centro de trabajo, incluyendo personal contratista.

Las herramientas de evaluación del programa de incentivos son: Evaluaciones del personal en aspectos de seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, respuesta al, Programa de Observaciones Conductuales.

El Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, el Administrador y el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente UNAM determina los reconocimientos que se otorgarán al personal por la eficiencia lograda en la ejecución de su trabajado y el logro de las metade la universidad a través de:

- Diplomas al mérito.
- Reconocimientos
- Cursos de capacitación.
- Charlas integrales.

(Higiene y Salud Integral)

## 1.6 Mejoramiento de Condiciones de Higiene y Salud Ocupacional.

#### 1.6.1 Evaluación de la exposición – Aspectos Generales.

Hay tres pasos principales para una evaluación de la exposición en el lugar de trabajo; son:

- Recojo de información.
- Evaluación cualitativa de la exposición.
- Si es necesaria, una evaluación cuantitativa de la exposición.

### 1.6.2 Evaluaciones de Exposición Cualitativa.

Página 23 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Sé inspeccionaran las diferentes áreas de trabajo para determinar los requerimientos de uso de equipo de protección especial; así mismo se coordinara con la Administración para obtener la información de contaminantes en las diferentes áreas de trabajo.

La evaluación cualitativa clasificará las exposiciones de cada trabajo dentro de una de las siguientes categorías:

### Inaceptable:

Se espera que surjan efectos adversos para la salud, o

Se espera que las exposiciones superen el Límite de Exposición Ocupacional - OEL, o Se espera un riesgo para la salud en vista de un contacto con la piel previsto o una ingestión involuntaria.

Incierto: Se requiere una evaluación cuantitativa.

Significativo: Se requiere una evaluación cuantitativa. La exposición a un material peligroso se considerará "significativo" si la previsión de la exposición transmitida por el aire es igual o excede el 30% del OEL, o si la absorción de la piel e/o ingestión voluntaria puede representar un riesgo para la salud. La exposición al ruido se considerará "significativo" cuando la previsión de las exposiciones iguale o exceda el 50% del OEL.

<u>Insignificativo</u>: No se indica acción de ningún tipo. Se espera que las exposicione "insignificativo" no excedan el 30% del OEL de contaminantes del aire o el 50% del OEL de ruido.

## 1.6.3 Evaluaciones de la Exposición Cuantitativa.

Se utilizarán instrumentos de control y alarmas en presencia de riesgo significativo de exposición aguda o dañina a un material peligroso (por ejemplo gases o vapores tóxicos, etc.).

Interpretación de los datos.

Una exposición se considerará inaceptable si:

- Las exposiciones exceden de manera previsible el OEL, o
- Si tienen lugar sobre exposiciones de forma no imprevisible más de 12 veces al año o lo que dure la obra (excediéndose el 5%).

Vigilancia periódica de la Higiene Ocupacional.

En ausencia de cambios visibles y significativos en los niveles de exposición, se llevará a cabo una vigilancia periódica de la higiene ocupacional de acuerdo con las tablas de

A

Página 24 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

nuestro procedimiento. El número mínimo de muestras de dosímetro de ruido será determinado de acuerdo con la tabla de nuestro procedimiento.

No es necesaria la vigilancia periódica de la higiene ocupacional si todos los valores de exposición son menores del 30% del OEL en los contaminantes del aire o del 50% del OEL en el ruido.

## 1.6.4 Comunicación de riesgos.

Los trabajadores tendrán fácil acceso a la información que identifica los materiales de riesgo en uso y, si están disponibles, las Hojas de Datos de Material de Seguridad- MSDS.

Los trabajadores serán informados acerca de los riesgos para la salud asociados con la exposición a agentes químicos, agentes físicos o agentes biológicos.

Los trabajadores serán informados de nuevo acerca de los riesgos para la salud cuando:

Haya un cambio en la exposición que afecte significativamente a los riesgos para la salud. Haya significativamente nueva información disponible referente a los posibles efectos para la salud del agente ambiental (por ejemplo, un cambio en el OEL o la sustancia se clasifica como cancerígena).

Se pondrá a disposición de todos los trabajadores de la Universidad, información acerca riesgos para la salud asociados con el lugar de trabajo y las exposiciones a agentes químitas agentes físicos y agentes biológicos.

Se considerarán señales de prevención: etiquetas, rótulos, afiches y diagramas de flujo del proceso para:

Identificar el contenido y los riesgos asociados para la salud y la seguridad de tanques, recipientes y contenedores portátiles.

Designar equipo o el perímetro de áreas que requieren equipo de protección personal.

## 1.6.5 Control de riesgos para la salud.

Las exposiciones inaceptables reveladas a través de evaluaciones de la exposición se tratarán de acuerdo con este Protocolo.

 Se empleará equipo de protección personal para el control inmediato de exposiciones inaceptables.

4

< //>

Página 25 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vígencia: 22/05/2020

## 1.6.6 Controles de las Prácticas de Trabajo.

Donde sean necesarias prácticas de trabajo prescritas se establecerán procedimientos de trabajo seguros para asegurar un adecuado control de las exposiciones.

Se establecerán planes de emergencia para ayudar a asegurar una respuesta eficaz a un escape accidental de un material peligroso (por ejemplo, gas corrosivo, material radiactivo, etc.).

## 1.6.7 Equipo de Protección Personal.

Todo equipo de protección personal usado en la Universidad tendrá aprobación y certificación de calidad; así mismo estos se seleccionarán para reducir las exposiciones por debajo de los OELs. Se debería proceder con especial cuidado cuando se seleccionen equipo y prendas de protección personal. La posibilidad de ignición de las prendas (materiales fundidos, arco eléctrico, objetos calientes, etc.) puede influenciar el tipo de prenda elegida. Se adoptarán medidas eficaces para asegurar que las prendas personales que se sacan del área de trabajo o instalación no están contaminadas con materiales peligrosos que podrían representar un riesgo para la salud de los empleados, sus familias o la colectividad.

## 1.6.8 Educación y Formación.

Se creara conciencia, destreza y motivación apropiadas para ayudar a asegurar que los trabajadores:

Sigan los procedimientos / normas de trabajo seguro,

Lleven puesto el equipo de protección personal adecuadamente, y

Respondan adecuadamente a un escape accidental de un material pelígroso.

## 1.6.9 Programa Médico y Control Sobre la Salud.

#### Responsabilidad

Presidente de la Comisión Organizadora UNAM.

- Garantiza los recursos para que el personal efectúe los exámenes médio correspondientes antes del ingreso al trabajo.
- Cumple con las recomendaciones médicas acerca de la colocación del trabajador en los puestos de trabajo.

#### Administrador UNAM.

Garantiza que todo el personal se sometan a los exámenes médicos respectívos.

A

Página 26 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Garantiza que los resultados de los exámenes médicos se consideren antes de plantear las ofertas de trabajo.
- Notifica y coordina la fecha de los exámenes médicos.
- Garantiza que los candidatos reciban asesoría sobre los resultados e importancia de los hallazgos de exámenes médicos.

Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

- Identifica y documenta las exposiciones de salud ocupacional para cada trabajo.
- Garantiza que exista análisis de riesgos de salud para orientar a los médicos en la selección de candidatos para los respectivos puestos de trabajo.
- Garantiza el cumplimiento de los exámenes médicos antes de ingresar a trabajar.
- Verifica que los alimentos y su transporte se efectúan en las condiciones de salud e higiene correspondientes.

## Control Sobre la Salud

De acuerdo a la identificación de los riesgos se recomienda incluir los siguientes controles:

- Riesgos químicos: normado por el procedimiento de protección respiratoria.
- Riesgos físicos: para este caso regido por los procedimientos para uso de protección auditiva, manejo de cargas manual y ropa de trabajo.
- Riesgos biológicos: regido por el programa de fumigación y control de alimentos.

### Manejo de estrés

Estrés laboral: controlado por los programas de descanso periódicos y actividades recreativas dirigida a los trabajadores.

## 1.6.10 Participación del Departamento de Servicio Social.

### Responsabilidad

La Oficina de Bienestar Social OBU asistirá con el fin de entrevistar y asistir al personal. Con lo que se desarrollará un Plan de Acción el cual será aprobado por la Presidencia UNAM. Entre las funciones que cumple la OBU de la Universidad Nacional de Moquegua, podemos citar:

- Conocer las necesidades de los trabajadores a nivel personal, familiar y laboral.
- Estudio, seguimiento y evaluación de casos sociales que se presentan a través de la Administración de obra y sean informados a Servicio Social en sede central.

Orientación de los diferentes beneficios y seguros con que cuenta el personal empleado.

Página **27** de **133** 

A



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Gestionar documentación requerida para las atenciones en ESSALUD, tales como trámites de lactancias, adscripciones departamentales, subsidios por enfermedad, inscripción de derechohabientes, accidentes de trabajo transferidos a ciudades del exterior, orientación y facilitación de formulario para gestionar el beneficio por desempleo (Latencia), jubilaciones ante ONP y AFP.
- Gestionar la documentación necesaria para las atenciones en ESSALUD, así como los reembolsos a nivel del personal empleado.
- Coordinaciones con ESSALUD a EPS sobre los beneficios y atenciones hacia los trabajadores.
- Coordinaciones con ESSALUD a EPS sobre las evacuaciones y casos de accidentes del personal, asimismo se realizará el seguimiento.
- Gestionar y apoyar programas especiales tales como vacunaciones, exámenes médicos pre-ocupacionales.
- Difusión de beneficios al personal con el apoyo de la Administración UNAM.

## (Revisión y Auditorías)

## 1.7 Comprobación y Acción correctiva del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

## 1.7.1 Monitoreo y Medición de desempeño.

#### Propósitos de la medición:

- Monitorear la performance de los responsables de la ejecución de los procesos en lo que a Seguridad se refiere.
- Poder aprovechar mejor los recursos con los que se dispone distribuyendo los esfuerzos en aquellos procesos que más lo requieran.
- Determinar si el plan de SSOMA fue implementado y si se lograron los objetivos.
- Chequear qué controles de riesgo han sido implementados efectivamente.
- Aprender de las fallas del Plan de SSOMA (accidentes e incidentes).
- Promover la implementación de planes y control de riesgos que retroalimenten al Plan de SSOMA.
- Obtener información para revisión con el fin de mejorar, cuando sea necesario, ciertos aspectos de la gestión del Plan de SSOMA.
- Revisión del desempeño en el cumplimiento legal.

1

<u>| Moi</u>

Monitoreo proactivo y reactivo.

Página 28 de 133

1



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Componente proactivo se usa para revisar que las actividades orientadas a la prevención de SSOMA de la Universidad se estén llevando a cabo conforme con lo planificado. Igualmente estos datos se emplean para verificar la conformidad de los controles de riesgo establecidos, retroalimentando los análisis de riesgo posteriores, mejorando la implementación de controles futuros. El monitoreo de indicadores proactivos permite que no sea necesario esperar la ocurrencia de un incidente para recién tomar medidas correctivas.

Con la participación de los Jefes de Oficina, quienes son los primeros responsables de la seguridad en sus respectivos procesos/áreas de trabajo.

- Reportes de actos y condiciones subestándar. Con la participación de todos los trabajadores se registran los actos y/o condiciones subestándar hallados en campo, esta medición es semanal.
- Inspecciones planificadas: Mide la ejecución de las inspecciones regulares que debe realizar cada supervisor en su área.
- Observación de tareas: Revisión de los Jefes de Oficina del adecuado cumplimiento de los procedimientos.
- Capacitación (5 minutos): Mide la realización de las charlas, en cuanto a su frecuencia y a la cantidad real de personas que atendieron las charlas de los Jefes de Oficina. Normalmente son realizadas en forma díaria.
- Capacitación (30 minutos): Charlas realizadas normalmente en forma semanal, donde se mide su frecuencia y la cantidad real de personas que atendieron las charlas.
- ATS: De cumplimiento diario, Análisis diario de cada actividad, realizada por el Jefe de Oficina de cada trabajo y el grupo de trabajadores asignados a la tarea, firmada por todos ellos en señal de tener conocimiento de los riesgos y los controles respectivos.
- El Programa de Observación de Conducta: Está dirigido a realizar observaciones a los actos del trabajador, para establecer medidas correctivas a los actos subestándares que permitan mejorar el desempeño conductual del trabajador. Este Programa está dirigido a todo el personal incluyendo a las empresas subcontratistas.

Accidente con tratamiento médico.

Accidente on trabajo restringido.

Página 29 de 133

Componente reactivo Se usa para investigar, analizar y registrar las fallas del Plan de SSOMA (incluyendo accidentes e incidentes). Los datos de monitoreo reactivo (reporte de investigación de incidentes/accidentes) son usados en el análisis de riesgo para estimar la probabilidad de ocurrencia y potencial de pérdida de eventos peligrosos con el fin de establecer un apropiad control de riesgos. Primeros auxilios.



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Accidente con tiempo perdido.
- Accidente fatal.
- Accidente con daños materiales.
- Accidente con da

  ños al proceso.
- · Accidente al Medio ambiente.

#### Indicadores de resultados.

La Universidad utiliza indicadores proactivos y reactivos para medir el desempeño de los involucrados en la ejecución directa de los procesos en lo que a seguridad concierne.

La información a monitorear varía de acuerdo a las necesidades de los distintos niveles de la Universidad. Los mecanismos de comunicación del Plan de SST aseguran que las medidas de desempeño sean reportadas oportunamente a lo largo de todos los niveles donde sean requeridos.

Los datos obtenidos de ambos tipos de monitoreo se cuantifican y desarrollan en el Índice de Seguridad de la Universidad Nacional de Moquegua.

### Índice de Seguridad

Este Índice tiene como principal soporte el cumplimiento de las cuotas planificadas a los Jace de Oficina, este programa personalizado y cuotas se planifican y revisan en el primer Com de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Universidad.

#### 1.7.2 No conformidades.

La Universidad, tiene un sistema de reporte de no conformidades que generalmente se basa en el reporte de actos y condiciones sub estándares, ya que los eventos reportado se refieren al incumplimiento de las normas y estándares de seguridad, contemplados contractualmente con el Personal.

Todas las no conformidades de seguridad remitidas, serán corregidas de forma inmediata, inicialmente eliminando o corrigiendo la causa inmediata del evento; dentro las 72 horas

Deberá tomarse acción sobre las causas básicas y la falta de control detectados en investigación del evento.

Todo reporte al levantamiento de las no conformidades deberá efectuarse dentro de las 72 horas y será documentado con las acciones correctivas tomadas.

De requerirse más∕fiempo se hará las coordinaciones respectivas.

Página 30 de 133

De

A



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigençia: 22/05/2020

### (Incidentes y Emergencias)

## 1.7.3 Investigación de Incidentes y Accidentes y Acciones Correctivas.

La Universidad a través del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM y el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente aplica y mantiene procedimientos para reportar e investigar incidentes / accidentes con el fin de evitar su repetición. Dichos procedimientos consideran:

- Tipo de eventos a ser investigados.
- Propósitos de la investigación.
- El grado de énfasis que se le pondrá a la investigación dependiendo del daño actual o potencial.
- Responsabilidades en la investigación (autoridad, competencia y entrenamiento requerido).
- Técnicas para las entrevistas.
- Técnicas de reporte de la investigación.

La investigación de incidentes / accidentes lleva a determinar las causas originales de la fallas en la gestión de SSOMA de la Universidad. Los mecanismos de comunicación aseguran que el resultado de la investigación sea conocido por las partes interesadas.

La Universidad a través del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM y el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, toma en cuenta los resultados de la investigación en la revisión contínua de los procesos de SSOMA.

Todo incidente / accidente está asociado con una o más de las siguientes causas:

- Los controles de riesgo se establecieron sobre la base de un insuficiente análisis de riesgo.
- No se implementaron los controles.
- Controles implementados pero inefectivos.
- No se efectuó el análisis de cuasi-accidentes que deberían haber revelado la existencia de controles inefectivos.
- Los controles no son revisados ni mejorados tomando en cuenta los resultados del monitoreo proactivo y reactivo.
- La gestión de SSOMA no se está adaptado efectivamente a los cambios continuos.

La Universidad a través del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM y el Ingeniero de Seguridad, Sajúd y Medio Ambiente, establece acciones correctivas para el tratamiento de

A



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO fecha de Vigencia: 22/05/2020

fallas en el Plan de SSOMA.

Las acciones correctivas involucran:

- La investigación de las causas de los accidentes y registro de los resultados de la investigación para evitar la repetición de incidentes similares.
- Utilizar el monitoreo reactivo para detectar ocurrencias peligrosas (cuasi accidentes)
   que revelan la inexistencia de controles efectivos.
- La mejora en la implementación de controles de riesgo.
- El tratamiento efectivo de las no conformidades de auditoría y las insatisfacciones de nuestros grupos de interes con respecto a la gestión de SSOMA.

El siguiente procedimiento aplica a esta sección:

Procedimiento para reportar, investigar y elaborar informes de incidentes de SSOMA.

#### (Revisión y Auditorías)

### 1.7.4 Registros y Auditorias.

#### Registros

La Universidad a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad aplica y mantiene actualizados procedimientos documentados para identificar, clasificar, mantener y controlar registros. El Plan de SSOMA, aplica estos procedimientos para el manejo de los registros generados de la aplicación de los procedimientos de SSOMA.

Dichos registros:

- Son mantenidos para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos y la efectividad de la implementación del Plan de SSOMA.
- Se archivan y conservan de forma tal que son fácilmente ubicados en instalaciones que proveen las condiciones ambientales para prevenir su daño o deterioro y evitar su pérdida.
- Están a disposición de sus representantes para su evaluación.

El siguiente procedimiento aplica a esta sección:

Procedimiento para la identificación, clasificación, mantenimiento y control de los registro de SSOMA.

#### Auditoría.

Adicionalmente a las actividades de monitoreo que se llevan a cabo de modo cotidiano, son necesarias las auditorías periódicas que hagan posible una profunda y más crítica evaluación de los elementos del Plan de SSOMA.

M

 $\bigcap$ 

Página 32 de 133





CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

La Universidad a través de la Presidencia UNAM garantiza que las auditorías sean llevadas a cabo por personas competentes y tan independientes como sea posible de las actividades que se auditen, pudiendo también ser personas del interior de la Universidad.

El Presidente de la Comisión Organizadora UNAM define el Plan de auditorías internas. Las auditorías responden a:

- Si la gestión de SSOMA de la Universidad es capaz de lograr el desempeño estándar requerido.
- Si la organización está cumpliendo con todas sus obligaciones relacionadas con SSOMA.
- Cuáles son las fortalezas y debilidades del Sistema de Gestión de SSOMA.
- Los resultados de las auditorías son comunicados a todo el personal relevante de la Universidad para que se tomen las acciones correctivas correspondientes.

## Compromiso y cooperación.

La Universidad a través del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, se compromete con la implementación de la Auditoría de SSOMA en la Universidad, tomando en cuenta todas las observaciones y recomendaciones para tomar acciones apropiadas en un tiempo razonable de acuerdo al nivel de riesgo identificado.

La Universidad asegura la inexistencia de acciones que pudiesen interferir o influenciar el proceso de Auditoría.

### Programación y Ejecución.

La Universidad a través del Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente programa las auditorías para la Universidad en particular dependiendo del Plan de Ejecución y de la implementación de sus operaciones. El programa de auditorías deben definir: el alcance de la auditoría, la frecuencia y la metodología, así como las responsabilidades y requisitos para llevar a cabo estas auditorías e informar acerca de los resultados.

La ejecución de la Auditoría se dividirá en las siguientes etapas:

- · Reunión de apertura.
- Ejecución de la auditoría en el campo.
- Revisión de los resultados.
- Reunión de Cierre.

A

Página 33 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## 1.8 Revisión por la Dirección

La Universidad a través de su Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, revisa y evalúa el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en plazos definidos con el fin de mantener la mejora continua y la efectividad del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente y por tanto de su funcionamiento. El proceso de revisión asegura que se recoja toda información necesaria para que la dirección pueda llevar a cabo esta evaluación.

La revisión de la política, objetivos y procedimientos es llevada a cabo por el nivel directivo que se encargó de elaborarlos.

La revisión del Sistema de Gestión de SSOMA considera:

- El desempeño del Sistema de Gestión de SSOMA donde se revisa todo el sistema basándose en el resultado total del Sistema SSOMA en todo la Universidad.
- El desempeño individual de ciertos elementos del Sistema de acuerdo a los avances logrados en cada uno de las Áreas respectivas.
- Resultados de auditoría.
- La continúa adecuación del Sistema de Gestión de SSOMA frente a las condiciones combiantes tanto internos como externos: Aquí se analiza cambios en la estructiva organizacional del proyecto, legislación, introducción de nuevas tecnologías, etc.

Las observaciones y recomendaciones se tratan a fin de adoptar las acciones pertinentes.

## (Diseño, Construcción y Operaciones) Elaboración de inventarios de tareas/actividades críticas.

Se elaborará un inventario de las actividades críticas, que consistirá en la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al diseño, adquisiciones, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento; sus actividades, equipos, maquinarias y áreas asociadas. Se elaborarán procedimientos escritos de trabajo seguro que involucren las actividades críticas.

Los procesos y sistemas de trabajo, procedimientos y responsabilidades, incluyen disposiciones de calidad, medio ambiente, seguridad y salud, están documentados entendidos y ejecutados por personal competente.

La divulgación de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, se hace a través de divulgación del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Universidad; siendo de carácter obligatorio, la colocación de cuadros conteniendo la política en las diferentes oficinas de la Universidad y de paneles en el ingreso de cada una de las áreas. Así como, también mediante la realización de talleres, charlas y presentaciones audiovisuales de inducción a los diferentes niveles.

El Plan asegura que los estándares técnicos cumplen con la legislación, como también con códigos y estándares relevantes de la educación y se utilizan procedimientos y estándares de Gestión de Prevención de Riesgos establecidos por la Universidad Nacional de Moquegua.

La Universidad Nacional de Moquegua asume el compromiso de ejecutar sus operaciones, minimizando los impactos negativos en el ambiente y la sociedad, y preservando la integridad física y salud de sus trabajadores, sin que ello signifique dejar de cumplir con las expectativas de calidad, compromiso que comparte en todos sus alcances..

N



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

El Contratista deberá estar dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad, antes del ingreso a la Universidad tiene que leer el Plan de Seguridad y Medio Ambiente para su conocimiento, realizar los ATS respectivos, etc.

El contratista planificará y ejecutará los trabajos aplicando todas las medidas preventivas necesarías para garantizar la seguridad del personal de la Universidad y el cuidado del ambiente. Es obligación de los Jefes de Oficina exigir el estricto cumplimiento estricto de las medidas preventivas.

#### 1.9 Anexos.

- 1.9.1 Plan de capacitación.
- 1.9.2 Plan de Auditorias al Plan de SST.
- 1.9.3 Inspecciones Linea de Mando.
- 1.9.4 Identificación de Análisis de Tareas Críticas
- 1.9.5 Matriz de Riesgos IPERC.
- 1.9.6 Plan de acciones para el Almacenamiento y la Gestión de Sustancias Inflamables y/o Peligrosas.
- 1.9.7 Gestión y Disposición Final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.9.8 OTROS









A



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# 1.9.1 PLAN DE CAPACITACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

is de Duracion de los Cursos 5908A r Inistrativo
---









Página 36 de 133

Jefes de Oficina



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigençia: 22/05/2020

#### 1.9.2 PLAN DE AUDITORÍAS AL PLAN DE SST





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PROGRAMA DE AUDITORIAS

		ELEMENTOS DEL SESSO
П	2	1.1 POUMEAS DRI SST.
_=	7.	1.2 PREMPIRACION
	1.2.	1.2.1 Identification y evaluation de peligros y aspectos ambientales,
	1.2.;	1.2.2 Requisitos legales y de otros requisitos.
	1.2.	1.2.3 Objetivos y metas.
	1.2.	1.2.4 Programa para el cumplimiento de objetivos y metas.
=	1.3 RVEP	WRITEMENTACION Y OPERACIÓN
	1.3.	1.3.1 Estructura y responsabilidades.
	1.3.	1.3.2 Capacitacion, sensibilizacion y competencia.
	1.3.3	Comunicación y consulta.
	1.3.4	1.3.4 Documentacion del sistema.
	1.3.5	Control de la documentacion.
.]	1.3.6	1.3.6 Control de las operaciones.
	1.3.7	1.3.7 Planes de respuesta ante emergencias.
<del>ri</del>	1.4 VER	VERIFICACION Y ACCION CONNECTIVA
!	1.4.1	1.4.1 Monitorea y medicion del desempeño,
	1.4.2	1.4.2 No conformidades, incidentes, accidentes y acciones correctivas.
	1,4.3	1.4.3 Registros y administracion de registros.
	1.4.4	1.4.4 Auditorias.
-i	.5 REVI	1.5 REVISION DEL SETENAR DE CESTION

















VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# 1.9.3 INSPECCIONES LINEAS DE MANDO

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PROGRAMA DE INSPECCIONES, JEFES DE OFICINA E INGENIERO SSOMA

254W-6um	ENERO 2020									
N.	CARGOS	FREQUENCIA DE INSPECCION	Z Z 3 4 9 6 7 6 9 10 13 12 13 10 15 16 17 18 19 10 25 22 23 24 75 26 27	48 29 30 A						
1	PRESIDENTE CO UNAM	MENSUAL	99 5 5 3 3 1 1 5 30 1 Re 5 14 15 11 134 3 Mrs () 8 5 5 11 1 Mrs (4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	M M 1 V						
2	JEFES DE OFICINA	CUINCENAL								
3	ING DE SSOMA	SEMANAL								

******	FEBRERO 2020									
N°	CARGOS	FRECUENCIA IN	1 1 3 4 5	5 7 8 6	21 12 18 18 15 16	17 18 10 20 21 22 2	3/24/20/20/20/20/20			
_ 1	PRESIDENTE CO UNAM	INSPECTION AMENSIJAL			MINELLYSID	EMINET VIS	Y W M I V S			
2	JEFES DE OFICINA	QUINCENAL								
3	ING DE SSOMA	SEMANA).								

228223000000000	MARZO 2020									
N°	CARGOS	FRECUENCIA DE	11 2 3 6	0 5 6		5 44 5 15 V 18	9 29 21 . 2. 24	S 20 27 28 29 30 3		
200000		MSPECTION	D L M N	A 1 2 8	D N NA MILE	V S O R MA	JUV 5 D LIMI	d v i		
1	PRESIDENTE CO UNAM	MENSUAL								
2	JEFES DE OFICINA	QUINCENAL					<del>                                     </del>			
3	ING DE SSOMA	SEMANAL		1 -						

26)\\dags	ABRIL 2020									
N.	CARGOS	FRECIENCIA DE INSPECCIÓN	1 2 3 4 6 7 8	9 10 11 2 23 24 (5	16 17 18 19 10 21 22 22	A 15 16 27 13 19 8 7				
1	PRESIDENTE CO UNAM	WENSUAL			DIX SID SIMIM I	V S D L M M J V				
2	JEFES DE OFICINA	QUINCENAL			<del>                                      </del>					
3	ING DE SSOMA	SEMANAL								

Webser open				MAYO 2020			
N*	CARGOS	FRECUENCIA DE	2 3 9		041 2 13 14 50	6 7 18 19 20 21	
		INSPECCION	V 5 0 1 1	9 44 1 V 5 C	L M TO I V	5 0 1 10 14 3	V S D CIM NATION S D
_ 1	PRESIDENTE CO UNAM	MENSLAL					
2	JEFES DE OFICINA	CUANCENAL					
3	ING DESSOMA	SEMANAL			al III I I		

*********			JUNIO 2	020	<u> </u>	
N.	CARGOS	FRECUENCIA DE	2 3 4 5 6 7 9	9 (0 0 12 (0 14 (0 15)	5 27 28 39 20 21 22	25 24 25 26 27 28 29 30
1	PRESIDENTE CO UNAM	MENSUAL		14 S D L 1	A M J VIS D C	M-IM J V S D L M
_ 2	JEFES DE OFICINA	COUNCENAL.				
3	ING DESSOMA	SEMANAL				

	JULIO 2020								
N°	EARGOS	ERECUENCIA DE INSPERTACIÓ	1 2 3 4 5 6 7	8 9 10 11 12 13 14	5 16 1/38 19 20 21 22	19 24 25 26 27 28 29 30 31			
1	PRESIDENTE CO UNAM	MENSUAL							
2	JEFES DE OFICINA	CHINEFNA							
3	JING DE SSOMA	SEMANAL							



A J

Página 38 de 133







VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PROGRAMA DE INSPECCIONES, JEFES DE OFICINA E INGENIERO SSOMA

AGOSTO 2020							
N" CARGOS	FRECUENCIA DE JAISPEPEIEN	1 2 3 4	5 6 7 8 9 10 1	13 2 34 15 16 7/18	19 20 21 22 23 26 25	25, 27 28, 29 34 3	
1 PRESIDENTE CO UNAM	MENSUAL			70 3 4 4 5 80		M J V J D	
2 JEFES DE OFICINA 3 ING DE SSOMA	CHINCENAL						

70000 Adapta	SETIEMBRE 2020								
N.	CARGOS	FRECUENCIA I	E 123	6 7		13 14 15 16	7 68 00 30 24	24 23 24 25 26 27	28, 29 30
1	PRESIDENTE CO UNAM	MENSUAL				E I M M		M N 1 9 3 0	
2	JEFES DE OFICINA	QUINCENAL			1 1 1 1 1	8888		<del>                                     </del>	
3	ING DE SSOMA	SEMANA							

1800000A	OCTUBRE 2020							
N.	CARGOS	FREQUENCIA DE	2 3 4 5 6 7 8 9	01.14 C 40.5 (55)	7 18 19 20 21 22 23 24 2	5 25 77 78 29 29 31		
1	PRESIDENTE CO UNAM	INSPIRCION I	3 7 3 B 3 M W 3 V 3	C I W M I V S	D L M M TY S	B A M ME I V S		
	JEFES DE OFICINA	QUINCENAL						
3	ING DE SSOMA	SEMANAL						

o'cccconno.				NOV	IEMBRE 202	10			
N*	CARGOS	PRECUENCIAL	E []2[	3 4 5 1	2 3 9	10/11/02 15	4 15 16 17 18 18 2	J 24 22 23 24 25 26	27 28 29 30
		INSPECCION	0 (1)	9 W 9 3	s t	MMIV	5 D M M M /	S D L M M I	VSDL
_1	PRESIDENTE CO UNAM	MENSUAL							
2	JEFES DE OFICINA	<b>BUINCENAL</b>					8888		
_ 3	ING DE SSOMA	SENANAL							

			DICIEMBRE 2020	
N*	CARGOS	PRECUENCADE	2 3 4 5 6 7 8 9 10 12 2 13 14	US 16 17 US 19 20 21 22 25 24 24 24 15 26 27 26 26 46
	4 6 7	INSPECCION	MI V S D L WW I V S D L	www.vsprow.vsprww
1	PRESIDENTE CO UNAM	MENSUM		
2	JEFES DE OFICINA	CHINCENAL		
3	ING DE SSOMA	SEMANAL		











VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 2Z/05/2020

## 1.9.4 MATRIZ DE RIESGOS IPERC

tapa		TRIZ: I.P.E.R.C. : ID	<u> </u>		 ⊎End∎	Ī			::krsp.		Ü			Madiias de			$\neg$	F-West-			
87	)A-G2	PD ISSO	概念い	Proplem	i .	ill devices	7 %	5 [	_	Wood of Kanga	nomen roof.	IL III III III III	*	No. of the second of the secon	Marriago Para derabase Mari	Jack fingerstate, 10°0°0, visa	_	Fletge A			
	·	Espanio igapeobedu de trebejo	Ostension manny tago y both Ostobes estechalanders else cardes aj integra	5.		2	^  -  -	- 1	Jan 2	$\top$	e73	-	EPF Fas.	Gagnetian (PA)  Gagnetian (PA)  Gagnetian (PA)  Gagnetian (PA)  Gagnetian (PA)	rio, describe	THE	2	: 5	- 1 1		
		Orecapios de alte	Michelias en la gazganta (hingdis), aferolonna magisa (hia), edes versues, lodon en namas, prodet as creates a (mini en de los	,	 I	, ; ; ;		٦.	149		ATS	-		E particular		-	-		4 1		
ļ		Objetus-equipus en logar (grijor ("aggi griseus», escribatus, situa ir gris ("grijo)	Parmelia (-), vertustones	ž		2 ,		+	: :48	[ -	ATR.		 E=P 6: slo	Attack to a Control of	MANAGEMENT A		2	-   .			
	Atencion de usuarios o	Slida, ver estresante (rassino na regulo, jonista de trasaja).	Austroan, makipi non oyus de cetesa gesto lespayo, tapaka jindecisier.	ı. <sub>y</sub>		<i>:</i> :	, .		140	c	 478		er nakeo	le transport	E-Greek	<u>.</u>	-		+		
	visitantes	Evolvis un alligentes birthylogis (disettents vides volugios y obtair prominints de palsos ac entempes o dr ogaves altertadas o sur loss	Echaneceree decrises a parellaria.	x	a.	3 7		- 2	122	· Ei	8.7	-	SF" Bas :	Darrier organismosti Protestural III Bright Microsoft Parinte organismosti National Protestural Pro-	ervictusion esta Recursion esta esta esta esta esta esta esta esta esta esta esta esta esta esta esta esta esta	<u> </u>	- 5	; 8.			
		Agricino Sans o Arred de Brissianos ser os obravaros y	Contactores o sequinas.	À	*	2   2	₽.	. 2	22.2	В	ATF	+		Section Section 1	Pod A rose Podas			; c.	2 6		
!		Cityeles from the no zone de paresto grandado de legado diagra, notas s	Figure 1996 albas unes ites inco. superiulary, factoria y Confastorias.	٧		2 2	-	- 12	146	١٠	ATB	.	ESP Bi slet	pyroder multi core-stary year pure literature a photocore	erconico Macionina Profesional Arthur Length Arthur San Transportation		2	1   50	•   c		
_نـ		Consideration of the control of the	Shoot veetings, parantering respiration, quematilistic gradu	χ.	ļ ;	2 3	!	13	40.5	8	ลา		—. EP- mia :	Procedure of the against the con- traction of the Both artists of Both artists of B	County County Se Thirt Com		2	2 5	* 0		
Г		Polytics Managerance impression	हरियोज हैंदे (e (eulateur), court de "Carena, (es un de préps Davers on tomics, fréga e (r)% (	х		4 3	_!	3	893	5	ATE	-	9PF 9as co	Canada and	SECONDARIA SECONDARIA SECO	-	-	2 50	6 6		
		Residuaritatique por pretira respecuada Pariprioritat i equato energia ad e	Plater's on reper, tragely 3064 (Hallor) is releasing transport (Hallor) Residue, garo	٧	Ш	712	١.	- 2	202	u '	ATS .		SFP UNIO	Casacher . : agree en a . : yer en a Soud	N - 40001	L	3	1 63			
		indificultations, california improving indialationes silvernoss usines.	grow growing generalization (5)	z		2 2	Ц	2	1/3	c	SI :	·	(E. 1916-1955 	Coll Back and College (College of College Factorist design	recedina rocamandi gares recesses	<u> </u>	2	1 . 5.:	ε		
		Sirona indinators anta (entreso de trabajo. Jamada de tratajo	Assense, italianus, colones sobras, cuesto, espatita consideratuoses.	.*		2 2		2	14.8	: [	ATE:	.	EPF 20 1100	Preference v	ESPANIENCES SOSMOELE POSMOELES		2	. 5.	. с	1	`
,		Citiens/Equipment of light inside time of (M/ARF, 861-turce, stars incluse, close)	Tasin de arcillosones.	5	!	ء اء	-	-   ,	:48	l <sub>e</sub>	ATS		FFF Fqq ::	George Colors of Bracket Colors of Single-Complete Colors of Colors of Colors of Single-Colors of Colors of Single-Colors of Single-Colors of Single-Color of Single-Colors of Single-Color of Single-Color of Single-Color of Single-Color of Single-Color of Single-Color of Single-Color of Single-Color of Single-Color of Sin	er i verglese. Helius Besens Ostas i es Ski proseni	-	5	1 9	: [:		
		Objective puper and a de transité ("Sidente de lantage copes come :	Erickéulones, etresitante praignée autento bit, for la las y du dus pres.	\ \ \		2 7	'	-   z	140	c	ATE.	 - /		An papering of Congruence Co Semendo and Fundri anager cognose una a	egeture En allemante en p general de esperante de transport		],	1 5.4		NO V	AC (o)
		Vinteraciótamente papetes, minora y dutes de escripció, mistores picos.	Guernaldoras, Asito o			1   2	į.	. 2	29-5	, #	AT8	,	SFA János	Caronissono. Caronissono. Caronissono.	nacy (Pulato Punto y None (Partie)		4	1 10;		1.7	ro I
		vesticiono (associate)	- Notestian on is gergalisal tampinis Televides respirancias. Sempoléricies. Discritor retiran, posisolas préprints e pital, un de res	x.	_		-	. 1	28.0	e e	AT?	-	. !"Fri 2000	La ser de la ser		. —	41	: 0.		(%)	ZV.
		Objetos per auchagos en edua- (Arthredoses en codatara, commos a se ocietos, capas, capas	rins Contra or, page at ome Applicate.	Я		; 5	†	, 2	20.2	6	A™S	$\dashv$	EPF Sasko			<u> </u>	١.	2 20	+\V		1
7	rabajo Administrativo	Marchardina de Carpaina, or a 25 baj scarga ranga (france pedientes carga) Schotes de arpes oktas)	Clateratur, resilter, Migrily Dright Claretons baled must states			3 -	-	·   ,	32		AT.	 - ;		Promobile of the design of the				7.6			
'	nabajo Administrativo	Connuiches electricas inademiatas jagniųs surčios insos iskus jir satisenargo din ka	Cardovespiratorus quematinas	N I		21-	_ : [-	 . 2	14à	c	 s-	. [,	EFªdexc.	Cojachach see programme Constrainte of ppersonal Silver adds Silver (2004) 14 Cale of	50 7151 4 m do A		2				
		Jak recknidetinette	gratio  Dismitivativos de reputiera vasca i miscipia: colaula.	,,	<u></u>		-	. ,	29.6	ļ .	 (13	+		paragona <u>s.s.</u> Betropres (d.	4.16		1.1	1 20 1	14		1
		Studiology (no es uscentro y store resprisos es sense)	Pistantico i Disconii Sarga y 50007 (Pistontos os escinii sculares	,	-	- 2		- 2	20.0	—	ACS.	- 1	— EFP 84:k:	Try Contract that to gar over that to gar even toyotomics fice asserts tree.	ore educ or Service a Grado		- "	10.5	+		
		I allo us orden y implaza 1966 to c Objecto de poseles, régistro, cynyt	teas preside a solution; chateriales (casion (\$655.) (\$054) (\$616755 color) (\$605.0605)	<	_	٠,	ا ٠	.   .	263	١,	 519	_	PF 856.00	reporter to the approximation of the approximation	enselle oranelle oranelle oranelle			2 26.1	_ լ		
		Espacibi dellerossocipe transpo	relaci creadore of mabelo). Pracor al amos proposi opays	Э.	+	- 8 2	.	2	20.7	- I	k.1:5	_	di sang	egonómes. For agonómico. su positivo rego ante logo que proper anten a regola.	onavo en sociale rai Sociales Sesensi			1 02			
		межриваност у млогеживанию на прискота: у бълг приежива (набрида де	Acroph Impactures to per, norphrestital gostnatiuses, intersectives	,		1 2			227	<del> </del>	i Ma	+	 IPF 84.sion	arjene mod.  C. (Article a logical description of the control of t	200 200 200	-	-[-	1 82	H		
		Transe, former, chase). Verspulses or de office de sectións (uso de las gozoadices o seres, mornija de page).	Callideniae 10038			: 2	. [	!	29.6	 R /		$\rightarrow$			erionali erionali	<u> </u>	-	200	+		
ı		pernaj "Colodo Bjello i ukipa kipadon zeroa din solelektica elentatron	Outres, contrastorius, for (u.e.,	5	 I	3 2	H	1 =	22.2	B je	+	+		Caligating your appropriate as	Trial space Trial space		3	. 52	Щ		
	1	transitatio programmatica, leniare de milital status, residuos en vidro, magares, cutier etc)	Cotes, errenelova, allipia ness	×		: 2	1	,	706	ų,	c s	. :	PP 546.26	ien ommerce. Francischen der Francischen Britanischen der	CARROLL ALPHANAL	_	1,	1 16.9	-	يييد	-
- 1		főáróski estöri és egylpta innargig egye (Computadora, caretera, imprinspra	Show electricity pare electrostep from the guernescolar (1) grand	у		·	- 	1 3	203	4	ş:		U + 3K-27	Party assertion  Franchisto Programme  Franc	overse control		-	8 29 6	u	RC101	JAL Z
		Care, where electricism maches edge is all es-	Sinch electron pag renterespectivis, germaines , . 990.	2	,	2 2	. :	2 1	40.7°		3	.	FP 92sto	e transportunation de la constitución de la constit	APRICE		۱,,	2 22	1//	* <b>4</b>	撒
	Limpieza de oficina	Maripales a de empres reciglosos. Perspetanças especias expensas. Asiasas necesarios especias.	Spock explicacings, of control (i) (i) control (ii) (ii) control (iii) (ii) control (iii)	λ	Σ		. [ :	_: 2 :	393.3 393.3	j.	nt.	-   -		A BUCKEN (BYOLD CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF THE CONTRA	nev T			: 55.F	慷	, c nic	Me.
		Eugoseina la cintació deblicadeció (polen)	Wings, (Kisara	x	» į.		+	- 121	80.5		٠,		PP Base	Selama delectar Antonio demo y Francio demo y conscionación advisor a provio di names de anto praide su tracent cumo e as secon cumo e as maios.		_	+	-	16	S) PRE	SIPL
		hisavestración de librario retres de la specia (rismonal, retigiado perso)	Cietalanin, icearo, letga y trijat (Daterska carongos detes	_ '	4		+	. ,	393	- İ	.78 		PP 50 000	Processor (model community (policy)	97733 57875 GI			2 29.3	;	N. A.	
į		Figorition a allemes codego as that before years	relacionance ai Inspan)  Enformaciones maecolocas di	-	+	П			_	+	+			t paredición (c. Campo de pera Su calcado como		·	-	1 16 3	Н		
		je terrikulika de personas ardrimas (r.o.) tegusa kristi + jus y autios).	pie estrames Mamserios en la <u>Cargania</u> tampito	×	2 4	9	· —	.   "	29.4	н	57 !	.		An Andreas Cau A Africa gallera A delevater de Apendario Sensi Amegasia		· .	4	19.6	6		
ļ.			Weldsones respondent adfinishencias, largor for tippede, smithing an olderwes elected for the my diss.	*	X .	ê		2	25.5	8 :	şT	E	=P:1+21m	concerna articles ogenediction for a district for action of Construction of actions	nen Henera Heneral Heneral			: 50.9	! e		
ļ		Exposición a aprores Disciplose (360 lense: mais, hangos y clans proma natica da pará linea lentamas, a do lagues artecisados y sina coy.	E ment adachs lidning rejae u parsediaeau	×	×   :	.,,		.   2.	22.5	- -	87	. 1	!!!a isso	Se leante Seuvera Bullion (Inc.) (Inc.) Inc.) (Inc.) (Inc.) Inc.) (Inc.) (Inc.) Control (Inc.) (Inc.) (Inc.) (Inc.) (Inc.)	andrama mmekris aprases sahe as A		- ا د	<u> </u>	c.		
		Suprotrio restaladad, pregnar cescretada goto majoto, place anal estato 1002.	Evanosiation - Profesioners (estatora - ) Biberio est, factionis y Contobracies.	3	¥ 3	. 2 	.†.	. 3	22.2	8 A	78	- 2	P= 845 12	er i page a Propositio ante da Propositio de propositio Propositio de propositio Profesio de agrando	ocean scene or scene od		5 1	1 62	6		
			Fisca of politicality, issumption to .	·	A 8	2	_	. [,]	74	C A	TS.	 - "B	PF Execut	an in a programmy Diffusion production Programmy Part Quitter serve	reservice reserve		, ,	2,	С		
>in	nulacios/emergencias	Prantided particul comethial in moreogép de eras cos.	Parksignes, Julijes,	٧.	z s	2	-   .	2	γ.a	La	 T*	. s		Photo process Dhoto pro-app revision of the telephone beggi	170	— <u> </u>	11 :	+	, c		
		Ts enam-	Voete, factor, roptosiones. Adores.	١.	x 1	d .	4 -		54.6	٤ ء	PT	-	(* 60 x lao	Alabama, Caragogo Suestrum i gragogo Hago entones mass	rea. gertu	-		w 1	6		
! Fe	enomenos Naturales	andiadas (	Eknomekigas, epiassines (astones supreferat, fracticas, vicites y Contenenses.	4	X s	z ,	4 .	- 4	54.6	a 5	эт		P 205:20	Summer stability Sessione and va Sessione essent Part televisions (Ses Session)	er-ov		7 3	:	В		
	-		Portusion gages.	× .	<del>با</del> ز	: [	<u>. l</u>	+-	74			!	*** Fee.co	roman majorga, bija Printski om j Printski om om monest Om i omskriv de groet	_		+	2./	$\dashv$	-	

Página 40 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# 1.9.5 PLAN DE ACCIONES PARA EL ALMACENAMIENTO Y LA GESTIÓN DE SUSTANCIAS INFLAMABLES Y/O PELIGROSAS

## 1. OBJETIVOS.

- a). Prevenir daños potenciales para los estudiantes, comunidad universitaria, público y medio ambiente, permitiendo identificar los peligros, evaluar los riesgos y adoptar medidas de control, diseñando y ejecutando medidas de seguridad.
- b). Contar con los mecanismos y las directrices necesarias para brindar una eficiente respuesta a situaciones de emergencia.

## 2. MARCO LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- c. D.S. 013 -2000-PCM Reglamento de las Inspecciones Técnicas en Defensa Civil.
- d. Ley 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- e. D.L. 1278 Que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- f. General 28611 Ley General del Ambiente.
- g. Ley 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- h. D.L. N° 1065 Modificatorio de la Ley 27314.
- i. D.S. N° 057-2004-PCM Reglamento del D.L. N° 1065.
- j. NTP 900.058-2005 Gestión de Residuos Código de colores para los dispositivos de Almacenamiento de Residuos.

## 3. ALCANCE

El presente Plan de Acciones forma parte del PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; y su alcance es para todas las actividades, operaciones y procesos que ejecute la UNAM (Sede y Filiales).

#### 4. **DEFINICIONES**

- Accidente: Acto no deseado que ocasiona daño a la persona, equipo y medio ambiente.
- Corrosividad: Ácidos o Bases con pH menor de 2 o mayor de 12 respectivamente. Reaccionan químicamente al contacto con el aire o agua, o con cambios de temperatura.
- **Derrame:** Liberación al ambiente de sustancias, residuos, elementos que pueden generar daños a la salud, medio ambiente y equipos.
- Disposición final: Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar apropiado los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
- **Emergencia:** Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Emergencia Ambiental: Todo suceso eventual o inesperado que cause daño ambiental significativo y que tiene asociado un riesgo accionable.

OV OS BEST AND THE STREET OF T

N

Página 41 de 133



CODIGO PSSOMA-003

003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- EPS-RS: Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos: Persona jurídica que presta servicios de residuos sólidos mediante una o varias de las siguientes actividades: limpieza de vías y espacios públicos, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos| sólidos.
- EC-RS: Empresa comercializadora de Residuos Sólidos: Empresa autorizada a través de un registro emitido por la Dirección General de Salud Ambiental –DIGESA- para realizar la recolección, segregación o acondicionamiento de los residuos con fines de comercialización y/o reciclaje.
- Gestión de riesgo: Procedimiento que permite la aplicación de las medidas adecuadas para eliminar, reducir o mitigar los efectos de los riesgos.
- Manejo integral de residuos sólidos: Es un conjunto de acciones normativas, financieras y de planeamiento, aplicables a todas las etapas del manejo de residuos sólidos desde su generación, basados en procesos sanitarios, ambientales y de viabilidad técnica y económica.
- Manifiesto de manejo de residuos peligrosos: Documento técnico administrativo que facilita el seguimiento de todos los residuos y sustancias peligrosas transportadas desde el lugar de generación hasta su disposición final; conteniendo toda la información sobre los residuos transportados.
- Minimización: Acción de reducción al mínimo el volumen, toxicidad y peligrosidad de los residuad y sustancias peligrosas a través de cualquier acción preventiva.
- Plan de contingencia: Documento guía de las medidas que se deberán implementar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura, incluyendo responsabilidades a personas y dependencias, recursos del empleador, fuente de ayuda externa, procedimientos a seguir.
- Prevención de accidentes: Combinación de políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, con el objetivo de prevenir los riesgos en el trabajo.
- Residuos sólidos: Material incluido dentro de un gran rango de materiales sólidos, líquidos y que se desechan por su inutilidad, desgaste o valor nulo.
- Residuo peligroso: Residuo sólido o semisólido tóxico, reactivo, corrosivo, radiactivo, inflamable explosivo o patógeno; que genera riesgo potencial a la salud humana o al ambiente.
- Sustancia peligrosa: Sustancial sólida, líquida o gaseosa presenta característica de tóxico, corrosivo, explosivo, inflamable, inestabilidad química, con riesgo para el ser humano y medio ambiente.
- Sustancia corrosiva: Son los ácidos y bases con un PH menor que 2 y mayor de 12 y que reaccionan químicamente al contacto con el aire, agua o con cambios de temperatura.
- Sustancias inflamables: Son aquellas cuyo punto de ignición es menor de 37°C (100°F).
- **Toxicidad:** Sustancias, sólidas, líquidas o gaseosas que provocan envenenamiento con peligro a la salud humana.

Página **42 de 133** 



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# 5. ÁREA DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES.

A todas las áreas donde se realicen actividades que empleen sustancias peligrosas y/o inflamables; tales como laboratorios y talleres de las diferentes Escuelas Profesionales que deben cumplir con los objetivos y estándares establecidos en el presente documento.

La UNAM, mediante la Presidencia, Vicepresidencias, Dirección General de Administración, Direcciones de Escuelas Profesionales, Direcciones Académicas y Jefes de Oficina; asumen las responsabilidades de organizar y dirigir la implementación del presente Plan de Acciones.

## 6. DE LOS LABORATORIOS.

- 6.1. Los laboratorios cuentan con Protocolos de Seguridad, con los siguientes acápites:
- 6.1.1. Lineamientos de seguridad para uso de laboratorios, que consta de:
  - a). Responsabilidades del encargado de laboratorio.
  - b). Normas Generales de conducta del personal ingresante.
  - c). Normas Generales de Seguridad y Trabajo del personal que ingresa al laboratorio.
  - d). Empleo de equipos de protección personal y colectiva (extintores).
- 6.2. Señalización: Salida, zona segura, etc.
- 6.3. Cuentan con un botiquín de primeros auxilios.
- 6.4. Tienen pictogramas de peligrosidad.

# 7. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS INFLAMABLE Y/O PELIGROSAS

# 7.1. MANEJO DE SUSTANCIAS INFLAMABLES Y/O PELIGROSAS.

- En los laboratorios y talleres de las Escuelas Profesionales todas las sustancias inflamables y/o peligrosas se encuentran etiquetadas en forma correcta con la información sobre la misma.
- Las sustancias inflamables y/o peligrosas se encuentran clasificadas de acuerdo a su peligrosidad.
- Listado de reactivos químicos tóxicos, cancerígenos, inflamables, explosivos, etc.
- Todo manejo de sustancias inflamables y/o peligrosas, se realizan con presencia del docente o encargado del laboratorio.
- Cada práctica de laboratorio cuenta con su guía respectiva.

#### 7.2. ALMACENAMIENTO.

- El almacenamiento de los reactivos químicos y sustancias inflamables peligrosas se encuentran en ambientes adecuados.
- Los residuos generados en las diferentes etapas y actividades de la práctica son acondicionados de acuerdo a su naturaleza (física, química y biológica), en contenedores de plástico evitando su reacción con otros residuos; para luego ser desechados en su disposición final.
- En caso de existir residuos que requieran análisis o prueba adicionales para verificar su grado de peligrosidad, serán etiquetados como "residuos peligrosos" con carácter temporal y manipulados como tales para todo efecto hasta que los resultados de las pruebas permitan su identificación definitiva.
- El almacenamiento de los residuos dependerá del tipo de residuo que se quiera almacenar, hasta que el residuo sea trasladado para su disposición final.
- Los residuos se identificarán mediante carteles visibles conteniendo el nombre y tipo de residuo.

A

Página **43** de **133** 



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# 8. RECOJO Y TRANSPORTE.

 Cada Escuela Profesional acopia sus residuos y sustancias consideradas peligrosas en recipientes o contenedores de plástico, para luego mediante una prestación de servicios de transporte y traslado de residuos sólidos peligrosos; con registro y autorizado por DIGESA, el cual mediante un plan de trabajo dispondrá de los residuos de acuerdo a las normativas para este proceso.

# 9. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

La etapa de tratamiento de las sustancias y residuos peligrosos que realice la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos - EPS-RS, la ejecutará de acuerdo al tipo de sustancia y/o residuo; generalmente en un relleno sanitario, de seguridad que se indicará en el manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos por cada operación de traslado hacia el lugar de disposición final de acuerdo a la Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos.

# 10. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Señalización: Los recipientes con sustancias inflamables cuentan con su respectiva etiqueta de seguridad.
  - Los laboratorios cuentan un extintor ABC, que es accesible al personal La señalización contará con carteles de: prevención, obligatoriedad, prohibición, comunicación.
- Etiquetado: Todo recipiente o frasco que contenga sustancia química, debe tene
  etiqueta que indique toda la información sobre la misma.
- Capacitación y entrenamiento: El personal está capacitado y entrenado para acción rápida y oportuna ante la ocurrencia de un suceso peligroso. Así como para la manipulación correcta del extintor.
  - La UNAM ejecuta la Capacitación de su personal en el marco establecido en el D.L. 1025; Ley 29783 y su D.S. 005-2012-TR.
- Directorio Telefónico: Todas las áreas cuentan con un directorio telefónico de emergencia y organigrama de notificación de contingencia; ubicados en lugares visibles y accesibles.
- Formación de brigadas: La UNAM tiene sus con brigadas de que actuarán en caso emergencia, conformadas por personal idóneo y capacitado para cada una de ellas:
  - Brigada contra incendios.
  - Brigada de primeros auxilios.
  - Brigada de evacuación y rescate.
- Programas de inspección: Se realizan inspecciones periódicas en las áreas administrativas, operativas, maquinarias, equipos, laboratorios, talleres, con la finalidad de reforzar la gestión preventiva.
- **Simulacros:** Con la finalidad de medir las actuaciones de la persona ante la ocurrencia de un siniestro.

Envases para residuos: Ubicación de cilindros, tambores y bolsas plásticas para:

Plásticos

• PI

Página 44 de 133

P



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- o Vidrio
- Papel, cartón.
- Metales.
- Residuos orgánicos.

# 11. ANEXOS: CÓDIGOS, SEÑALES Y PICTOGRAMAS BÁSICOS

## 11.1. IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS

# NORMA NFPA - 704 ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO

El Código o Diamante de la NFPA 704; establece un sistema de identificación de peligros, usados en una eventual emergencia, que permite reconocer de manera rápida los principales riesgos de los materiales presentes en el evento, aunque estos no resulten evidentes.





#### 11.2. SEÑALES CONTRA INCENDIOS















Página 45 de 133







VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# 11.3. SEÑALES DE PROHIBICIÓN











PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH

# 11.4. SEÑALES DE PREVENCIÓN



ATENCIÓN HIESGO ELECTRICO



SUSTANCIA O MATERIAS TOXICAS



SUSTANCIAS O MATERIAS INFLAMABLES



PELIGRO ACIDO CONTOSIVO

# 11.5. SEÑALES DE OBLIGATORIEDAD





# 11.6. SEÑALES DE EVACUACIÓN Y COMUNICACIÓN













Página 46 de 133





CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO

echa de Vigencia: 22/05/2020

# 1.9.6 GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y **ELECTRÓNICOS - RAEE.**

#### 1. OBJETIVOS.

- a). Establecer los procedimientos, derechos y obligaciones para una adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE-
- b). Gestionar un manejo responsable, a fin de prevenir, controlar mitigar y evitar daños a la salud a la comunidad universitaria en general.

## 2. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 28256 Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- b. D.S. N° 021-2008-TC Reglamento de la Ley 28256.
- D.S. 001-2012- MINAM Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- d. NTP 900.058-2005 Gestión de Residuos Código de colores para los dispositivos de Almacenamiento de Residuos.

## 3. ALCANCE

El presente Plan de Acciones forma parte del PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; y su alcance es para todas las actividades, operaciones y procesos que ejecute la UNAM (Sede y Filiales).

## 4. DEFINICIONES

- Aparatos eléctricos y electrónicos (AEE): Aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los dispositivos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos.
- Acopio de RAEE: Acción para reunir transitoriamente los RAEE en un lugar determinado denominado centro de acopio, de manera segura y ambientalmente adecuada, con la finalidad de facilitar su posterior manejo a través de operadores de RAEE.
- Almacenamiento de RAEE. Operación de acumulación de RAEE en condiciones ambientalmente adecuadas y seguras.

Página 47 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Centro de Acopio de RAEE. Lugar acondicionado para recibir y almacenar RAEE de forma segura y ambientalmente adecuada hasta que sean entregados a los operadores de RAEE para continuar su manejo.
- Disposición final: Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar apropiado los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
- Emergencia: Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Emergencia Ambiental: Todo suceso eventual o inesperado que cause daño ambiental significativo y que tiene asociado un riesgo accionable.
- EPS-RS: Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos: Persona jurídica que presta servicios de residuos sólidos mediante una o varias de las siguientes actividades: limpieza de vías y espacios públicos, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos; sólidos.
- EC-RS: Empresa comercializadora de Residuos Sólidos: Empresa autorizada a través de registro emitido por la Dirección General de Salud Ambiental –DIGESA- para realizar la recolección, segregación o acondicionamiento de los residuos con fines de comercialización y/o reciclaje.
- Generador de RAEE: Persona natural o jurídica que en razón de sus actividades, genera residuos sólidos, sea como productor, importador, distribuidor, etc. También se considera generador al que posee residuos sólidos peligrosos.
- Gestión de riesgo: Procedimiento que permite la aplicación de las medidas adecuadas para eliminar, reducir o mitigar los efectos de los riesgos.
- Manejo integral de residuos sólidos: Es un conjunto de acciones normativas, financieras y de planeamiento, aplicables a todas las etapas del manejo de residuos sólidos desde su generación, basados en procesos sanitarios, ambientales y de viabilidad técnica y económica.
- Manifiesto de manejo de residuos peligrosos: Documento técnico administrativo que facilita el seguimiento de todos los residuos y sustancias peligrosas transportadas desde el lugar de

W

Página **48 de 133** 



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

generación hasta su disposición final; conteniendo toda la información sobre los residuos transportados.

- Mînimización: Acción de reducción al mínimo el volumen, toxicidad y peligrosidad de los residuos y sustancias peligrosas a través de cualquier acción preventiva.
- Plan de contingencia: Documento guía de las medidas que se deberán implementar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura, incluyendo responsabilidades a personas y dependencias, recursos del empleador, fuente de ayuda externa, procedimientos a seguir.
- RAEE: Aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u
  obsolescencia y que se convierten en residuos.
   Comprende también los componentes, subconjuntos, periféricos y consumibles de algunas
  categorías de aparatos.

# 5. ÁREA DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES.

A todas las áreas donde se realicen actividades que empleen sustancias peligrosas inflamables; tales como laboratorios y talleres de las diferentes Escuelas Profesionales que debecumplir con los objetivos y estándares establecidos en el presente documento.

La UNAM, mediante la Presidencia, Vicepresidencias, Dirección General de Administración, Direcciones de Escuelas Profesionales, Direcciones Académicas y Jefes de Oficina; asumen las responsabilidades de organizar y dirigir la implementación del documento de gestión y disposición final de los RAEE.

## 6. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RAEE.

La UNAM, tiene en su patrimonio las categorías de AEE siguientes:

- Grandes y pequeños electrodomésticos.
- 2. Equipos de informática y telecomunicaciones.
- 3. Aparatos electrónicos de consumo.
- Aparatos de alumbrado.
- 5. Herramientas eléctricas y electrónicas.
- 6. Aparatos médicos.
- 7. Instrumentos de vigilancia y control





Página 49 de 133





CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Los cuales al cumplir su ciclo de vida útil por uso u obsolescencia se convierten en residuos y requieren un tratamiento de acuerdo a la normativas legales vigentes, tales como el D.S. 001-2012.

#### 6.1. DEL TRATAMIENTO.

Los AEE de la Sede, que se deterioran, fallan y/o malogran, son enviados al área respectiva para su revisión técnica especializada, mantenimiento, reparación y puesta en operatividad; de no ser posible, el área determina si se convierten en RAEE, y se coordina con el Área de Patrimonio para su baja administrativa y conjuntamente con Servicios Generales se determina su ubicación en los almacenes para posterior disposición final.

Las Filiales de Ichuña e IIo, transportan sus AEE que se deterioran, presentan fallas y/o malogran, a la Sede Moquegua para que el Área respectiva los revise para su reparación, mantenimiento y puesta en operatividad; de no ser posible el área determina si se convierten en RAEE, y se coordina con el Área de Patrimonio para su baja administrativa y conjuntamente con Servicios Generales se determina su ubicación en los almacenes para posterior disposición final.

## 7. RECOJO Y TRANSPORTE.

a. Los RAEE son recogidos mediante una prestación de servicios de transporte y traslado de residuos sólidos peligrosos; con registro y autorizado por DIGESA, el cual mediante un plan de trabajo dispondrá de los residuos de acuerdo a las normativas del D.S. 001-2012 del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

DE MOCO



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vígencia: 22/05/2020

#### 1.9.7 OTROS PLANES DE ACCION GENERAL

# PLANES DE ACCIÓN

# Plan General

**Objetivo.** Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios estudiantes y visitantes, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

# Responsables: profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.

#### ANTES

- ldentificar las zonas más vulnerables
- Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos:
- Control permanente de las condiciones de riesas
- Restitor reuniones periodicos para mantener actualizado el plan de emergencias;
- Verificar la ejecución de los cronogramos de implementación del plan de ensergencias;
- Carantizar la disponibilidad de los recursos para emergencias:
- Carantizar que se generen los mecanismos de divulgación e implementación del plan de emergencias:
- Cararitzar la capacitación y enfrenamiento de la brigada de emergencias:
- Flanear y organisar simulacios y simulaciones de emergencias.
- Actualizar el plan de emergencias una vez al año.

## DURANTE

- Activar el plan de emergencias, procedimientos, planes de acción y de contingencias, que en él se contienen;
- © Evolución de los condiciones y magnitud de la emergencia, DETERMINAS EL NIVEL:
- Verificación de la distribución de recursos para la atención adecuado de la emergencia:
- Verificar el establecimiento de contacto con anipos de apovo externo:
- Apoyor la ejecución de las acciones operativas para la atención de emergencias:
- Appyor la acordinación para el traslado de heridas a centros asistenciales:
- A Elecución de los planes de acción.

## DESPUÉS:

- Evaluación de las diferentes actividades contempiadas dentra del pian de emergencias,
- Babarar y presentar informer de los actividades a las directivas
- Retroalmentación de codo uno de los procedimientos del plan.
- Caronitar la responsibilità de los recursos utilizados.
- Aliator el cian de entergencias de acuerdo a los resultadas de los operaciones.









CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

#### 1.9.8 PLAN DE SEGURIDAD

# Plan de Seguridad

**Objetivo.** Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.

Responsables: Personal de seguridad Universidad

Recursos. Recursos humanos, físicos y económicos.

**Riesgos asociados.** Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- **físicos:** Condiciones Climáticas no favorables (lluvias, tormentas eléctricas, vientos fuertes, altas temperaturos, condiciones de humedad)
- Sociales: condiciones de orden público.

#### ANTES:

- Verificar el funcionamiento de los sistemas de seguridad (cámaros, sensores de mavimiento)
- Mantener los protocolos para ingreso y salida de personal.
- revisión de paquetes cargo y vehículos
- 🐡 señalizar las áreas de acceso restringido:
- 🐞 mantener las rutas y salidas de evacuación libres y seguras,

## DURANTE:

- Informar y enviar guardias en las áreas que requieran de vigilancia.
- Cubrimiento del total de las instalaciones de la Universidad:
- No permitir el ingreso y solida de personas o vehículos durante los simulacros o emergencias, las únicas personas autorizadas para ingresar son: directivos, personal de brigadas y entidades de socorro debidamente identificados.
- Ubicar un guarda de seguridad con una paleta de pare, para no permitir el paso de vehículos en vías de evacuación a puntos de encuentro externos.

#### DESPUÉS:

- Verificar en la salida de los vehículos que no se estén retirando objetos de valor de la institución:
- 🐃 Informar y enviar guardias en las áreas que requieran de vigilancia;
- Entregar un informe de todas los novedades presentadas durante el simulacro o emergencia real el cual debe ser entregado a la jetatura de Servicios Generales







Págìna 52 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

#### 1.9.9 PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19

# PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19

#### I.- OBJETIVO. -

Establecer medidas específicas de prevención e intervención ante el CORONAVIRUS (CODIV-19), tanto a nivel de personal como en las instalaciones o ambientes de trabajo de la Universidad Nacional de Moquegua, luego del levantamiento del periodo de aislamiento social decretado por el Gobierno Central.

Asimismo, el propósito del siguiente plan es la adopción de medidas educativas y prácticas que permitan prevenir la llegada y propagación de infecciones virales respiratorias incluyendo la causada por COVID-19 en estudiantes, docentes y trabajadores de la Universidad Nacional de Moquegua.

# II.- ALCANCE. -

El presente protocolo es de aplicación y cumplimiento obligatorio a toda la comunidad universitaria, Obras bajo la modalidad de Administración Directa y Obras por Contrata, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) Sede Moquegua, Filiales IIo e Ichuña, frente al reinicio de actividades laborales, en el marco de las disposiciones legales de cumplimiento obligatorio establecidas por el Gobierno Central.

## III .- BASE LEGAL. -

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 30220, Ley Universitaria.
- Ley Nº 28520, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Ley N° 30036 Ley que regula el Teletrabajo y su Reglamento aprobado con D.S. N° 017-2015TR.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. Nº 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- D.S. Nº 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- D.S. ° 046-2020-PCM, Decreto Supremo que precisa el D.S. N° 044-2020PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.
- D.S. Nº 051-2020-PCM, Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM.
- D.S. N° 064-2020-PCM, Prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nacion a consecuencia del COVID-19 (a partir del 13 de abril hasta el 26 de abril 2020).
- D.S. N° 075-2020-PCM, Prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nacion a consecuencia del COVID-19 (a partir del 27 de abril del 2020 hasta el 10 de mayo del 2020).
- D.S. Nº 010-2020-TR, Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el sector privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia Nº 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, Aprueban el documento denominado "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".



Página 53 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Resolución Ministerial Nº 072-2020-TR, Aprueba documento denominado "Guía para la aplicación del trabajo remoto".
- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, Aprueban la Norma Técnica denominada: "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional".
- Comunicado de SERVIR del 25 de marzo del 2020, pautas para la implementación del trabajo remoto en las entidades públicas en el marco de la emergencia por el COVID-19.
- Guia de Trabajo remoto para líderes de SERVIR.

## **IV.- DISPOSICIONES GENERALES**

- 4.1. El presente Lineamiento, se ha diseñado analizando y desarrollando diagnóstico general basado en la población laboral y de manera específica considerando sus características particulares del capital Humano, en los aspectos de salud y su vulnerabilidad frente a la pandemia del COVID 19 (positiva o negativa), <u>Así como, el personal que viene desarrollando trabajo remoto o teletrabajo.</u>
- 4.2. De manera que, como medida de seguridad y salud, en las instalaciones durante el desarrollo de la jornada laboral de la Universidad Nacional de Moquegua UNAM, se ha determinado que, la Unidad de Salud de la Universidad, determinará las condiciones establecidas en las normas específicas para la continuidad laboral presencial, a través del análisis del examen médico ocupacional del personal que presta servicios a la UNAM, esta información será remitida a la oficina de recursos Humanos a fin de que tome las medidas pertinentes. Por lo que ningun servidor podra realizer labores en las instalaciones de la UNAM, con factores de riesta identificados por lo que no realizaran trabajo presencial o de campo.
- **4.**3. El horario de trabajo, es el establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, es decir la hora ingreso a las 7:30 a.m y salida a las 4:30 pm.
- **4.**4. Las jefaturas de las distintas dependencias de la UNAM deberán prever que de manera inicial al levantamiento de las medidas de inmovilización dictadas por el gobierno central, solo asistirá el personal mínimo necesario, conforme al siguiente orden de prelación:
  - Evaluar la cantidad de servidores que tienen a su cargo, los cuales se debe verificar que el espacio entre escritorios de 02 a mas servidores será no menor de 1 metro y medio, caso contrario el jefe de la dependencia respectiva deberá determinar que el trabajo presencial sea de manera partida, es decir la mitad de servidores de su oficina asistirán en forma presencial y la otra mitad a distancia, para lo cual deberán de poner en conocimiento a la Oficina de Recursos Humanos a fin de cambiar la modalidad de contrato mediante una adenda en la que se establezcan la modalidad de trabajo presencial y trabajo remoto o ambas en modalidades mixtas; asimismo el jefe de inmediato evaluara que dichos trabajos sea de manera rotativa (interdiario), garantizando la continuidad de las actividades de la dependencia a la que pertenecen.



Página 54 de 133







CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Conforme a las disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud, el personal que supere la edad de 60 años de edad, cuya modalidad de contrato sea modificara mediante una adenda a su contrato en la que se establezca la modalidad de teletrabajo (en su domicilio), por ser considerado personal de riesgo. (la determinación de la edad la proporcionara la oficina de recursos humanos). Asimismo, si el servidor no puede realizar el teletrabajo (sustentado) se le proporcionara licencia con goce de remuneraciones, compensable las horas dejadas de laborar.
- Servidoras embarazadas, así como servidores que cuenten con enfermedades crónicas como las siguientes:
  - a) Diabetes.
  - b) Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión.
  - c) Enfermedad hepática crónica.
  - d) Enfermedad pulmonar crónica.
  - e) Enfermedad renal crónica.
  - f) Inmunodeficiencia.
  - g) Cáncer en fase de tratamiento activo.

Dichas enfermedades es responsable cada servidor de informar a su jefe inmediato, a fin de poner en conocimiento a la Oficina de Recursos Humanos, cuya modalidad de contrato sea modificara mediante una adenda a su contrato en la que se establezca la modalidad de teletrabajo (en su domicilio), por ser considerado personal de riesgo. Asimismo, si el servidor no puede realizar el teletrabajo (sustentado) se le proporcionara licencia con goce de remuneraciones, compensable las horas dejadas de laborar.

Asimismo antes de iniciar las labores administrativas, todos los servidores civiles baccualquier régimen de la UNAM deberán llenar en forma obligatoria una declaración conforme al anexo 01 del presente protocolo, previamente los servidores civiles de Unam, deberán someterse a un examen médico ocupacional así como examen rápido y examen molecular para detectar el coronavirus covid-19, el cual estará a cargo de la Unidad de Salud de la Oficina de Bienestar Universitario, en la que de los resultados harán una evaluación de los servidores que hayan resultado positivo, así como de los servidores que presenten alguna enfermedad crónica, lo cual pondrá en conocimiento a la Oficina de Recursos Humanos, a fin de poder establecer un cambio en su modalidad de contratación mediante el teletrabajo (en su domicilio), por ser considerado personal de riesgo. Asimismo, si el servidor no puede realizar el teletrabajo (sustentado) se le proporcionara licencia con goce de remuneraciones, compensable las horas dejadas de laborar.

# V.- MEDIDAS A EJECUTAR AL INGRESO DE LA UNIVERSIDAD. -

- 5.1.- La prevención de la adopción y diseminación del COVID-19 en sitios de trabajo y centre de educación superior recae en el cumplimiento de 3 principios fundamentales.
  - 1. Promover la adopción de comportamientos preventivos en salud:
    - Frecuente y adecuada ejecución del lavado de manos
    - Adopción de prácticas de higiene respiratoria
    - Implementación de medidas de asepsia en toda la comunidad universitaria.
  - Detección y manejo de personas con síntomas sospechosos de COVID-19
  - 3. Manejo de días de descanso en personas con diagnóstico sospechoso o confirmado de la enfermedad.

Página 55 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Para ello con el fin de prevenir la diseminación del COVID-19, la Unidad de salud de la UNAM ha dispuesto una serie de medidas de promoción de la salud y prevención que permitan el cumplimiento de estos principios entre los estudiantes, docentes y trabajadores de la UNAM.

# PROCEDIMIENTOS DE PROMOCION DE LA SALUD

- 5.2.- Se desarrollarán actividades que promuevan el conocimiento sobre la naturaleza del COVID-19, el reconocimiento de sus síntomas, adopción de medidas preventivas y líneas de acción en caso presenten la enfermedad. Estas actividades incluyen:
  - Exhibir carteles en zonas de alto flujo de personas, incluyendo escuelas profesionales, aulas, baños, auditorios, oficinas, etc. (ANEXO: AFICHE INFORMATIVO).
  - Desarrollar sesiones informativas y talleres presenciales sobre estos temas dirigidos a toda la comunidad universitaria de la UNAM simultáneamente en sus ubicaciones.
  - Brindar esta información a través de medios virtuales por internet e intranet a través de:
    - Correos institucionales y correos personales.
    - o Redes sociales (Facebook).
    - Página web.
    - o Aulas virtuales.

# MEDIDAS DE PREVENCION AL INGRESO DE LA UNAM

- 5.3.- A la entrada de la Universidad se colocara lavatorio de manos con jabon, el mismo que sera de manera obligatoria para todo servidor así como personas externas a las Universidad deberan realizer, ademas deberan proceder a la desinfeccion de zapatos antes de ingresar a todos los locales de la Unam, así como sus respectivas filiales (ilo).
- 5.4.- Se le brindara mascarillas y guantes al trabajador al momento de ingresar en todas instalaciones de la UNAM; asimismo el distaciamiento social debera mantenerse al menos un distancia de 1.5 metros con otros individuos.
- 5.5.- A la entrada de la Universidad ninguna persona (sea externa a la Universidad como proveedores, visitants que por razon de un procedimiento por iniciar o iniciado), así como los servidores bajo cualquier modalidad de contratacion de la UNAM, no podran ingresar a las instalaciones y filiales de la UNAM, en caso no cuente con mascarilla o presente algun sintoma relacionado al COVID-19. De no cumplirse con ello, el personal del servicio de seguridad de la UNAM impedira el ingreso de dicho visitante o servidor a los ambientes institucionales, bajo responsabilidad.
- 5.6.- El lavado de manos debe realizarse cada 30 minutos, por 20 segundos y luego desinfectarse con alcohol. (Cumplimiento bajo responsabilidad de cada servidor).
- 5.7.- Como medidas de Bio seguridad, las mascarillas que utilizarán los servidores serán eliminadas al culminar la jornada laboral, por ser elementos bio-contaminantes; en Bolsas especiales que dispondrá la oficina de salud de la UNAM. de Color amarillo, procediendo luego a colocarse la mascarilla personal que trajeron de sus casas.
- 5.8.- Adicionalmente se implementarán diversas medidas que deberán ser adoptadas por los estudiantes, docentes y trabajadores para prevenir la propagación del COVID-19 en la universidad.

N

de 133

Página 56 de 133



CODIGO PSSOMA-003



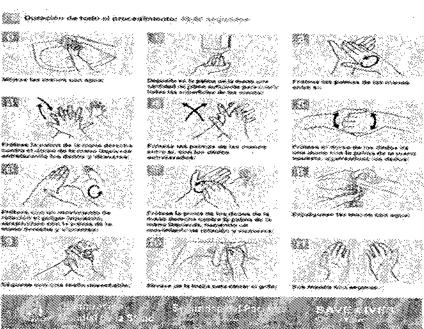
VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigancia: 22/05/2020

#### Entre estas medidas se describen:

- Recibir evaluación de temperatura corporal al ingreso de la UNAM por parte de personal capacitado a través de dispositivos de temperatura digital sin contacto.
- Desinfección de manos al ingreso a la universidad, en las puertas de acceso a la universidad se dispondrá un dispositivo de un desinfectante a base de alcohol para manos, el cual será aplicado a toda la comunidad universitaria que ingrese a las instalaciones. Con apoyo del personal de vigilancia.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria.
- Cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser.
- Usar papel desechable y descartar en basurero.
- Lavarse las manos frecuentemente, con agua y jabón, durante al menos 20 segundos de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y luego desinfectarse, con alcohol. (Cumplimiento bajo responsabilidad de cada servidor).
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, con las manos sin lavar.
- Evitar el contacto directo con personas con problemas respiratorios.
- Propiciar el saludo sin contacto directo.
- Practicar el distanciamiento social de 1.5 metros entre una persona y otra. En las oficinas, cuidar que la atención sea a una persona a la vez.
- Los docentes antes del inicio de la clase deberán informar sobre los síntomas y formas de detección del COVID-19.
- Los directores de escuela, directores o jefes de oficinas, unidades y otros deberán informar sobre los síntomas y formas de detección del COVID-19.



# ¿Cómo lavarse las manos?









Página 57 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- 5.9 Cada día se hará entrega de mascarilla y guantes nuevos, al ingreso; repitiéndose todo el protocolo señalado líneas arriba, la cual estará a cargo de la Unidad de Salud, conjuntamente con la Oficina General de Administración.
- 5.10.- Mantener el metro y medio de distancia, tanto al horario de inigresio, como en los propios puestos de trabajo dentro de las instalaciones de la UNAM, a fin de reducir los posibles riesgos de contraer el COVID19.

# MEDIDAS DE ACCION SANITARIA ANTES DE INGRESAR A LA UNIVERSIDAD

- 5.11.- Se implementarán diversas medidas para la detección y manejo de personas con síntomas sospechosos de la enfermedad antes o después que hayan ingresado a las instalaciones de la universidad.
- 5.12.- Se informará a estudiantes, docentes y trabajadores que antes de acudir a las instalaciones de la universidad tenga que tener en cuenta si presenta los siguientes **síntomas leves** como:
  - Fiebre leve (37.8 C° temperatura oral o más)
  - Tos leve
  - Malestar general
  - Dolor de garganta
- 5.13.- Otros como: haber tomado medicamentos para estos síntomas, como paracetamol, ibuprofeno o aspirina, que pueden enmascarar los síntomas de infección.

# NO DEBEN ASISTIR A LA UNIVERSIDAD HASTA QUE SE RESUELVAN LOS SÍNTOMAS.

Si presentan adicionalmente alguno de los siguientes síntomas de gravedad como:

- Dificultad de respiratoria
- Dolor de pecho
- Confusión

#### DEBEN LLAMAR AL:

953718518	Gerencia regional de salud
014118000 opción 10	Línea ESSALUD Nacional

O al servicio de ambulancia de su prestador de servicios de salud para ser trasladado de inmediato al establecimiento de salud correspondiente.

# VI.- PAUTAS PARA PREVENIR Y EVITAR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM.

# DESPUES DE INGRESAR A LA UNIVERSIDAD

- 6.1.- En caso de trabajadores, docentes y/o estudiantes que ya se encuentren dentro de la instalaciones de la universidad y desarrollen alguno de los síntomas (leves o graves) asociados al COVID-19 deben acudir a la unidad de salud de la universidad donde se realizará:
  - Evaluación del caso (de ser positivo se aplicará el "Protocolo para la derivación del paciente posible sospechoso de COVID-19")
  - Aplicación medidas de protección personal (Mascarilla)
  - Tratamiento sintomático
  - Reporte de caso a autoridades para trámite administrativo de permiso de días libres laboral y/o estudiantil.

Página 58 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Dependiendo de la evolución de la epidemia. La universidad puede tomar medidas adicionales de control de la enfermedad

- 6.2.- La manera de expandirse es mediante las pequeñas gotas de la nariz o la boca exhaladas por las personas infectadas, especialmente por la saliva expulsada en los estornudos y en los ataques de tos, y aunque el coronavirus no parece tener la capacidad de aguantar mucho en las superficies habrá que prestar especial atención a la higiene, tanto de los trabajadores como el del puesto de trabajo en sí; por ende se deberá tener las siguientes consideraciones:
  - Se debe mantener las superficies como los escritorios, mesas de trabajo, manijas de las puertas, sillas o liaves de las luces limpias y desinfectadas.
  - Queda restringido las reuniones de trabajo en ambientes que generen asinamiento de personas, promoviendo en lo posible reuniones mediante videoconferencia o video llamada, de esta manera no habrá ningún riesgo de contagio.
  - El saludo en las instalaciones de la UNAM, se debera evitar el contacto físico.
  - Las coordinaciones de trabajo deberan realizarse a traves de via Telefonica o virtual preferentemente y de ser necesario las reunions de trabajo presencial se debera mantener la distancia de 1.5 metros y usar obligatoriamente la mascarilla.
  - La Oficina de DIGA a traves del equipo functional denominado Oficina de Logistica, exigira medidas sanitarias y de desinfeccion para la recepcion de los bienes que le sean entregados a la entidad por sus proveedores, así como los implementos que sean necesarios para la prestacion del servicio asegurando las condiciones de sanidad minimas.
  - DIGA, verificara a traves del equipo functional denominado de la Oficina de Servicios Generales o las personas que designe, que el personal de servicio de vigilancia y de limpieza cuenten con los EPPS correspondientes a la conyuntura actual, considerando que este ultimo debera realizar sus servicios con los productos adecuados y que estan orientados a disminuir la propagacion del COVID-19 en cada una de las sedes de la UNAM, especificamente en los ambientes de trabajo, mobiliario de trabajo, equipos de trabajo, utiles de escritorio y areas de alto transito tales como: escaleras, pasamanos, servicios higienicos, entre otros.
  - Cabe precisar, que la frecuencia con que se realizaran la limpieza y desinfeccion sera establecida por el equipo functional denominado oficina de servicios generals.
  - La Unidad de Salud y la Oficina de Bienestar Social, brindara orientacion y consejeria para los servidores civiles de la entidad.

# VII.- MEDIDAS A REALIZAR POR LOS SERVIDORES CIVILES. -

En forma obligatoria los servidores civiles nombrados y contratados, cuando ingresen a las instalaciones de la Universidad, deberá tomar las siguientes medidas:

- 7.1.- Lavar las manos con agua y jabón, cuando coja manubrios de puertas y otros similares.
- 7.2.- El uso de mascarilla es obligatorio durante todo el día.

Página **59 de 133** 





CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- 7.3.- Cada servidor limpiará su equipo y material de trabajo (Teléfonos, celulares, teclados mouse, Todas estas herramientas de trabajo deben ser de trabajo personal y no compartir, a fin de mitigar el riesgo de contagio por tocamiento de posibles zonas infectadas entre colaboradores de la Universidad Nacional de Moguegua UNAM.
- 7.4.- El material de escritorio deberá ser desinfectado antes de entrar en contacto con él (engrapadores, perforadores, copiadoras etc.) Para ello, es útil proporcionar a cada oficina alcohol y alcohol gel, para que los trabajadores puedan limpiar las superficies de uso común de forma rutinaria.
- 7.5.- Evitar salir a comprar almuerzo, siendo autorizado incluso a almorzar en su lugar y/o espacio de trabajo (para ello la oficina de recursos humanos dispondrá el procedimiento respecto de la permanencia en el centro de trabajo).
- 7.6.- Lavado constante de las manos.
- 7.8.- Respetar el distanciamiento social en todo momento.

# TRATAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

7.9.- Se desarrollará un esquema para el manejo institucional de los días libres de estudiantes, docentes u otros trabajadores que sean casos sospechosos o confirmados de la enfermedad.

## CASOS SOSPECHOSOS:

- La duración de los días libres será de acuerdo a la cantidad de días en que la persor presente los síntomas asociados a COVID-19.
- Considerando que no en todos los casos las personas con síntomas de COVIDrequieren atención médica que certifiquen su estado de salud, se apelará a responsabilidad cada persona para definir la cantidad de días libres que necesita.

#### CASOS CONFIRMADOS:

- Aquellas personas que tengan el diagnóstico confirmado de COVID-19 se considerará el otorgamiento de 14 días libres desde el día del diagnóstico de la enfermedad.
- Se solicitará una constancia de atención y/o certificado médico que confirme el diagnóstico COVID-19 y permita validar los días de falta.
- 7.10.- Considerando que la COVID-19 generalmente desarrolla síntomas leves no incapacitantes se procurará que el manejo de días libres de estudiantes, docentes y otros trabajadores no afecte en gran medida a las actividades que vengan realizando en la universidad. Ante ellos se tomarán algunas medidas institucionales:

## A ESTUDIANTES:

 En caso de estudiante con descanso médico por COVID-19 se debe propiciar las actividades académicas a distancia en coordinación con el jefe de asignatura, delegado del aula o director de escuela profesional.

#### A DOCENTES:

 Vice presidencia académica con el director de escuela será la encargada de propiciar el reemplazo del posible docente que falte por presentar síntomas relacionados al COVID-19.

Página **60** de **133** 

CONAL CONAL



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## A OTROS TRABAJADORES:

- Evaluar la posibilidad de trabajar desde casa en caso de presentar síntomas relacionados a COVID-19.
- En caso de tener constancia o comprobarse de que el trabajador es portador de COVID-19 considerar este tiempo libre como baja por enfermedad o incapacidad laboral de acuerdo a las leyes laborales.

# SOBRE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON SINTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA O PROBLEMAS RESPIRATORIOS

- 7.11.- El servicio de salud contará con un ambiente de observación donde el paciente pueda ser atendido, este ambiente será de uso exclusivo para pacientes que presenten síntomas de infección respiratoria o problemas respiratorios.
- 7.12.- El servicio de salud deberá establecer las medidas de bioseguridad para brindar la atención a los usuarios de acuerdo a su condición. En toda atención de salud, disponer lo necesario para mantener las medidas de distanciamiento social en el flujo de atención a los pacientes que acuden al servicio de salud para evitar el contagio del coronavirus.
- 7.13.- El personal encargado de la Unidad de Salud es el responsable del servicio y será quien dirija la atención **en ambientes diferenciados.**

# 7.13.1 ATENCIÓN DE SALUD DE RUTINA

- Las atenciones de salud que se brinden en el servicio de salud de la UNAM se realizarán en los respectivos consultorios y tópico.
- La enfermera controlará y registrará las funciones vitales en la historia clínica
- El paciente será evaluado y recibirá las indicaciones para el tratamiento por el profesional de salud.
- La atención finalizará con las orientaciones y recomendaciones respectivas.

# 7.13.2 ATENCIÓN DE PERSONAS QUE PRESENTAN SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA

Al ingresar, el paciente en el servicio de salud será dirigido al ambiente de observación, es en este ambiente donde se brindará la atención. La cual debe contar con una ventilación adecuada.

- El paciente que ingrese al ambiente de observación será porque presenta algún síntoma o signo respiratorio (tos, dolor de garganta, entre otros) asociado a fiebre.
- El personal de salud que realice la atención deberá realizar usando el equipo de protección personal (mandilón, gorro, guantes y mascarilla).
- El personal de salud controlará y registrará las funciones vitales en la historia clínica, se enfatizará en la toma de temperatura.
- Mantener al menos 1 metro de distancia entre el paciente y el médico que está realizando la atención durante la anamnesis y evaluación.
- Preguntar si estuvo en contacto con algún sospechoso de COVID-19 o caso confirmado o caso confirmado, o si viajó en las últimas semanas a alguna de las ciudades con casos confirmados de COVID-19, de ser afirmativo.
- Se le proporcionará al paciente una mascarilla quirúrgica desechable y continuar con la evaluación y tratamiento que corresponda al motivo de consulta.
- Terminado la evaluación, el médico determinará si debe ir a su hogar a descansar ò se trata de un posible sospechoso de COVID-19. Se le brindará las indicaciones y recomendaciones respectivas mientras espere la intervención del personal del establecimiento de salud en su vivienda



respectivas mient vivienda

Página 61 de 133



CODIGO PSSOMA-003

003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Se coordinará para la derivación y atención en un centro de salud u hospital de su jurisdicción.
- Los equipos usados en la atención de los pacientes deben ser limpiados y desinfectados antes de volver a usarlo con otro paciente.

## **DEFINICIONES DE CASO**

## -CASO SOSPECHOSO:

- a. Persona con Infección Respiratoria Aguda (fiebre acompañada de algún otro signo o síntoma respiratorio como:
  - o Tos,
  - Dolor de garganta,
  - Dificultad para respirar.
  - Congestión nasal,
  - Fiebre v
  - Todo contacto con un caso confirmado de infección por COVID -19, durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
  - Residencia o historial de viaje a alguna región o distrito del país con presencia de casos COVID -19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.
- b. Persona con Infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre superior a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización)

## -CASO PROBABLE:

Un caso sospechoso con resultado de laboratorio positivo a COVID -19 en una prueba no confirmatoria o con resultado indeterminado.

## -CASO CONFIRMADO:

Una persona con prueba confirmatoria de laboratorio a infección por COVID -19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

#### -CASO DESCARTADO:

Paciente a quien se le ha descartado por resultado de laboratorio la infección por COVID-19.



A A

Página **62 de 133** 





CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# VIII. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE

## 8.1.- MANEJO DE RESIDUOS

Usar precauciones estándar al manejar residuos potencialmente contaminados con el virus del COVID-19 fuera de la sala de observación. Residuos biocontaminados (infecciosos) incluyen residuos directamente asociados con sangre, fluidos corporales, secreciones y excreciones de los pacientes.

- Todo residuo generado en la sala de observación se retirará en tachos que deben estar contenidos en bolsa de color rojo según lo establecido en la normativa vigente.
- Los residuos se clasificarán de acuerdo con las normas nacionales.
- Se procurará no contaminar el exterior de la bolsa cuando se depositen en ella los residuos. Si
  ocurriera la contaminación del exterior de la bolsa, se cubrirá ésta con otra bolsa, si ello no es
  posible, se limpiará y desinfectará el exterior de la bolsa antes de retirarla de la sala de
  observación.
- Usar guantes al transportar los residuos fuera de la sala y posteriormente realizar la higiene de manos.

## 8.2.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES

- La limpieza del ambiente precederá a la desinfección, este ambiente deberá limpiarse al menos una vez al día, y otra limpieza y desinfección luego del alta. Además de la limpieza de pisos, se limpiarán y desinfectarán otras superficies que se tocan con frecuencia. De acuerdo con norma vigente Guía de limpieza y desinfección de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- Ver lista de desinfectantes con acción contra el virus del COVID-19 (ver Tabla Nº 01).
- Usar un paño húmedo para la limpieza. Empezar por las áreas menos contaminadas y camb
  frecuentemente las soluciones desinfectantes, los paños de limpieza y los trapeadores.
- No usar desinfectantes en aerosol.
- El personal asignado para la limpieza y desinfección de este ambiente, deberá tener especuidado para no diseminar las infecciones, uso de EPP exclusivo para el ambiente.
- El equipo de limpieza como baldes o paños deben ser exclusivos para dicha área.

## Tabla N°01 Uso de desinfectantes

Desinfectante	Uso recomendado	Precauciones
Hipoclarito de sodio  La lejia doméstica generalmente contiene hipoclorito de sodio al 5%, la cual debe ser dificida 1:100 f1 parte de hipoclorito de sodio al 5% mezulado con 99 partes de agua fria).	Desinfección de material contaminado con sangre y fluidos corporales (inmersión durante 30 minutos).  Desinfección de superficies contaminadas (aplicar con un paño, periodo de exposición ≥ 10 minutos).	Debe ser usado en áreas trien ventiladas.  • Requiere de traje protector mientras se prepara las diluciones.  • No debe mezclarse con ácidos fuertes por riesgo de eliminar gas de cloro.  • Es corrosivo.
Ałcohoł etilico ał 70%	Pequeñas superficies (tapas de frascos muticipas), termómetros, etc.). Superficies externas de equipos (estetosnopios, ventiladores).	inflamable, debe ser usado para pequeñas superficies en áreas bien ventiladas. Mantener lejos de fuentes de calor, equipos eléctricos, flamas y superficies callentes. Se debe secar completamente.



Página 63 de 133



CODIGO PSSOMA-003

**VERSION: 02-ACTUALIZADO** Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# IX.- RECOMENDACIONES DE USO Y ELIMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

# 9.1.- MANDILONES, DELANTALES, BATAS O TRAJES ESPECIALES:

Deberán ser preferiblemente largos, impermeables a los fluidos, resistentes, desechables que impidan al máximo el paso de partículas virales.

## Recomendaciones de uso y eliminación:

- Se retirarán de forma aséptica adecuada en las zonas correspondientes para este fin en bolsa roja.
- · Estos deberán cambiarse de inmediato cuando se presente contaminación visible con fluidos corporales durante el procedimiento.
- · Si no son desechables, en el proceso de lavado y desinfección, utilice solución de hipoclorito de sodio al 0.5%, luego lávelo con abundante agua para evitar que el hipoclorito residual debilite el material.

## 9.2.-GUANTES PROTECTORES APROPIADOS:

Deberán de ser de preferencia (látex o vinitrilo)

## Recomendaciones de uso y eliminación:

- Los guantes deben cambiarse entre procedimientos, por lo tanto, no se deben tocar ni manipular los elementos y equipos que no sean necesarios en el procedimiento. No se deben tocar superficies ni áreas corporales que no estén libres de desinfección, o se les haya hecho desinfección previa.
- Descartar los guantes contaminados en Bolsa Roja; después de un procedimiento en el cual la contaminación fue mayor, inactivarlos en un recipiente con hipoclorito al 0.5 % y proceder a descartarlos.

#### 9.3.-LENTES DE SEGURIDAD:

Caretas, u otros dispositivos de protección cuando sea necesario proteger los ojos y el rostro de salpicaduras, impactos y aerosoles en los procedimientos.

# Recomendaciones de uso y desinfección:

El visor de las caretas o las gafas deberá ser desinfectado o renovado entre procedimientos o cuando se presenten signos evidentes de contaminación. Debe colocarse la fecha de desinfección la cual deberá hacerse con hipoclorito al 0.5 % o solución de Dextrán al 5%.

#### Mantenimiento

- · Lave el visor después de cada uso con agua y solución desinfectante de su preferencia.
- Seque el visor con pañuelos faciales o utilice toallas desechables.
- · Almacénela en un lugar seguro, en óptimas condiciones de aseo y el fácil acceso para el personal.

#### 9.4.-USO DE RESPIRADORES:

Desechables que garantizan la protección necesaria contra material particulado del 95%. Funcionan filtrando el aire por mecanismos de presión negativa al inspirar el aire.

Se usan para disminuir la diseminación del virus a través de la respiración, al hablar y al toser; se previene la exposición de las membranas mucosas de la boca y la nariz.



Página 64 de 133







CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## Recomendaciones de uso y eliminación

Cuando se retire el respirador envuélvalo en una toalla desechable, guárdelo en una bolsa de papel con su nombre, impidiendo que éste se aplaste y deforme. Almacénelo en un lugar limpio y seco. No use bolsa plástica ya que retiene la humedad.

- Los respiradores son desechables, pero pueden utilizarse en varias ocasiones si se guardan en forma correcta y hasta un máximo de 3 días consecutivos o 7 días cuando hay uso alterno (días no consecutivos) excepto cuando haya:
  - Pérdida del ajuste del respirador a la cara.
  - Pérdida de calidad del elástico del respirador.
  - · Aplastamiento accidental, o Contaminación con fluidos corporales.
  - · Procedimientos en pacientes sospechosos.
- No colocarse una mascarilla usada sin guantes y evitando tocar superficies.
- Deben ser descartadas en bolsa roja para su posterior eliminación por el método de su elección.

## Prueba de ajuste:

- Cubrir la mascarilla en su totalidad con las manos, proceder a espirar el aire suavemente, si este se escapa alrededor de la cara y no por la mascarilla se debe colocar nuevamente y ajustar.
- Realizar una inspiración con la que la mascarilla debe deprimirse ligeramente hacia la cara.

#### 9.5.-USO DE GORRO DESECHABLE

Para prevenir la entrada y caída de partículas virales contaminadas al uniforme, ya que el cabello facilita la retención y posterior dispersión.

## Recomendaciones de uso y Eliminación:

- Se retirarán de forma aséptica adecuada en las zonas correspondientes para este fin en bolsa ro
- Estos deberán cambiarse de inmediato cuando se presente contaminación visible con fluidos corporales durante el procedimiento.
- · Deben ser descartados en bolsa roja para su posterior eliminación por el método de su elección.





CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# LAVADO DE MANOS



# ¿Cómo lavarse las manos?



Duración de todo al procedimiento: 60 46 assessos



Préfere la maina du la maco derocha

epotra el d'oreo de la meno igneseron

entrelakencjo kos deutos y vkosversa:

Protesta con an income and the

atropondote con la policia de ta

Sequese row was tools feedle book bolder

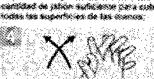
ectación el proper aquaerdo

mano darecha y vicesema:

Molecus has revised been access



Deposite en la painse de la muno qua carridad da jatem autocama Cara cudur



Printens has policies the law manus writes all such for models





Fration le painte du los doctos de le reamo derecha contra la palma de la mano icomorda, haciantis un



Sieverse die die die derette place ausgraf die gester



Freitens two poliman die tan marco 極端對極 蒸歡



Fratesia et utorisa de los stautes de vois mano con la palma de la meno oposita, agartándose los dedes:



**Еприкритов бра година син один** 













CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# **USO CORRECTO DEL RESPIRADOR**



# COLOCACIÓN Y AJUSTE

Instrucciones para la colocación y ajuste de un respirador desechable



 Preforme el clip nasal interno.



 Shistenga el respirador de manera que la parte externa esté apoyada en la palma y los elásticos permanexon por dobajo de la mano.



 Colocar el respirador por debajo del menton con el cigo nasal hacia arriba y colocar el elástico interior en la nuca.



 Coloque el elástico superior en la parte superior de la cabeza



Acomode el respirador sobre el rostro y ajuste el clip nasal



 Vista frontal del respirador coloçado adecusdamente



7. Visia trasera



 En el respirados Zeró, los elácticos también pueden posicionarse carrados si se requiere una mayor tensión



1

A \

Página 67 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

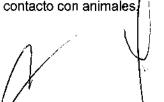
# X.- SOBRE LA DERIVACIÓN DEL PACIENTE POSIBLE SOSPECHOSO DE COVID-19 A SU VIVIENDA.

- 10.1.- Una vez que el paciente es atendido en el servicio de salud de la UNAM e identificado como posible sospechoso de COVID -19, se procederá a indicarle que se dirija a su casa y permanezca allí hasta que el personal de salud del establecimiento de salud se constituya en su vivienda.
- Se solicitará y registrará información del paciente como: nombres y apellidos completos, número de celular, dirección de la vivienda (incluir puntos de referencia para llegar a la vivienda), de ser posible solicitar otros números telefónicos de familiares.
- 10.3.- El paciente se retirará del servicio de salud con su respectiva mascarilla y realizará el lavado de manos si tiene contacto con sus secreciones respiratorias.
- 10.4.- Informar a los familiares sobre la situación para que adopten medidas preventivas en la vivienda y su respectivo aislamiento.
- 10.5.- Se comunicará sobre el caso al establecimiento de salud cuya jurisdicción abarque la dirección de la vivienda del paciente o en su defecto al hospital del MINSA, proporcionando la dirección, Nro. Telefónico y otros datos.
- En el supuesto de que el paciente necesite estar acompañado, proporcionarle una mascarilla quirúrgica desechable al acompañante.
- 10.7.- Se mantendrá comunicación vía telefónica con el paciente o familiares para conocer si se realizó la intervención del establecimiento de salud, así como para conocer el estado de salud y evolución del paciente.
- 10.8.- En el supuesto caso que se presentará un paciente con dificultad respiratoria, dolor de per **y/o confusión** y además presente los síntomas de infección respiratoria o este haya via**∦a∄**ó, alguna de las ciudades donde haya casos confirmados y/o haya tenido contacto con a infectado por el COVID-19, se actuará de acuerdo a los protocolos establecidos por el MIN₩

# XI.- RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE UNA PERSONA ENFERMA EN EL **HOGAR.-**

#### ¿Qué debo hacer si soy caso sospechoso de COVID-19 y debo permanecer en casa?

- Permanecer en una habitación individual adecuadamente ventilada (p.ej. ventanas y puerta abiertas);
- Reducir al mínimo el uso de espacios compartidos (cocina, sala, entre otros) y garantizar que estos espacios estén muy ventilados (dejando ventanas abiertas);
- Usar una mascarilla simple si tengo que estar en áreas comunes de la casa o cerca a otras
- Usar una mascarilla simple si tengo que acudir al médico;
- Descansar y evitar actividades que demanden actividad física;
- Beber líquidos de manera adecuada (como agua, caldos, bebidas deportivas) para evitencia de la como agua, caldos, bebidas deportivas para evitencia de la como agua, caldos, bebidas deportivas para evitencia de la como agua, caldos, bebidas deportivas para evitencia de la como agua, caldos, bebidas deportivas para evitencia de la como agua, caldos, bebidas deportivas para evitencia de la como agua, caldos de la como agua, caldo agua, caldo agua de la como agua de deshidratación.
- Cubrir mi boca cuando tosa y estornude (con la flexura del codo o utilizar pañuelos desechables);
- Lavarme con frecuencia las manos con agua y jabón, de mínimo de 20 a 30 segundos, formando espuma, o con una loción a base de alcohol (si tiene disponible), especialmente después de utilizar los pañuelos desechables y de toser o estornudar en las manos;
- No ir al trabajo, universidad, reuniones o eventos si estoy enfermo;
- De ser posible, debo utilizar un baño aparte. Este baño se debe limpiar todos los días con un desinfectante.
- Evitar contacto con animales.



Página 68 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## ¿Cuándo debo acudir al establecimiento de salud?

Si presento alguna de las siguientes molestias:

- Dificultad para respirar
- Me siento confuso o me desmayo
- Fiebre continúa a pesar de medicamentos.

## ¿Qué debe hacer la persona que me cuida en casa?

Cuando cuide de un familiar enfermo con COVID-19 en el hogar, las principales medidas de protección para usted y las demás personas que no estén enfermas son:

- Limitar el número de personas que lo cuiden; idealmente, asignarle una persona que goce de buena salud y no tenga enfermedades de riesgo o esté embarazada. No permitir visitas.
- Evite colocarse directamente enfrente de la persona enferma (cara a cara).
- Para la manipulación de pañuelos usados, ropa, o durante cada procedimiento de atención al enfermo debe utilizar una mascarilla simple y guantes.
- Lávese las manos con agua y jabón o con una loción para manos a base de alcohol (si tiene disponible) después de tocar a una persona enferma, manipular sus pañuelos usados o su ropa, o antes y después de cada procedimiento de atención al enfermo.
- Utilizar una mascarilla simple cada vez que entre a la habitación del paciente.
- Las mascarillas usadas deben quitarse de la cara sin tocar la parte de adelante, solo los costados (ya sea desanudando o retirando los elásticos detrás de las orejas) y botarse inmediatamente en la basura para que nadie más los toque.
- Después de quitarse la mascarilla, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- No reutilice las mascarillas ni los guantes.
- Las personas que cuidan de una persona con COVID-19 pueden contagiarse y a su vez propagar la enfermedad a los demás, incluso antes de que aparezcan los síntomas. Por eso es importante que una persona que cuida de un enfermo utilice una mascarilla o tapabocas cuando salga de su casa para evitar transmitir la enfermedad en caso de que esté recién infectada
- Manténgase atento a los síntomas de COVID-19 que puedan presentar usted o los miembros de su familia y, en caso de que se produzcan, comuníquese con la línea de atención telefónica (INFOSALUD: 113) o acérquese al establecimiento de salud más cercano utilizando una mascarilla simple.

## ¿Qué deben hacer las demás personas que viven en mi casa?

- Todas las personas de la casa deben lavarse con frecuencia las manos con agua y jabón o con una loción para manos a base de alcohol (si tiene disponible), y también después de cada contacto con una persona enferma, con su habitación o su baño.
- Use toallas de papel para secarse las manos o asigne una toalla de tela para cada miembro de la familia. Por ejemplo, cada persona puede tener una toalla de un color distinto.

# ¿Qué cuidados de limpieza de la casa, lavado de ropa y manejo de desechos en casa se debe de tener?

- Bote a la basura los pañuelos y todos los artículos desechables que haya utilizado la persona enferma en una bolsa, sin mezclar otro tipo de desechos.
- Lávese las manos después de tocar los pañuelos desechables usados o algún otro objeto que haya tocado su familiar enfermo.
- Mantenga limpias las superficies (especialmente mesas de noche, superficies de los baños, celulares y otros) pasándoles un trapo con un desinfectante casero de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta del producto.
- La ropa de cama, los utensilios y los platos para comer que ha utilizado una persona enferma deben lavarse con jabón y agua y mantenerse separados de los utensilios de los demás familiares.
- Lave la ropa de cama y otras prendas (toallas) con detergente para lavar ropa y déjela secar al sol. Cuando lleve la ropa a/lavar, evite ponerla encima de su cuerpo para no contaminarse.



Cuarido ile

Página 69 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Después de tocar la ropa sucia para lavar, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos con alcohol.

## XII.- LIMPIEZA DE SUPERFICIES

Se adoptarán medidas que promuevan la limpieza de las instalaciones de la universidad, esto incluye:

- Informar a estudiantes, docentes y trabajadores de la universidad que se aseguren de que sus lugares de trabajo o estudio se mantengan limpios e higiénicos incluyendo el uso de dispositivos tecnológicos (celulares, tablets, laptops).
- Solicitar a personal de limpieza el frecuente aseo de superficies como escritorios y mesas con especial atención a objetos de constante contacto como las manijas de las puertas, teléfonos, interruptores de luz, teclados los cuales deben limpiarse con desinfectante.

# XIII.- PREPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

- 13.1.- Se adoptarán medidas que faciliten el lavado de manos de acuerdo a las guías nacionales e internacionales a las personas que se encuentren dentro de la universidad, esto incluye:
  - Colocar dispensadores de jabón líquido para manos en lugares visibles en todos los servicios higiénicos.
  - Colocar dispensadores de alcohol en gel en un lugar visible de cada escuela profesional.
  - Asegurar que los sitios de lavado de manos cuenten con las medidas para evitar el contacto de las manos con superficies:
  - o. Caños o grifos de palanca
  - o Presencia de jabón líquido
  - Tachos de basura abierto.
  - Papel toalla desechable o en su vez secadores eléctricos.

## XIV.- MANEJO DE REUNIONES O EVENTOS

14.1.- La realización de reuniones y eventos constituye un riesgo potencial para la transmisión de COVID-19 debido a la fácil diseminación de este virus en sitios concurridos. Además, existe el riesgo de que las personas que asistan a la reunión o evento puedan traer involuntariamente el virus COVID-19 y/o estar expuestos sin saberlo. Ante ello la unidad de salud de la UNAM ha dispuesto algunas medidas para reducir la exposición o transmisión del COVID-19 ante el desarrollo de eventos de gran concurrencia basadas en las recomendaciones de Centro de la Organización mundial de la Salud.

#### ANTES DE LA REUNIÓN O EVENTO

- 14.2.- Desarrollar y acordar un plan de preparación para prevenir infecciones de la reunión o evento.
- Considerar si se necesita una reunión o evento cara a cara y evaluar si podría se reemplazado por una teleconferencia o un evento en línea.
- Considerar la posibilidad de reducir la magnitud de la reunión o el evento para que asistan menos personas.
- Solicitar suministros y materiales suficientes, incluidos paños húmedos y desinfectante para manos para todos los participantes. Tener mascarillas disponibles para ofrecer a cualquier persona que desarrolle síntomas respiratorios.
- Garantizar un nivei alto de ventilación para el evento

Página 70 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## **DURANTE LA REUNIÓN O EVENTO**

- 14.3.- Proporcionar información o una sesión informativa, preferiblemente oralmente y por escrito, sobre COVID-19 y las medidas que los organizadores están tomando para que este evento sea seguro para los participantes.
  - Fomentar el lavado regular de manos o el uso de alcohol para todos los participantes en la reunión o evento
  - Animar a los participantes a cubrirse con la curva del codo o un pañuelo de papel si tosen o estornudan.
  - Suministre pañuelos desechables y contenedores cerrados para desecharlos.
  - Si hay espacio, organizar los asientos de manera que los participantes estén al menos a un metro de distancia.
  - Abrir las ventanas y puertas siempre que sea posible para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado
  - Si alguien que comienza a sentirse mal, seguir el protocolo de "atención de paciente..."

## DESPUÉS DE LA REUNIÓN O EVENTO

- 14.4.- Conservar los nombres y detalles de contacto de todos los participantes durante al menos un mes. Esto ayudará a las autoridades de salud pública a rastrear a las personas que pueden haber estado expuestas a COVID-19 si uno o más participantes se enferman poco después del evento.
- 14.5.- Si alguien en la reunión o evento fue aislado como un caso sospechoso de COVID-19, el organizador debe informarles a todos los participantes. Se les debe aconsejar que se controlen los síntomas durante 14 días y que tomen su temperatura dos veces al día.
- 14.6.- Si desarrollan una tos leve o fiebre leve (es decir, una temperatura de 37.8°C temperatura oral o más), deben quedarse en casa y aislarse. Esto significa evitar el contacto cercano (1 metro o más cerca) con otras personas, incluidos los miembros de la familia. También deben llamar a su proveedor de atención médica o al departamento de salud pública local, dándoles detalles delo acontecido.
- 14.7.- Agradecer a todos los participantes por su cooperación con las disposiciones vigentes.

# XV.-MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS BUSES Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

15.1.- La unidad de salud ha dispuesto algunas disposiciones de implementación en todos los vehículos de la institución ya que estos implican un potencial riesgo para la transmisión de COVID-19 debido a la fácil diseminación de este virus por ser estos medios de transporte de los diferentes miembros de la comunidad. Además, existe el riesgo de que las personas que ingresen a los vehículos puedan traer involuntariamente el virus COVID-19 y/o estar expuestos sin saberlo para lo cual se deberá cumplir lo siguiente:

#### VENTILACIÓN Y CAPACIDAD DE VEHÍCULOS:

- Garantizar un nivel alto de ventilación para el traslado de los miembros de la comunidad universitaria en lo que corresponde a los buses y vehículos de la institución estos deben tener las ventanas en más del 50% aperturadas.
- Las unidades transportarán sólo la cantidad de personas que ocupen los asientos con que cuenta la unidad.
- Los ocupantes de las unidades móviles, tomarán las medidas preventivas correspondientes para uso de esta unidad: Procurar no coger y tocar las agarraderas y pasamanos, procurar no tocar superficies de asientos y evitar compartir música de celulares mediante audifonos, así como evitar el préstamo de celulares y otros aparatos electrónicos.

Página 71 de 133



CÓDIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### IMPLEMENTACIÓN DE SUMINISTROS:

- Todos los vehículos deberán contar en el interior de este, con alcohol en gel para todos los usuarios que hagan uso de los vehículos. Además, después de hacer uso de las unidades se realizará una desinfección de superficies y partes de uso común.
- El usuario que hará uso de cualquier tipo de vehículo de la universidad deberá ingresar a este con uso estricto de mascarilla.

### XVI.- MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO Y CAFETÍN.

- 16.1.- Para el funcionamiento del comedor universitario, habrá un personal responsable de hacer cumplir las medidas preventivas para la diseminación del COVID -19:
  - Lavado de manos en los SS.HH. del comedor, todo comensal deberá dejar sus cosas en las sillas y reservar su espacio, luego procederá al lavado de manos y recojo de su comida.
  - Se conservarán los espacios correspondientes (8 sillas por mesa) para cuidar el distanciamiento social, procurando evitar las colas.
  - El personal de la concesionaria que brinde el servicio de alimentación deberá contar con la indumentaria correspondiente (mandiles, gorros, guantes y respiradores) conservando la higiene debida.
  - Las mesas serán limpiadas y desinfectadas con cierta frecuencia conforme se usen mismos.
  - El salón debe contar con la ventilación necesaria para ello las ventanas y puertas deben permanecer abiertas.
- 16.2.- Para el funcionamiento del cafetín dentro de la universidad, todo comensal deberá colaborar en el cumplimiento de las medidas preventivas para el COVID -19:
  - Lavado de manos antes de ingresar al cafetín o en su defecto la desinfección de manos con alcohol en gel.
  - Se conservarán los espacios correspondientes para cuidar el distanciamiento social, procurando evitar la aglomeración de personas.
  - El personal de la concesionaria que brinde el servicio de alimentación deberá contar con la indumentaria correspondiente (mandiles, gorros, guantes y respiradores) conservando la higiene debida.
  - Las mesas serán limpiadas y desinfectadas con cierta frecuençia conforme se usen los mismos.
  - Asegurar la ventilación del local.

### XVII.- MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD.

17.1.- Para el funcionamiento de las bibliotecas, habrá un personal responsable de hacer cumplir las medidas preventivas para la diseminación del COVID -19:

### EL INGRESO ES OBLIGATORIO CON MASCARILLA Y GUANTES.

Se restringirá el pase al usuario que incumpla lo indicado.

 Se practicara el distanciamiento social de 1.5 metros entre una persona y otra (2 usuarios por mesa)

Página 72 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- El personal encargado de la atención deberá contar con la indumentaria correspondiente (guantes y mascarilla) conservando la higiene debida.
- Las mesas serán limpiadas y desinfectadas con cierta frecuencia conforme se usen los mismos.
- El ambiente debe contar con la ventilación necesaria, para ello las ventanas y puertas deberán permanecer abiertas.

### XVIII.- MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS GIMNASIOS DE LA UNIVERSIDAD.

18.1.- Para hacer uso del gimnasio el usuario deberá tener una constancia de salud la que será validada cada 15 días, en ella debe incluir el "Diagnostico CLINICAMENTE SANO" esta constancia debe ser otorgada por la unidad de salud y entregada por el usuario al instructor o (E) del gimnasio, además:

### EL INGRESO ES OBLIGATORIO CON CONSTANCIA DE SALUD

Asimismo, de tener diagnóstico "clínicamente sano". se restringirá el pase al usuario que incumpla lo indicado.

- Se practicará el distanciamiento social de 1.5 metros entre una persona y otra (aforo de 12 personas como máximo)
- El personal encargado deberá proporcionar a cada usuario una dosis de alcohol gel para la desinfección de manos.
- Las máquinas y otros implementos serán limpiados y desinfectadas con cierta frecuencia conforme se usen los mismos por el encargado del gimnasio.
- El ambiente debe contar con la ventilación necesaria, para ello las ventanas y puertas deberán permanecer abiertas.

### XIX.- MEDIDAS DE ATENCION AL PUBLICO

- 19.1.- La atención al público (incluidos proveedores) se hará vía teléfono, correo o cualquier medio virtual, en caso sea necesario que la atención sea en forma presencial, se implementará un ambiente o espacio que garantice las condiciones de salubridad para su debida atención.
- 19.2.- Para el caso de los alumnos y docentes la atención será vía virtual a través de correo institucional electrónico y teléfono, salvo excepciones.

### XX.- MEDIDAS A ADOPTAR CON CARÁCTER OBLIGATORIO

- Lavado obligatorio de manos al ingreso de las instalaciones Universidad, utilizando los lavatorios portátiles instalados al ingreso e interior del campus universitario.
- Desinfección de pies al ingreso de las instalaciones Universidad, utilizando los pediluvios portátiles instalados al ingreso e interior del campus universitario.
- Usar una mascarilla y lentes para ingresar a la universidad y a todas las instalaciones indicadas en el presente plan.
- Utilizar loción a base de alcohol en todas las instalaciones donde indique que debe realizarlo.
- Cada persona que tenga conocimiento de estar infectado con el covid 19, poner en conocimiento al área de salud y evitar ingresar a la universidad, reuniones o eventos.

A. C

7



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### XXI.- CUANDO EL SERVIDOR REALIZE TRABAJO REMOTO O TELETRABAJO, EFECTUARA LO SIGUIENTE:

- 21.1.- Este realizará trabajos manuales encargados y monitoreados por sus respectivos jefes; y, de ser necesario, acceder a su información, se les encenderá sus equipos y se les brindará los accesos respectivos, vía Teamviewer, el cual será asistido por un responsable de la oficina de QTIN.
- 21.2.- Cuando se requiera llevar o enviar documentos al domicilio del trabajador que efectuará trabajo en casa, se asegurar que dicha documentación salga siguiendo estrictamente el protocolo de protección documentaria, tales como, acta de salida, foliado, acta de ingreso, entre otras medidas.
- 21.3.- Se priorizará el trabajo remoto o en casa, para el personal en condiciones de vulnerabilidad o con características de alto riesgo.
- 21.4.- El jefe de cada dependencia, así como la oficina de Recursos Humanos, efectuará una verificación constante del trabajo remoto que efectuarán los servidores, a fin de justificar y comprobar el cumplimiento de la jornada laboral en las condiciones establecidas (presencial y remota).

### XXII.- DISPOSICIONES FINALES

- 22.1.- La Oficina de Tecnologías de Información, evaluará y dará seguimiento de los equipos y medios informáticos, de telecomunicaciones o análogos (internet, telefonía y otros), así como de cualquier otra naturaleza le sean necesario para la prestación de servicios mediante trabajo remoto, el cual informará a la Dirección General de Administration, para las acciones respectivas de su implementación, en coordinación con el área de patrimonio de la Oficina de Logística, para la salida e ingreso de disposición de bienes conforme a la normatividad vigente.
- 22.2.- En todo lo no regulado en el presente plan se aplicara lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID 19) en el territorio nacional, así como las pautas emitidas por el SERVIR en su comunicación de fecha 25 de marzo del 2020, el documento de orientación para implementar el trabajo remoto en las entidades públicas en el marco de la emergencia por el COVID-19, y la Guía de Trabajo Remoto para Lideres, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad y/o por las normas o reglamentos de orden académico o laboral que rigen para la materia.
- 22.3.- Solo de manera supletoria se aplica el Decreto Supremo N° 010-2020-TR, además del trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, en caso de vacío normativo.
- 22.4.- Adicionalmente la universidad adoptará otras medidas que refuercen el cumplimiento de los principios previamente señalados para prevenir el contagio y diseminación del COVID-19 en sus instalaciones, cabe señalar que las siguientes acciones se tendrán a bien realizar por la Oficina de Servicios Generales en coordinación con la unidad de salud la cual vigilara el cumplimientos de los nombrados.

Página **74** de 133

1

ONAL OF CONTROL OF CON



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### XXIII.- RESPONSABILIDAD

- 23.1.- Todos los órganos y unidades orgánicas de la Universidad Nacional de Moquegua son responsables del debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente plan, en el ámbito de su competencia.
- 23.2.- La Dirección General de Administración o la que haga sus veces, es responsable de la evaluación seguimiento respecto al cumplimiento del presente plan.
- 23.3.- El/la trabajador/a remoto guarda los principios de confidencialidad de la información, el uso de los correos electrónicos, aplicativos informáticos, bajo responsabilidad y control posterior respectivo.
- 23.4.- Se conforme un comite covid-19, para el cumplimiento y vigilancia de todo el presente Plan.

### XXIV.- VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

- 24.1.- El presente Plan entrara en vigencia a partir del día hábil siguiente de su aprobación y previo al levantamiento de la cuarentena de aislamiento decretado por el Gobierno Central.
- 24.2.- Es pasible de su actualización y su perfeccionamiento constante y de manera especial, en concordancia con las medidas emitidas por el Gobierno Central.



Página 75 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

# ANEXO 01 DECLARACION JURADA

### FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA REGRESO DEL TRABAJO

UNIVERSI	DAD NACIONAL DE MOQUEG	JUA	RUC: 2044	19347448
APELLIDOS Y NOMBRES :				
AREA DE TRABAJO :				
DNI:				
DIRECCION:				
NUMERO CELULAR:				
	dario ha tenido alguno de los	sintomas :	siguientes:	
1 Sensacion de Alza termica o Fi				
2 Tos, estornudos o dificultad par	·			
3 Expectoracion o flema amarilla				
4 Contacto con persona (s) con u			_	
5 Esta tomando alguna medicacio	in (Detallar cual o cuales)	·	_	
Todos los datos expresados	s en esta ficha constituyen dec	olaración ju	ırada de mi parte.	•
	omitir o falsear información p una falta grave a la salud públ			
Fecha:, de	, 2020	·		
FIRMA DEL DECLARANTE	:		Livello Dicital	

Huella Digital



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### ANEXO 02

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO

I.	El preser	DE LA ENTIDAD PUBLICA nte Plan para la vigilancia, pre de la entidad pública),					
		en la	Región	, de la P	Provincia de		del
	Distrito d	e					
II.	Universion	DEL LUGAR DE TRABAJO lad Nacional de Moquegua, l n (Dirección de la Filial)					
III.		DEL SERVICIO DE SEGURI onsabilidades vinculadas a la iales (1).				los siguier	ntes
	NOM	BRES COMPLETOS	PUESTOS		DNI		
				<del></del>			_
IV	informa	o la Entidad haya tercerizado alguna de l ación de la(s) persona(s) jurídica o natura amo (en reemplazo del puesto) LICCION	as acciones vinculadas a la al que brinda cobertura al se	seguridad y la salt rvicio, indicándose	ud de los trabajadores, e el RUC (en reemplaz	deberá detallar to del DNI) y fui	se la SACOA
		scripción del contexto actual	y la necesidad de e	stablecer el	Plan de vigiland	ia, prevend	11 133 1 1 1772
	y control de COVID-19 en el trabajo, así como una breve introducción de la aplicación de este a los servicios brindados por la entidad.						los
V.		<b>/OS</b> objetivos que busca alcanzar acterísticas institucionales de		do los eleme	ntos que constit	uyen el mis	smo \
VI.	<b>NÓMINA</b> Producto	DE TRABAJADORES POR de la evaluación respecto a os por la entidad a la ciudada	RIESGO DE EXPO	ón a COVID	-19 de los pues	•	cios
	Puesto	s de riesgo bajo de exposic	ción	*	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ONAL DE
	N°	Nombre Completo	Puesto	Órgano	Unidad Orgánica	Filial	
						<del></del>	
							- TANKI
							_
		s de riesgo alto de exposic	ión		<u> </u>		
	N°	Nombre Completo	Puesto	Órgano	Unidad Orgánica	Filial	
$\parallel$	<del></del>						_



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Pues	Puestos de riesgo muy alto de exposición					
N°	Nombre Completo	Puesto	Órgano	Unidad Orgánica	Filial	
	·	T				

#### VII. PROCEDIMIENTO OBLIGATORIOS DE PREVENCION DEL COVID-19

A continuación se detallan los procedimientos que serán considerados para la prevención del COVID-19 en la Universidad Nacional de Moquegua.

### 1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

Durante la emergencia sanitaria, se realizara la limpieza y desinfección de los ambientes y superficies de la entidad empleando los siguientes insumos y materiales:

- 1) Lejía
- 2) Detergente
- 3) Trapeadores
- 4) Paños de limpieza desechables
- 5) Guantes impermeables de nitrilo
- 6) Bolsas plásticas de basura
- 7) Indicar, de manera explícita, otros que pudieran requerirse (...)

Las superficies y ambientes a ser limpiados y desinfectados son los siguientes:

- a) Enlistar los ambientes y superficiales consideradas. Si fuera necesario, hacer distinción la sede institucional a la que se hace referencia.
- b) (...)

Considerando la afluencia de personas, se considera necesario la limpieza y desinfección de los ambientes y las superficies de las sedes institucionales en los siguientes horarios:

- Indicar los horarios (rangos) en los cuales se realizaran las acciones de limpieza y desinfección, cabe precisar que el primero deberá realizarse antes del ingreso de personal a la entidad. De ser necesario, realizar distinciones de las sedes institucionales.
- 2) (...)

### 2. Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo

En cuanto a las acciones para la identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo de manera diaria, se indican las siguientes acciones:

- 1) Medición de temperatura a servidores(as), ciudadanos (as) y demás visitantes a la entidad la cual se realizara empleando (indicar unidades) termómetro(s) digital(es) (u otro equipo) de cargo de (indicar el responsable de la actividad). Respecto al sistema de colas para medición de la temperatura, es necesario precisar (indicar acciones para evitar la aglomeración de personas).
- Precisar otras acciones que se establezcan como necesarias.

W

Página 78 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### 3. Lavado y desinfección de manos obligatorio

Frente a las medidas de lavado y desinfección de manos, es posible detallar la siguiente información:

Filial	Articulo	Cantidad	Ubicación
Filial Central	Lavado	(numero)	Indicar el lugar donde esta o será ubicado
	Dispensador de jabón	()	()
	Dispensador de papel o toalla desechable	()	()
	Tacho de basura	()	()
	Dispensador de alcohol en gel	()	()
	(Indicar otros artículos que se considera necesarios)	()	()
()	()	()	()

A fin de asegurar el suministro y abastecimiento constante de los artículos necesarios para el lavado y desinfección de manos, se cuenta con el siguiente esquema de monitoreo:

- 1) Indicar las acciones que se realizaran al respecto, así como el responsable de verificar dichas acciones.
- 2) (...)

### 4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

Respecto a las acciones de sensibilización, es posible indicar lo siguiente:

- a) Charlas informativas a personal realizando trabajo de manera asistencial (Precisar los temas, veces y responsable que brindará las charlas informativas al peque regrese a la entidad a realizar trabajo de manera presencial).
- b) Cursos o capacitaciones virtuales para el personal que realice trabajo remoto
   (Precisar los temas, fechas y responsable que brindará los cursos o capacitaciones virtuale
   al personal que realice trabajo de manera remota).
- Material gráfico a emplear en la instalación (Precisar el material, ubicación y responsable del diseño y ubicación del material gráfico en los ambientes de la entidad).
- d) Canales de comunicación para la emisión de recomendaciones o recepción de consultas, denuncias, entre otras acciones.
   (Precisar los Canales de comunicación (virtual o telefónica) que se habilitaran para las
  - comunicaciones con los servidores, detallando el canal y responsables de atención).
- e) Medidas para el cuidado y promoción de la salud mental (Indicar las acciones que se realizarán para promover la salud mental en los servidores que se encuentran en trabajo presencial y remoto. Debe añadirse las acciones para educar prevenir la estigmatización y exclusión social para mantener un clima laboral adecuado).

#### 5. Medidas preventivas colectivas

En cuanto a las medidas de prevención que serán adoptadas de manera colectiva, es pertinente indicar lo siguiente:

- 1) Acciones para asegurar la ventilación de ambientes
- 2) Medidas para asegurar el distanciamiento social de 1 metro
- 3) Definición de los EPP empleados en los distintos ambientes
- 4) Medidas para mantener la limpieza y aforo de personas en espacios comunes, como ascensores, comedores, cafetines, entre otros.
- 5) Acciones frente a las reuniones de trabajo, capacitaciones o salidas de campo.
- 6) Acciones e implementación de medidas para la protección en espacios en los cuales se brinde atención al ciudadano.

d N

Pågina 79 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Medidas para el acopio de desechos y EPP usados.
- 8) Otras acciones vinculadas al distanciamiento social adoptadas en los ambientes de cada filial institucional, precisando el responsable de monitorearlas.
- 9) (...)

### 6. Medidas de protección personal

Respecto a las medidas de protección personal que serán adoptadas, es posible indicar lo siguiente:

Nivel de riesgo de exposición	Artículo	Cantidad Numero	
Objeto	Mascarilla quirúrgica		
	Indicar otro artículo que considere necesario	()	
Mediano .	Mascarilla quirúrgica		
	Indicar otro artículo que considere necesario	()	
()	()	()	

7. Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19 En cuanto a la vigilancia de comorbilidades, se planifican las siguientes acciones:

1) Indicar las acciones, frecuencia, medio de vigilancia y responsable de las acciones consideradas.

2) (...)

### VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION TRABAJO

A continuación se detallan los procedimientos que serán considerados para el regreserencorporación al trabajo en nombre de la entidad pública.

#### 1. Proceso para el regreso al trabajo

Para el regreso al trabajo, el cual contempla la incorporación a trabajo presencial de servidores después del aislamiento social obligatorio, se detalla que este se realizara siguiendo el siguiente proceso:

- Consulta a los servidores empleando encuestas virtuales/llamadas telefónicas a cargo de (indicar el nombre y puesto del personal encargado de ello) para la identificación de los servidores que pertenecen al grupo de riesgo definido por el Ministerio de Salud, y sistematización de la información recogida.
- 2) Sistematización de la información para compartirla con los jefes a cargo de (indicar el nombre y puesto del personal encargado de ello).
- 3) Recolección de información respecto a la presencia de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo, aplicado empleando encuestas virtuales/llamadas telefónicas personal que realizara trabajo de manera presencial en la entidad (como mínimo), a cargo de (indicar el nombre y puesto del personal encargado de ello).
- 4) Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, aplicado empleando físicas al personal que realizara trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo de (indicar el nombre y puesto del personal encargado de ello).
- 5) Aplicación de pruebas prueba serológica o molecular COVID-19 por parte del Prestador de Servicios de Salud (indicar el nombre y puesto de responsable encargado de gestionar la aplicación de pruebas, así como la periodicidad determinada).
- 6) Entre otras actividades y responsables considerados en las acciones contempladas. Es posible emplear una lista de acciones y/o un flujograma que grafique el proceso. Cabe precisar que debe contemplarse la planificación, ejecución y monitoreo del proceso.

W 1

Página 80 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### 2. Proceso para la reincorporación al trabajo

Para la reincorporación al trabajo, el cual contempla el regreso al trabajo presencial de servidores que han sido evaluados como casos sospechosos o confirmados de COVID-19 después de 14 días de aislamiento o el alta epidemiológica, se detalla que este se realizara siguiendo el siguiente proceso:

- a) Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, aplicado empleando físicas al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo de (indicar el nombre y puesto del personal encargado de ello).
- b) Aplicación de pruebas prueba serológicas o molecular COVID-19 por parte del Prestador de Servicios de Salud (indicar el nombre y puesto del responsable encargado de gestionar la aplicación de prueba, así como la periodicidad determinada) o la revisión del alta epidemiológica, si se trata de un caso confirmado de COVID-19.
- Entre otras actividades las actividades y responsabilidades consideradas en las acciones contempladas.
- d) Es posible emplear una lista de acciones y/o un flujograma que grafique el proceso. Cabe precisar que debe contemplarse la planificación, ejecución y monitoreo del proceso.

### 3. Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo critico en puestos de trabajo.

En caso la entidad cuente con una identificación de riesgos críticos, indicar las acciones que se realizarán para la revisión y reforzamiento de los procedimientos que correspondan a estos, Si la entidad no contara con ello, no es necesario incluir este punto.

 Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

En cuanto al personal que ha sido/será identificado como parte del grupo de riesgo, se planificados siguientes acciones para su regreso o reincorporación al trabajo:

- Detallar las actividades y responsables considerados en las acciones contempladas. Cal
  precisar que, como primera acción deberá indicarse el mantenimiento del trabajo remoto
  otras acciones consideradas en la presente guía.
- 2) De esta manera, debe quedar explicito que el regreso o reincorporación al trabajo no se realizará durante la emergencia sanitaria.
- 3) (...)

#### IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En Base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento.

Acción	Responsabilidad	Responsable
Planificación	En base a las acciones indicadas en el Plan, detallar las responsabilidades necesarias para el logro o ejecución de la acción.	Oficina o servidor responsable
	()	()
Adquisiciones	()	()
	()	()
Prevención	()	()
	()	()
Monitoreo	()	()
	()	()
Control	()	()
	()	()





CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### X. Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento de plan

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo. Cabe precisar que el responsable de la planificación del presupuesto requerido es indicar la oficina responsable. Asimismo, la adquisición de los insumos recae en indicar la oficina responsable.

Articulo	Unidades requeridas aproximadas	Presupuesto aproximado	Disponibilidad actual (2)	Fecha de compra (3)	Fecha entrega artículo	de de
Jabón liquido						
Papel o toalla desechable						_
Alcohol en gel						
Tachos de basura						
Lejía						
Detergente	·					
Trapeadores						
Paños de limpieza desechables	·					
Guantes impermeables de nitrilo						
Bolsas plásticas de basura						

(2) Es posible que las entidades con algunos de los artículos necesarios para la limpieza, desinfección o prevención de COVID-19, en dicho sentido, las unidades requeridas deberán considerar solo aquellas que fueran necesarias para el regreso al trabajo.

3) (3) A fin de mantener equilibrio respecto a los gastos vinculados a las adquisiciones y asegurar el abastecimiento constante de los artículos es posible indicar una o varias fechas planificadas para la compra.

XI. DOCUMENTO DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A continuación se adjunta el documento mediante el cual el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Moquegua aprueba el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

 $\mathcal{N}$ 



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### **ANEXO 3**

### FORMATO PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SERVIDORES EN EL GRUPO DE RIESGO COVID-19

Presentó algunas de las siguientes condic	riones de salud*	Si	TNo
Mayor a 65 años	ciones de salud		110
Hipertensión arterial			
Enfermedades cardiovasculares			<del> </del>
Cáncer	<del></del>		-
Diabetes Mellitus			
Obesidad con IMC de 40 a más	· - · · ·		
Asma			
Enfermedades respiratorias crónicas			
Insuficiencia Renal crónica			
Enfermedad o tratamiento inmunosupreso	or		
100-1			
Factores de riesgo de acuerdo a documo simismo, declaro que dentro de mi viv			1



A /





CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### Plan de Acción de Información Pública

**Objetivo.** Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia.

Responsables. Oficial de información pública.

Recursos, información clara brindada del jefe de emergencias.

**Riesgos asociados.** Al momento de atender una emergencia por parte de la oficina de información pública puede estar expuesto a las siguientes situaciones:

Físicos: Caídos, desvíos, asfixia, agresión.

Coordinación: desorientación, extravíos

Seguridad: robos, aglufinamiento de personas.

#### ANTES:

- Capacitación en manejo de crisis y comunicación efectiva;
- Implementar protocolo de información a medios de comunicación comunidad entidades del sector público y privadas.
- Conocer que actividades se realizan en el sector y que riesgo le genera.
- Sober cómo actuar y como responder ante los periodistas.

#### **DURANTE:**

- \* Mantener la calma.
- 🕸 Saber que sucedió cuando y como.
- No dar afirmaciones categóricas.
- 🕸 Brindar una información clora a los periodistas, familiares de personas afectados y entido
- 😻 Generar boletines de información, PREVIA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE EMERC

### DESPUÉS:

- 🕸 Brindar un boletín de información final.
- Clasificar la información que deben tener los medios de comunicación.
- La Universidad estará regulando la información que se esté entitiendo en ese momento.



A

X.

Página 84 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### Plan de Alención Médica y Primeros Auxillos

**Objetivo.** Brindar la atención adecuada y oportuna que necesite una o varias personas dentro de **LA UNIVERSIDAD** 

Responsables: brigadistas, Medico y entermera en el punto de primeros auxilios el cual funciona siempre que hay actividades.

Recursos. Punto de primeros auxilios can Botiquín Portátil para atención básica, Camillas fija, comunicaciones (radios), bioseguridad (E.P.P.), Alineadores cervicales.

**Riesgos asociados.** Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a los siguientes situaciones:

- Físicos: gaipes, traumas, lesiones erganómicas.
- · Biológicos: confacto con fluidos corporales.
- Accidentalidad de las ambulancias: esta se puede presentar por la prontitud que se requiere en el sitio.

### ANTES:

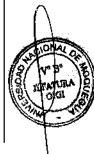
- Revisar los elementos que se encuentran en el botiquín, fecha de vencimiento, estado, cantidad, etc.
- Dotar adecuadamente los botiquines.
- Mantenerse atento y dispuesto para su servicio.
- Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica cercanos.
- Realizar un mantenimiento preventivo de las equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillos fijos, muletas, silla de ruedas.
- Verificar el jugar donde se podrío instalar el puesto de clasificación de heridos y atención medica si se presentara una emergencia con pacientes en masa.
- Contar con un registro de las personas que presentan candiciones de salud especiales, así como aquellas en condición de discapacidad.
- Disponer de formatos para el registro de pacientes atendidos

### DURANTE:

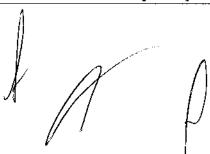
- Se presentarán los primeros auxilios a quien amerite y se trasladara al centro Médico mas cercano, según se a el Caso
- Activar la línea de emergencia HOSPITAL MINSA Emergencia 953718859, Essalud Emergencia (053) 463990 si es necesario
- Colaborar conlas autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten
- Identificar si en algún lugar se encuentra alguien con alerta médica
- Durante una emergencia será la persona encargada de atender hasta su capacidad y entrega el mando al vehiculo comando

### DESPUÉS:

- 🛝 Reportar al jele de brigada, los casos atendidas durante el evento.
- Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.
- Evaluación de la situación y reposición de material
- Debe brindar el registro de pacientes y a que lugares fueron trasladados.







Página **85** de **133** 



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### Plan de Acción para Protección Contraincendios

Objetivo. Controlar conatos de incendios evitando la propagación de estas a áreas aledañas.

Responsables: Brigadistas, Como ayuda externa se cuenta Cuerpo de Bomberos, Cruz Rojo y Defensa Civil.

**Recursos.** Red Contra incendios, Gabinetes, Sensores de humo, extintores; dependiendo el tipo de incendio (A – B – C), material de señalización, iluminación, comunicaciones (radios), bioseguridad (E.P.P.)

**Riesgos asociados.** Al momento de atender una emergencia por parte de la origada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- Físicos: quemaduras térmicas
- Biológicos: întoxicación por inhalación de gases.
- Accidentalidad: caídas en superficies lisas, otro incendio.

### Puesto de comando para incendios. Debe tener las siguientes característicos:

- 🕾 Ubicado en un sitio seguro
- 🔊 Facilidad de acceso para recoger y dejar materioles
- Disponibilidad de comunicaciones

#### ANTES:

- Realizar inspecciones de seguridad sobre el sistema de contraincendios como gabinetes contra incendia, sistema de detección de huma, sistema de sensores de calor, extintores tipo multipropósito, agua a presión, solkoflam, CO<sub>2</sub>.
- 🐃 Mantenimiento preventivo del sistema hidrávilco del edificio
- Werificar que todas las áreas cuente con sus extintores antes durante y después del evento.

#### **DURANTE:**

- Intente Controlarlo con el extintor adecuado, actúe siempre con seguridad, no le de la espalda al fuego, si hay humo agachese
- Activar los pulsadores manuales pull down y pedir ayuda a más brigadistas o al jefe de brigada
- Intente controlar el incendio
- Coordine y dirija actividades de primera respuesta de control del fuego
- Active la línea de mergencia 116 BOMBEROS
- Evalúe la situación y determine la necesidad de evacuar o no las instalaciones
- Diríjase al puesto de comando y active al comité de mergencia en caso necesario

### DESPUÉS:

- Recarga de extintores.
- Verificación de los daños y adecuación del Jugar.
- 🐌 inventario de recursos físicos y materiales que sirven y dañados
- Tomar medidas preventivas en caso de emergencia y no repetir la experiencia





Página 86 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### Plan de Acción de Refugio

**Objetivo.** Movilizar y reubicar a aquellas personas que se encuentre en riesgo permanente o que su capacidad física o mental no sea la más apta para defenderse por sus propios medios. Estos serán ubicados en un lugar adecuado donde se velara por su integridad física y sicológica de manera provisional, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares (albergues temporoles, centros de salud, etc.)

**Responsables.** Brigadistas, Universidad y como ayuda externa organismos de socorro Cruz Roja y Defensa Civil.

Recursos. Señalización, iluminación, comunicaciones (radios), bioseguridad (E.P.P.)

**Riesgos asociados.** Al momento de atender una emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

Físicos: Caídas, agresión.

Seguridad: robos, hacinamiento de personas

Salud: Brotes de entermedades, deficientes condiciones sanitarias y de higiene, insuficiencia

de infraestructura de saneamiento básico

#### ANTES:

- Adecuar o disponer de un lugar de atención temporal.
- Proveer los recursos que se necesitan para la atención temporal de afectados.

### DURANTE:

- Identificar las personas que se encuentran en la zona de atención temporal.
- Atender la necesidad en forma rápida.
- Acondicionar el lugar con los elementos necesarios.
- Tener una comunicación ágil con las autoridades para la ubicación de los fomiliares de los personas ubicados en la zona de atención temporal.
- 🦥 Tener un registro del personal atendido durante la emergencia.
- Los usuarios se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de él y se compremeto con su cuidado.
- Realizar un registro de personas, separando el conteo entre hombres y mujeres, y rango de edad, para definir necesidades en común dentro del refugio.

#### DESPUÉS:

- Evaluar la situación.
- 🐃 Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal.
- Reabastecer los elementos que se agotan en esta circunstancia.







Página 87 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### Plan de Acción para el Manejo de Niños y Personas en Condición de Discapacidad

**Objetivo.** Determinar las medidas de preparación y respuesta necesarias para la protección de la población más vulnerable en casos de emergencia o potencial peligro.

**Responsables.** Personal de acomodación y seguridad en eventos, servicios generales, salud ocupacional, bienestar universitario.

Recursos. Señalización, iluminación, comunicaciones (radios) adecuación del área.

### ACCIONES DE PREPARACION Y REDUCCIÓN (ANTES)

(Tomadat de la guia F5C – FCFAE)

### Sistema de alarma luminoso:

- Instalar sistemas de alarma luminosos en todas las zonas de la institución educativa prioritariamente en los puntos más críticos como son laboratorios, auditarios, baños y salones de clase.
- Es necesario que todos conozcan el código de colores de las luces y lo relacionen con las acciones de protección establecidas en el plan de emergencia.

### DISCAPACIDAD AUDITIVA

### Fortalecimiento de los canales de comunicación:

 Divulgar el uso de polabras básicas en lenguaje para sordos, que puedon ser usadas por la comunidad circundante y organismos de respuesta en las emergencias.

#### Oltas

Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados, donde se puedan
presentar personas con discapacidad, se deben identificar y reterenciar
cioramente, además de ubicarios en el sitio más seguro y próximo a las salidas
de emergencia.









CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

	• Se deberá contar con un listado actualizado de las personas en condición de
	discapacidad temporol y permanente.
DISCAPACIDAD VISUAL	<ul> <li>Sistema de alama acústico:</li> <li>Conviene ser audible en todas las áreas de la institución, su sonido debe ser diferente de otros sonidos habituales.</li> <li>Es necesario que todos conozcan este sonido y lo refacionen con las acciones de protección establecidas en ef plan de emergencia.</li> <li>Señalización:</li> <li>Es necesario que la institución educativa tenga un sistema de señalización redundante en todas las zonas, que incorpore de forma integral en sistema de escritura Braile.</li> <li>La estructuración de un escenario de riesgo:</li> <li>Con formas y texturas muy definidas que describan ampliamente en sistema Braile y permitan dar una descripción de la distribución de espacios, de ubicación de recursos para emergencia (teléfonos, rutas de escape) y de puntos de encuentro seguros.</li> <li>Es necesario determinar en los puertas un mensaje de la que se encuentre adentro de los cuarlos, máxime aquellos que tengan en su interior, materiales o condiciones peligrosas, con el fin de disminuir inconvenientes.</li> <li>Demarcación:</li> <li>Incluír en los programas de demarcación de áreas, obstáculos como pueden ser elementos que sobresalen de las paredes o la proximidad de escaleras, de manera que se disminuya la posibilidad de golpes al transitar por zonos desconocidas; también como guía en áreas obiertos donde no hay referentes verticales. Esta demarcación puede dar información de dónde se encuentran los cruces o cambios de dirección.</li> <li>Otras</li> <li>Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados, donde se puedan presentar personas con discapacidad, se deben identificar y referenciar circumente, codemás de ubicarlas en el sifio más seguro y próximo a las solidas de emergencia.</li> <li>Se deberá contar con un istado actualizado de las personas en condición de discapacidad temporal y permanente.</li> </ul>
DISCAPACIDAD COGNITIVA	<ul> <li>Se deben identificar claramente a todas aquellas personas con este tipo de discapacidad, así como su grado y condiciones particulares.</li> <li>Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados, donde se puedan presentar personas con discapacidad, se deben identificar y referenciar claramente, además de ubicarlas en el sitio más seguro y próximo o las salidas de emergencia.</li> <li>Se deberá contar con un listado actualizado de las personas en condición de discapacidad temporal y permanente.</li> </ul>
DISCAPACIDAD MOTORA	<ul> <li>Se deberá disponer de rampos con antideslizantes y pasamanos a los dos lados para facilitar la evacuación del personal con discapacidad.</li> <li>Se deberá contar con un listado actualizado de las personas en condición de discapacidad temparal y permanente.</li> <li>Cuando se realicen eventos como seminarios, toros, grados, donde se puedan</li> </ul>

Página 89 de 133

presentar personas con discapacidad, se deben identificar y referenciar



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

claramente, además de ubicarios en el silio más seguro y próximo a las rafdas. de emergencia.

### ACCIONES PARA LA RESPUESTA À EMERGENCIAS (DURANTE)

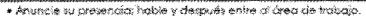
- Prenda y apague el interruptor de los tuces para famor la atención de la persona.
- \* Establezco contacto visual con la comana, aún si está presente un infércrete.
- Use expresiones y gestos con las mantas, como claves visuales.
- Para comunicans use expresiones en lenguaje deseñas básicos
  como "peligro", "usted tranquillo", "usted colmado", "urgente sala". Es
  pertinente que quienes estén cerco de sordos oprendon dichas expresiones,
  para lograr una comunicación efectiva.
- Verifique a cated y o saled lo hon entendido y repito, a es necesorio.
- No permito que otros interrumpan o bromeen al comunicar la información sobre emergencias.

### DISCAPACIDAD AUDITIVA

DISCAPACIDAD

VISUAL

- Sea paciente, la persona fai vez tengo dificultad en entender la urgencia de su manufa.
- Proporcione a la penona una interna para señalar su posición en el eventa en que se aparte del equipo de rescate o del compañero.
- Los brigadistas pueden contar con una libreta con mensales prediseñados que orienten las acciones por seguir durante la emergencia.
- Como no todos los personas sordos manejan el lenguaje escrito y las que si lo manejan lo hacen de una forma básica, no de par sentado un mensaje, aún si este está escrito.
- Si se prevé o es evidente el paso por lugares difíciles par la distribución del espacia, abstácular a desriveles, abra paso primera para facilitar la salida. Si es demasiado riespasos se debe buscar atra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.



- Hable naturally directomente at individuo y NO a través de terceros. No grite.
- \* Ofrezca ayuda pero deje que la persona explique la ayuda que necesita.
- Describa por adelantado la acción que se va a torror.
- Deje que la persona agame sigeromente su brazo u hombro para guiarse. El ella
  la vez escaja cominar un papa atròs de usted para evaluar las reacciones de su
  querpo ante chatáculos: asegürese de mendionar escaleras, puertas, pasillos
  entrechos, rampos, etc.
- Al guiar a la petiona a sentane, panga su mana en el respoldo de la silla.
- Al guiar o varias personas con problemas de visión al mismo fiempo, pida que se ocijon de la mono.
- Debe asegurane de que después de sair del editido, los personas con problemas de visión no sean abandomadas sino que se lleven a un lugar segura, dande unitas) compañera(s) debe quedane con ellos hada terminar la ensurancia.
- Es aconsejable que las rutas de evacuación estén demarcadas con una textura ubicada en el suelo que permita orientar en dirección a las salidas de emergencia, complementada con una señalización en escritura Braille.
- Para ubicar a las personas con baja visión y ciegas, sitúe en su institución un mapo en donde la persona pueda identificar recursos como salidas de evacuación y puntos de encuentro, y pueda canacer la distribución de la





f and



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

	<ul> <li>institución en la que se encuentra. Esto se puede lograr por medio de texturas contraste de colores, de formas, y del sistema braille.</li> <li>No permita que se combien elementos de lugar sin antes comunicar a la comunidad en general, dado que puede causar accidentes.</li> <li>Es importante hacer una revisión de los zonas con huecos o irregulares y disminui éstos al máximo.</li> <li>Si se prevé o es evidente el paso por lugares difíciles par la distribución de espacio, obstáculos o desniveles, obra paso primero para facilitar la salida. Si e demasiado riesgosos, se debe buscar atra salida, siempre anticipándose a la persono que acompaña.</li> </ul>
DISCAPACIDAD COGNITIVA	<ul> <li>Acompañarlos, dado que su sentido de orientación puede ser limitado.</li> <li>Las instrucciones o la información deben dividirse en pasos sencillos, seo paciente.</li> <li>Se deben usar señales y/o símbolos que complementen la comunicación verbai para comunicarse mejor con ellos.</li> <li>El individuo debe tratarse como un adulto que por casualidad tiene una discapacidad cognitiva o de aprendizaje. No le hable en tono condescendiente y no le trate como a un niño.</li> <li>Si se prevé o es evidente el paso por lugares difíciles por la distribución de espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si e demasiado riesgosos, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.</li> </ul>
DISCAPACIDAD MOTORA	<ul> <li>Acompañarlos durante la evacuación ya que su capacidad de desplazarse e reducida.</li> <li>Si se prevé a es evidente el paso por lugares difíciles por la distribución de espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si e demasiado riesgosos, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompoña.</li> </ul>

AC	CIONES PARA EL RETORNO Y REHABILITACION INICIAL (DESPUES)
DISCAPACIDAD AUDITIVA	<ul> <li>El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que se retorne la normalidad.</li> <li>Informar de la silvación y las acaiones a tomar.</li> </ul>
DISCAPACIDAD VISUAL	<ul> <li>El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que se retorne la normalidad.</li> <li>Informar de la situación y los acciones a tomar.</li> <li>Si la situación es controlada y se retorna la normalidad, se debe preguntar a la persona si requiere más ayuda o a donde quiere que lo acompañe para continuar sus actividades. No se debe dejar solo si el peligro persiste.</li> </ul>
DISCAPACIDAD COGNITIVA	<ul> <li>El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que se retome la normalidad.</li> <li>Intermor de la situación y las acciones a tomar.</li> <li>Se debe ubicar a las personas acompañantes de la persona con discapacidad.</li> <li>Si es necesario, informar al coordinador de emergencias o brigadista para que sean ellos quienes reúnan a los familiares o acompañantes.</li> </ul>



Página 91 de 133



Informar de la situación y las acciones a fornar.

CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

	• En caso de no encontrar a los acompañantes, los personas deberán panerse a
	disposición de la policía para su profesción.
DISCAPACIDAD	B acompañansento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un
Man 2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	lugar segura o hasta que se retome la namatidad.
MOTORA	and development and the Come and he commended any to different and show the showing to said of the property and

CAPACITACION SEGUIMIENTO Y CONTROL Lenguoje de seños. Se deberá actualizar el listado de personas en \* Trato adecuada discopacidad. condición de discopacidad cada vez que se reparten Comunicación electiva. nvevos perionas, la solida de alguno o por la menos l revisario una vez por semestre. Transporte de personas con Smitación motora

### RECURSOS

- iluminación de emergencia.
- Ménagies escritos para personas con ducupacidad auditivo.
- Alomnas de envergencia sonora y lumbica.
- Siños de ruedos.
- Paletos indicalivos.
- Señolzación de emergencia.

### PLAN DE EVACUACION

#### Objetivo

Proteger la vida e integridad física de las personas que se encuentren en la Universidad en el momento de una emergencia, desplozándolas hasta y a través de sitios de menor nesgo.

### Objetivos Específicos

- Determinar los procedimientos para la evacuación del personal en casa de presentarse ul amenaza que atente contra la integridad de las personas con el objeto de minimizar lexiones o víctimas humanas y daños materiales.
- Seleccionar las coordinadores de evacuación en cada una de las áreas para que apayen durante la evacuación de las personas en caso de presentarse una emergencia en la Universidad.

### Responsabilidades

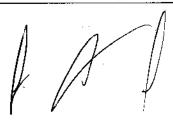
#### Directora v/o Administrador de la sede:

- Garantizar la permanente disponibilidad y operatividad de este plan.
- 🦈 Mantener a la mano el directorio interno y externo de emergencias.
- Participar en la evoluación y actualización este plan de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Verificar que los recursos tecnológicos se encuentren en buen estado y disponibles onte una emergencia.
- Mantener contacto con los cuerpos de socorro que apoyarán el manejo de la emergencia.
- 🦫 En caso de emergencia activar el plan de evacuación, siguiendo los procedimientos operativos normalizados.
- Solicitar apoyo al personal de mantenimiento de la Universidad en caso de requerirto.

#### Brigadistas:

😻 Conocer todos los aspectos operativas de este plan, que serán puestos en práctica en el momento







CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO fecha de Vigenda: 22/05/2020

de un simulação o emergencia.

- Realizar a cabalidad los acciones necesarios para desplazar a los personas amenazadas por un riesgo, hasta lugares seguros.
- Inspeccionar periòdicamente las rutos y salidas de evacuación para mantenerías despejadas.
- Participar en los simulacros y ejercicios de evacuación que se programen en la Universidad.
- En caso de emergencia, ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recardor a los empleados las rutas, salidas y el sitio de reunión final.
- En el punto de encuentro, sosicitar a los Coordinadares de evacuación la relación de las personas evacuadas y novedades (personas extraviadas).
- Reportor las novedades de la evacuación al Jefe de la Brigado de emergencia.
- Evaluar las acciones del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia.

#### Coordinadores de evacuación

- Conocer todos los aspectos operativos de este plan, que serán puestos en práctica en el momento de un simulação o emergencia.
- Mantener actualizado el listado del personal de su área.

ييني

- Mantener informado al personal a su cargo acerca del punto de encuentro y las consignas en caso de evacuar (caminar rápido sin correr, no devolverse, mantener la derecha).
- En caso de emergencia ordenan salis tan pronto se activa la alarma.
- Se encargan de que las personas sigan las instrucciones inspartidas por los brigadistas y colabora guiándalas hasta el punto de encuentro y que se organizen feniendo en cuenta la identificación del área
- Colaborar con el conteo del personal de su área e informo novedades a los brigadistas.
- Controlada la emergencia, esperan instrucciones del Jefe de Brigada y apoyan el retorno a la normalidad.

### Coordinación de sequidad y Personal de vigilancia:

- Conocer todos los aspectos operativos de este plan, que serán puestos en práctica en el momento de un simulacro o emergencia.
- Mantener a la mana las llaves de los puertos de emergencia.
- Verificar que los salidas de emergencia no se encuentren obstacuizadas.
- Realizar la apertura de las puertos de salida de evocuación en caso de emergencia.
- Garantizar la seguridad del lugar antes, durante y después de una emergencia.
- 🌞 Participar en la evaluación y actualización este plan de aquerdo con las necesidades identificadas.

### Ocupantes en generak

- Conocer sus funciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, y estar actualizadas respecta a los combios que se presenten.
- Conocer las sasidas y rutas para evacuación correspondientes a su área.
- Llevor a caba las instrucciones del caso para el momento de evacuar.
- Estar atentos o los instrucciones importidas por el jete de brigada, brigadistas y/o Coordinadores de evacuación.
- Participar activamente de los simulacros y ejercicios de evacuación programados por la Universidad.

### Criterios para Evacuar una Estructura

Evacuar hacia el exterior en caso de:

Refugiarse dentro de las instalaciones en caso





1 A J



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

-				
_	1000	~~	2	lin.

- ✓ Amenaza de bomba dentro de las instalaciones.
- Inestabilidad estructural ocasionada per sismo.
- ✓ Explosión interna.
- ✓ Fugas de gas a liberación de materiales peligroso.

### đe:

- ✓ Sismo.
- Amenaza de bomba en el exterior del edificio.
- Explosión de bomba fuera de la Universidad.
- ✓ Atentado en las vecindades.
- ✓ Desórdenes sociales.

### Sistema de Alarma

### Sede Principal

Descripción de la alarma: sonido de alarma

Código a utilizar: sirena continua.

Responsable de ordenar la activación de la alarma: Coordinador Servicios Generales.

Responsable de hacer funcionar la alarma: Cuarto de Control Interno

En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizará una llamada por los siguientes medios, en este orden de prioridad:

- 1. Megáfonas, pitas.
- 2. Aviso directo a cada salón y área.
- 3. Teléfonos.

### Mensaje para efectos de la "Alarma de Evacuación"

"Se ha presentado un incidente en la Universidad y por recomendación del jefe de emergencias es conveniente desalojar el área; salga calmadamente por la salida más cercana y acate las instrucciones de los Brigadista... repito, se ha presentado un incidente...".

### Código de Pitos:

T pitazo: Alerta

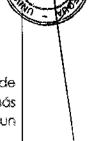
2 pitazos: Reunión de jefes

3 pitazos: Reunión de la brigada

4 pitazos o más: Evacuación inmediata

#### Prioridades

- 1. Personal con discapacidad, mujeres embarazadas.
- Niños (en caso de que se encuentren en las instalaciones), adultos mayores, mujeres.
- 3. Ocupantes restantes.





1

Página 94 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Acciones Antes de una Evacuación	
DOCENIES	<ul> <li>En caso de emergencia, usted es el responsable de la evacuación de los estudiantes.</li> <li>Identifique con los estudiantes las posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en el área en que se encuentra.</li> <li>Verifique que todos los estudiantes inscritos a su asignatura se encuentren en el Salán.</li> <li>Asigne a una de los estudiantes y/o monitor de clase como coordinador de evacuación suplente.</li> <li>Revise con los estudiantes la Ruta de Evacuación y el Punto de Encuentro de acuerdo a su ubicación dentro de las instalaciones de la Universidad.</li> <li>Dé a conocer las instrucciones de evacuación: <ul> <li>Mantenga la calma.</li> <li>Salga rápido pero SIN CORRER, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.</li> <li>Camine por su derecha, en fila y en silencio.</li> </ul> </li> </ul>
PERSONAL ADMINISTRATIVO	<ul> <li>Si usted es Coordinador de Evacuación, es su responsabilidad evacuar a las personas con las que trabaja o con quienes se encuentra.</li> <li>En caso contrario, identifique quién es el coordinador de evacuación de su área y los brigadistas.</li> <li>Observe los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su lugar de trabajo.</li> <li>Reconazca la Ruta de Evacuación y el Punto de Encuentro de aquerda a su ubicación dentro de las instalaciones de la Universidad.</li> <li>Participe de las capacitaciones y simulacros que programen en la Universidad.</li> <li>Tenga a disposición el directorio interno de emergencias.</li> </ul>
LIDERES DE EVACUACION	Los Coordinadores de Evacuación son responsables de las acciones encaminadas a la protección de las personas y bienes de su área en caso de emergencia.
	<ul> <li>Informan y coordinan la participación de los funcionarios bajo su responsabilidad en las actividades de capacitación y entrenamiento.</li> <li>Mantienen actualizado el listado del personal que labora en su área.</li> <li>Si hay personas con limitaciones, debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación.</li> <li>Mantiene informado al personal a su cargo acerca de punto de encuentro y los consignas en caso de evacual formado sin correr, no devolverse, mantener la derecha).</li> </ul>

I I



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

ESTUDIANTES	<ul> <li>Identifique en los Planos de Evacuación, las rutas y el púnto de encuentra del área en que se encuentre.</li> <li>Si se encuentra en clase, solicite información al docente sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación de la Universidad.</li> <li>Identifique con el docente y/o compañeros de estudio los posibles riesgos a amenazas que se puedan presentar en el área en que se encuentra.</li> <li>Porticipe en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen en la Universidad.</li> </ul>
VISITANTES	<ul> <li>Identifique en los Planos de Eyacuación, las rutas y el punto de encuentro del área en que se encuentre.</li> <li>Solicite al funcionario a quien visita información sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación.</li> </ul>
Acciones Di	urante una Evacuación
DOCENTES	<ul> <li>En caso de activarse la alarma de evacuación, indique a los estudiantes que deben iniciar la evacuación del aula.</li> <li>Si la emergencia se presenta en el área en que está situado, de aviso de manera inmediata al personal de vigilancia, e inicie la evacuación.</li> <li>Solicite a los estudiantes que salgan en orden.</li> <li>Delegue al último estudiante en salir que cierre la puerta sin seguro</li> <li>Si hay humo indique que deben desplazar gateando, cubriendo nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido.</li> <li>Recuerde siempre a los alumnos las instrucciones de evacuación.</li> <li>Siga las instrucciones de los Brigadistas durante la evacuación.</li> <li>En el punto de encuentro, ubiquese en el área asignado de acuerdo a la torre o edificio que se encontraba; verilique nuevamente el listado para realizar el respectivo censo. En caso de faitar algún estudiante, informe al</li> </ul>
PERSONAL ADMINISTRATIVO	<ul> <li>En caso de activarse la alarma de evacuación, espere las instrucciones del Coordinador de evacuación de su área.</li> <li>Si es necesario evacuar la oficina, hágolo en orden.</li> <li>Si hay humo desplácese gateando, cubriéndose la nariz y baca con un pañuelo, si es posible humedecido.</li> <li>Aplique las instrucciones de evacuación.</li> <li>Montenga la calma.</li> <li>Salga rápido pero SIN CORRER, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.</li> <li>Camine por su derecha, en tilo y en silencio.</li> <li>Siga las instrucciones de los Brigadistas y/a Coordinadores durante la evacuación.</li> <li>Dirigase al punto de encuentro.</li> <li>En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignada de acuerdo a la forre o edificio que se encontraba; espere allá hasta que se de la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.</li> </ul>

Página 96 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

	<u>+</u> _
LIDERES DE EVACUACION	<ul> <li>Comunican sobre la situación de emergencia al Jete de Brigada (Jete Servicios Administrativos)</li> <li>Obtienen el apoyo de lo brigada, en caso de ser una emergencia localizado.</li> <li>Se coloca el brazalete como distintivo y toma el listado del personal a su cargo</li> <li>Ordena salir tan pranto se da la orden</li> <li>Imparte las siguientes indicaciones al momento de sofiri camine rápido sin correr, mantenga su derecha, no se devuelva.</li> <li>Anima a que los personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y colabora quiándolas hasta el punto de encuentro y que se organicen teniendo en cuenta la identificación del área.</li> </ul>
ESTUDIANTES	<ul> <li>En caso de activorse la clarma de evacuación, conserve la calma, deje la que está haciendo, sigo los instrucciones dadas por el docente e inicie la evacuación del auta.</li> <li>Saiga en orden, manteniendo siempre su derecha.</li> <li>No se devuelva por ringún motivo.</li> <li>Durante la evacuación haga silencio para poder escuchar las instrucciones del docente o de los Brigadistas.</li> <li>Ayude a aquellos compañeros que tengan alguna dificultad para realizar la evacuación o informe al docente o brigadista para que coordinen su evacuación.</li> <li>Si se encuentro solo y/o acompañado (en pasillo, Baños, salones) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.</li> <li>Si hoy humo indíque que deben desplazar gateando.</li> </ul>
	cubriendo nariz y boca con un partuelo, si es porible humedecido.  • Siga las instrucciones del coordinador de evacuación y/o los Brigadistas durante la evacuación.  • Dirígase al punto de encuentro.  • En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignado de acuerdo a la torre o edificio que se encontraba: esté atento cuando se realice el respectivo censo. En paso de observar que fatta algún compañero, informe al coordinador de evacuación o brigadista.











CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

	<b>↓</b>
VISITANTES  Acciones Des	<ul> <li>En caso de activarse la alarma de evacuación, conserve la calma, deje lo que está haciendo, siga las instrucciones dadas par el Coordinador de evacuación del área en que se encuentra e inície la evacuación.</li> <li>Solga en orden, manteniendo siempre su derecha.</li> <li>No se devuelva por ningún motivo.</li> <li>Manténgase siempre con el funcionario a quien visitaba.</li> <li>Durante la evacuación haga silencio para poder escuchar las instrucciones del coordinador de evacuación o de los Brigadistos.</li> <li>Si se encuentra solo (en pasillo, Baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.</li> <li>Si hoy humo inclique que deben desplazar gateando, cubriendo nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido.</li> <li>Siga las instrucciones del coordinador de evacuación y/o los Brigadistas durante la evacuación.</li> <li>Diríase ot punto de encuentro.</li> <li>En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignado de acuerdo a la torre o edificio que se encontraba; esté atento cuando se realice el respectivo censo.</li> <li>pués de una Evacuación</li> <li>Uno vez se de la autorización para regresar a las instalaciones, usted será responsable de guiar a los estudiantes hasta las instalaciones de la Universidad o la estudiantes hasta las instalaciones de la Universidad o la</li> </ul>
PERSONAL ADMINISTRATIVO	respectivo Salón.  • Una vez se de la autorización para regresar a las instalaciones, siga las indicaciones del apordinador de evacuación e ingrese en pertecto orden hasta su siño de trabajo.
LIDERES DE EVACUACION	<ul> <li>Colaboron con el conteo del personal de su área e informa novedades al brigadista</li> <li>Esperan instrucciones del Jefe de Brigada</li> <li>Apoyan el retorno a la normalidad. Colaboran en la evaluación de los puestos de trobajo afectados por la emergencia.</li> <li>Apoyan en la solicitud de restitución de equipos y materiales presentes en la zona que permitieron atender</li> </ul>
	la emergencia.
ESTUDIANTES	<ul> <li>Siga las recomendaciones del Jefe de Brigada y Organismos de socorro.</li> <li>Si se de la autorización para regresar a las instalaciones de la Universidad, siga a su coordinador de evacuación.</li> </ul>
VISITANTES	Esté atento a los comentarios del Jefe de Brigada y     Organismos de socorro.     Sólo se permitirá su ingreso una vez sea autorizada.











CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Instrucciones en Situaciones Especi	licas de Emergencia
	<ul> <li>Conserve la calma.</li> <li>No salga de la edificación, permanezca allí hasta que cese el movimiento telúrico.</li> <li>Protéjase en un lugar seguro (péguese o la pared o a los rincones, agachado cubriéndose la cabeza con los brazos).</li> <li>Aléjese de las ventanas y de objetos que puedan caer.</li> </ul>
EN CASO DE SISMO	<ul> <li>No se precipite a safr así suenen las alarmas.</li> <li>Una vez termine el sismo evacué el lugar si observa daños en la estructura del edificio. Tengo precaución durante la evacuación ya que pueden presentarse nuevas replicas.</li> <li>Siga las instrucciones de los brigadistas.</li> <li>Diréase al punto de encuentro y espere instrucciones</li> </ul>
EN CASO DE INCENDIO	<ul> <li>Conazca la ubicación de los extintores del lugar en que se encuentra.</li> <li>Lea la etiqueta e instrucciones que trae el extintor sobre su uso.</li> <li>Si descubre el incencio, suspenda de inmediato lo que está haciendo y a viva vez dé a conocer la situación de emergencia.</li> <li>No trate de apagar el incendio si no está en capacidad de hacerlo.</li> <li>Evacue de inmediato el área, con la (s) persona(s) que se encuentre.</li> <li>Al saix del Salón u oficina no olvide cerrar la puerto sir seguro y colocar el avisa de área evacuada.</li> <li>Evite el pánico, camine rápido por la suto de evacuación establecida, si hay humo agóchese y desplácese gateando.</li> <li>Si la ruta de evacuación está obstoculizada y no tiene uno suba alterna para saix, busque refugio en un lugar seguro espere la ayuda de la Brigada y/u organismos de socorra.</li> <li>Diríase al punto de encuentro y espere instrucciones.</li> </ul>
EN CASO DE EXPLOSION	<ul> <li>Mantenga la calma.</li> <li>Arrójese al piso bajo un escritorio o junto a una estructura fuerte, lejos de ventanas.</li> <li>Protéjase la cabeza y cuello con sus monos y no apoye e abdomen en el piso.</li> <li>Espere a que pase la onda expansiva.</li> <li>Ayude a quien lo necesite.</li> </ul>
	<ul> <li>No prenda equipos eléctricos o instataciones eléctricos hasta no estar segura que no hayan cortos circuitos.</li> <li>Evacue el edificio si detecta condiciones graves que indiquen folla estructural o riesgo inminente para la personas o si se da la orden de evacuoción.</li> <li>Dirijase al punto de enquentro y espere instrucciones.</li> </ul>
ASONADA O DISTURBIOS EXTERNOS	<ul> <li>Mantenga la calma.</li> <li>Resguárdese en un lugar segura lejos de ventanas.</li> <li>Espere a que se controle la situación, no salga por ningú motiva.</li> <li>Si se da la orden de evacuar, hágalo immediatamente espere instrucciones.</li> </ul>

fal

(h)



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

#### **DETECCION PERSONAS SOSPECHOSAS**

- Mantenga siempre en observación a la persona sin ser muy evidente.
- De una manera cortes acérquese a la persona y pregunte si puede ayudar en algo.
- Manténgase alerto e informe de inmediato a la oficina de Servicios Administrativos, Coordinación de vigilancia y espere instrucciones.

### Coordinación del Plan de Evacuación

- Quien primero detecte el evento debe comunicarse con el vigilante, el brigadista o el administrador de la sede y suministrar toda la información al respecto.
- 2. La persona que recibe la notificación de la presunta emergencia tomará nota de la información relativa al evento: lugar de ocurrencia, tipo de evento, posibilidad de propagación, posible omenaza para las personas, otros aspectos que se consideren de importancia de acuerdo con el tipo de evento.
- 2a. Si es necesario, se enviará a un brigadista a verificar la el tipo de emergencia; en cosocontrario:
  - La persona que recibe la notificación de la presunta emergencia determinará si se evacua, para lo cual se accionará la alarma de evacuación
  - Los coordinadores de evacuación llevarán a cabo el procedimiento establecido para movilizar al personal presente en cada área, hasta el punto de reunión.

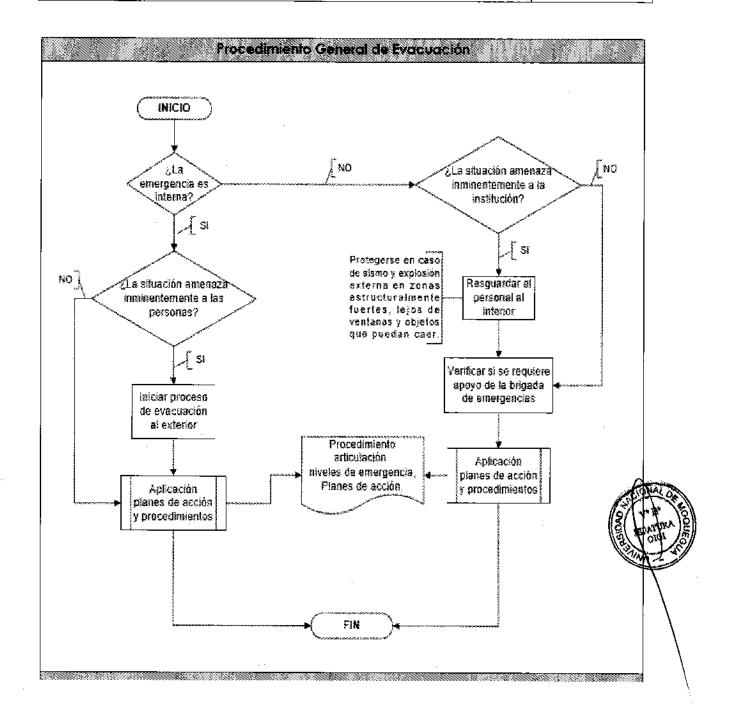
OVO SALANDA

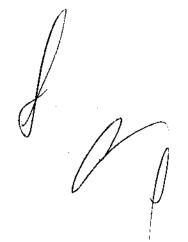


CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020











CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

#### PLANES DE CONTINGENCIAS

### Objetivo

Los objetivos de un Plan de Contingencias deben dirigirse a puntualizar el sistema de organización y los **procedimientos específicos por punto crítico** para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia en un lugar y período determinados o para unas condiciones puntuales que se presenten en la Organización.

### Alcance

El alcance de un Pian de Contingencias está dirigido al personal de la institución, que debe ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención de los incidentes ocasionado por las amenazas específicas identificadas en la Universidad.

#### Sistema de Alerta

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en la Organización.

Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características:

Debe ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).

- Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.
- Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal de la Organización como para los grupos de respuesta externos.

Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción, las alertas se pueden clasificar en niveles, siendo estos:





CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

#### Niveles de Aleria

- Nivel I. Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención vigliancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la acurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
- Nivel II Alerta Amarilla: Este nivel define las acciones de Preparación Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estas efectos.
- **Nivel III Alerta Naranja**: En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.









CODIGO PSSOMA-003



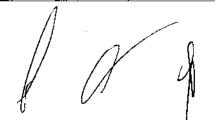
VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### Pian de Contingencia SISMO

Nombre del Coordinador: Jefe de Emergencias

**Objetivo:** Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de sismo

	tia en caso de sismo
NIVEL DE ALEXTA	ACCIONES
ALERTA I VEROE	<ul> <li>Reducción y previsión:</li> <li>Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien.</li> <li>Garantizar una reserva de agua suficiente para toda la población, durante por lo menos 3 días.</li> <li>Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.</li> <li>Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua y gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad.</li> <li>Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada.</li> <li>Ubicar y señalizar sítios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo.</li> <li>Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias</li> <li>Realizar simulacros periódicos.</li> <li>Divulgar a todo el personal plan de emergencia</li> </ul>
ALERTA II AMA (E. Y	Preparación: No aplica
ALERTA III MARANIA	Alistamiento para la respuesta:
ALERIA IV ROJA	<ul> <li>Respuesta:</li> <li>Proteger a los ocupantes al interior de las edificaciones hasta el movimiento termine.</li> <li>Una vez cese el movimiento, determine si es necesario evacuar.</li> <li>Si es preciso iniciar proceso de evacuación de la estructura.</li> <li>Reunir, verificar estado y proteger a las</li> <li>personas en punto de encuentro.</li> <li>Realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades. Si no se está seguro de los daños causados y la estabilidad de la estructura, solicite apoyo del SDPAE y no permita el ingreso de ninguna persona a la estructura.</li> <li>Puesto de Mando</li> <li>Organizar recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.</li> <li>Delegar un grupo que acordone el área y asegure la escena.</li> <li>Destinar un área para atención de victimas superficiales.</li> <li>Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.</li> </ul>
	Coordinar traslado de victimas.







CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

área de espera, entre otras.

- Una vez las entidades del sistema distrital hagan ambo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos distritales.
- **Matthematica de la composition** En este nível se desarrollan las acciones de Respuesta inmediata, toda vez que ó se tiene la manifestación del incidente ó es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los blenes, la propiedad o el ambiente.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JEFE DE EMERGENCIAS	JEFE DE OPERACIONES	BRIGADA DE EMERGENCIAS
Bricio		**************************************	aleman record
Proteger las personas dentro de la estructura		§ Sammer Sam	<u> </u>
Defaminar nacesidad de evadusción y atención de victimas			
Ordenar exeguación en caso de ser necesario		Q	
Orienter y coordinar proceso de avacusción			
Resilzer Evaluación de Daños y conteo personal		6	erano a non a non consol
Paralelamente Activar SOPAE – Montaje de PC		<b>\</b>	
Delagar funciones operativas, distribuir personal		<b>\delta</b>	
Asegurar is espera		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•
Alencian de violimas superficiales			
Coodinar trastado de vicilmas		<b>\$</b>	
Determinar instalectiones subtionates representes (refugio, MEC, etc)	•		
Coordinat our entidades dal SDFAE			
Diseastrollas e implementer PA:	Ò		
Coordinar desmarilização de recursos		Ò	
Cierre Operativo	<b>\( \)</b>		
Cierre Administrativo	Ġ		





Página 105 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### Plan de Contingencia INCENDIO

Nombre del Coordinador: Jefe de Emergencias

**Objetivo:** Delinir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia en caso de incendio.

NIVEL DE ALERIA	ACCIONES
ALERTA I VERDE	<ul> <li>Prevención:</li> <li>Mantener en buenos condiciones de orden y asea oficinas, archivos, salones, cafeterías, cocinas y otras áreas comunes.</li> <li>Almacenar adecuadamente grasos, aceites y cualquier material combustible y nunca cerca de fuentes de calor o chispa.</li> <li>Verificar adecuado almacenamiento de líquidos combustibles, revisando ventilación del lugar y existencia de extintores.</li> <li>Realizar mantenimiento de todos los equipos y redes eléctricas, así como verificar buen uso de tomacomentes evitando sobrecargas.</li> <li>Verificar cantidad y estado de extintores, osí como su correcto ubicación, señalización y que correspondan con la carga combustible del área dande se ubica cada extintor.</li> <li>Realizar inspecciones periódicas a los equipos contro incendio, de detección y de alarma.</li> </ul>
ALERTA II MARRATA	Preparación:
ALERIA III MARAMJA	Alistamiento para la respuesta     El alor a gas se propaga por toda el área de cafeteria coordinar con el jefe de emergencias la evacuación del área de riesgo.
ALERTA IV ROJA	<ul> <li>Respuesta:</li> <li>No encender cetulares ni utilizarios en el área de riesgo.</li> <li>Cerrar válvulas de paso de gas</li> <li>No desconectar fluido eléctrico de la cafetería</li> <li>Comunicarse con la línea de Emergencias de Gas Natural 164 o con Númera Único de Seguridad y Emergencial NUSE 123.</li> <li>Evacuación de las personas que se encuentran en la cafetería.</li> <li>Atención a las instrucciones de las autoridades competentes.</li> </ul>







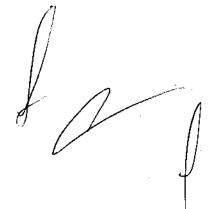
CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JEFE DE EMERGENCIAS	JEFE DE OPERACIONES	BRIGADA DE EMERGENCIAS	
inicia	( )	v Electric Colonia de Calaba	<del></del> .	
Identificar éxes de incerdio				
Coordinat brigada y ordeser evecusorion del área	-	D.c. composition	zecenenecee	
Peralelamente: Evacuar área y ubicar extintor adecuado con el meterial en combustión				
Accionar al extintor y controlar conato		onversoon	·····	
Activar SDPAE		<b>.</b>	·	
Determinar evacuación de toda la edificación si es necesario:				
Garantizar restricción de acceso al área, soto autorizar ingreso soto a bomberos	<b></b>			
Verificar el contec de personal y determinar posibilidad de victimas atrapadas		<b>.</b>		S v
Abención de violimas si las hay	Herricon or a	24) MA 44 5 5 4 1) 1 2 12 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		San Miles
Montar PC y determinar installaciones adicionales necesarias (refugio, MEC, atc)	Ò			
Coordinar oon enficiades del SDPAE	O see - concessor			
Coordinar desmovilización de recursos				









CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

	Floh de Contingencia EXPECISION
Nombre del Coord	inador: Jefe de Emergencias
Objetivo: Determine	ar las acciones generales y especificas a ejecutar en caso de explosión
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES .
ALERTA I VEROVE	<ul> <li>Prevención:</li> <li>Inspeccionar periódica de la tubería de gas natural del área de laboratorios.</li> <li>Solicitar anualmente a Gas Natural la visita de inspección Técnica.</li> <li>identificar la llave o válvula de cierre de gas del área.</li> <li>Señalizar y dar a conocer a docentes y monitores la ubicación de la llave principal que cierra el flujo de gas.</li> </ul>
ALERTA II Z.PZZZZZZ	Preparación:  Si se percibe olor a gas en el laboratorio y/a cafeterías por posible daño en la tubería de gas, si observa presencia de hollín en paredes, si cambia el color de la llama de los mecheros de azul a amarillo reportar a centro de control
ALERTA III MARAMIA	Alistamiento para la respuesta     El olar a gas se propaga por todo el piso y/o edificio de coordinar con el jefe de emergencias la evacuación del área de riesgo.
ALERTA IV ROJA	<ul> <li>Respuesto:</li> <li>No encender celulares ni utilizarlos en el área de riesgo.</li> <li>Cerrar válvulas de paso de gas</li> <li>No desconectar fluido eléctrico del área</li> <li>Comunicarse con la línea de Emergencias de Gas Natural 164 o con el Número Único de Seguridad y Emergencia) NUSE 123.</li> <li>Evacuación de las personas que se encuentran en el área</li> <li>Atención a las instrucciones de las autoridades competentes.</li> </ul>







CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JEFE DE EMERGENCIAS	JEFE DE OPERACIONES	BRIGADA DE Emergencias	
Inicio		cancera mining		
Determinar si la explosión fue interna o externa, y su origen (quando sea posible)		Ċ.		
Si es exderna, ordenar al personal que se protejan al interior de la estructura y activar SDPAE		Ŷ.		
Si es interns, ordenar evacuación de toda la edificación y sotivar SDPAE		Q	in and a second	
Orientar y coordinar proceso de evacasción		والمناوع والمناطقة والمناط	-50110000000000000000000000000000000000	
Verificar contec del personal en punto de encuentro	godeonodianism v v	s consess consesson.		
Moster PC	Ċ	conversorme		
Establecer un perimetro de seguiridad de minimo 180 metros y esperer organismos de socorro		Q	***************************************	STORY MAN
Atención de victimas si las hay (en el grupo de evacuados, no reingreser a la zona)	personal remains			
Cograiner con entidades del SOPAE	Ò			
Determinar installaciones adicionales necesarias (refugio, MEC, etc)	. Que consumente	o and contributed to detail with a trial		
Coordinar desmovilización de secursos				
Cierre		ini, ine arigura ak taninko kalenda lakenda da kalenda		

f All



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## Plan de Conlingencia RESCATE EN ALTURAS

Nombre del Coordinador: Jele de Emergencias

**Objetivo:** Establecer un procedimiento que garantice el rescate, establización y traslada de un trabajador que ha quedado atrapado (suspendido en el arnés sin capacidad de realizar autorrescate) o que ha sutrido una calda como consecuencia de actos o condiciones inseguras dentro de la realización de un trabajo en alturas.

### Consideraciones generales:

- Realizar la compra del equipo de rescate certificada acorde con la legislación existente para tal
  fin, el cual debe estar disponible única y exclusivamente para dichas maniobras.
- Adquirir un inmovilizador cervical para el manejo de trauma.
- Realizar socialización y práctica de los pasos para el rescate por parte del personal que daría la respuesta.
- Realizar prácticas de camillaje, primeros auxilios y manejo de trauma por suspensión.
- Crear e implementar un formulario de remisión de pasiente y de atención en primeros cuxilios.
- Por cumplimiento de las responsabilidades legales, se deberá realizar la respectiva investigación de accidentes e incidentes.

### Consideraciones de seguridad:

- •Usar los EPP durante todo el tiempo de realización de la actividad en alturas
- •Suspender labores en el área por debajo de donde se ejecutará el rescate.
- •El personal que realiza el rescate debe usar las técnicas y elementos de trabajo en alturas y protección contra caídas según sean los requisitos de la situación. Evitar segundos accidentes por involucrar personas sin entrenamiento.
- Cualquier persona que participe en el rescate puede detener la misión ante una falta de seguridad (actos y condiciones subestandar) que ponga en riesgo la integridad de la víctima y los rescatistas.
- •En caso de que los riesgos asociados no se puedan controlar NO se realizara el rescate y este deberá ser realizado por los grupos especializados (Bomberos, Cruz Roja).
- •Los puntos de anciaje debe estar certificados por una profesional competente, de acuerdo la normativa vigente.

### Requerimientos:

- EPP para todo el personal participante en la operación de rescate.
- Rescatistas certificados en el conocimiento de las técnicas de rescate.
- Equipo especifico para rescate y profección contra caídas.

#### Documentos relacionados:

- Programa de trabajo seguro en alturas y de protección contra caídas (Procedimientos de rescate en alturas)
- Manual de Rescate Verticai Cruz Roja



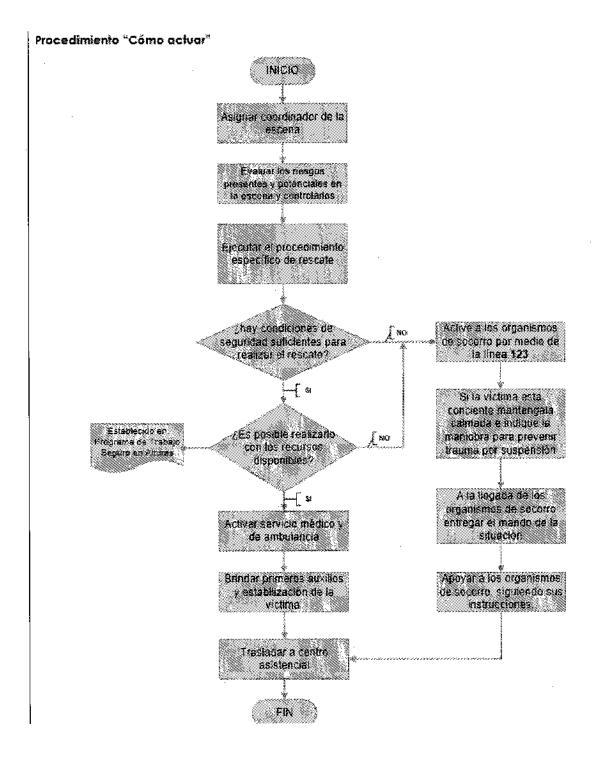
fa 1



CODIGO PSSOMA-003

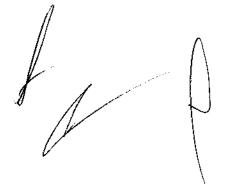


VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020













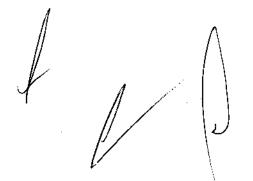
CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I VIIII	Prevención:
	<ul> <li>Elaborar e implementar un programa de protección contra caídas, que incluya;</li> <li>Identificación de nivel de riesgo.</li> <li>Implementación de controles para los riesgos encontrados.</li> <li>Entrenamientos periódicos para desarrollar destrezas y habilidades en los trabajadores.</li> <li>Inspecciones periódicas de equipos, puntos de anciaje, áreas de trabajo.</li> <li>Valoraciones médicas periódicas.</li> <li>Permisos de trabajo.</li> </ul>
ALERTA II (1848)	<ul> <li>Preparación (Tiempo inmediatamente anterior a la realización de la labor):</li> <li>Determinar si las condiciones son seguras para realizar la labor (clima, área de trabajo, condición física del trabajador, etc.).</li> <li>Alistar todo el equipo necesario, realizando una inspección visuai.</li> <li>Montar el sistema de trabajo adecuado con la labor (andamio, escalera, etc.) revisando siempre que se cumptan las condiciones de seguridad.</li> <li>Tener listo y disponible el equipo de rescate.</li> </ul>
ALERTA III NARAMIA	<ul> <li>Alistamiento para la respuesta (detección de peligro):</li> <li>Si se identifica una condición presente o potencialmente insegura, así como actos inseguros en ejecución:</li> <li>Detener inmediatamente la labor (cualquier persona que la detecte puede hacerlo), si el trabajador no detiene la labor informar inmediatamente a jete inmediato.</li> <li>Suspender labores hasta controlar la situación presentado.</li> </ul>
ALERTA IV ROJA	<ul> <li>Respuesto:</li> <li>Ejecutar procedimiento de actuación para rescate en alturas.</li> <li>Implementar los procedimientos específicos de rescate.</li> <li>Informar a ARP Bolívar.</li> <li>Controlar el acceso al área de personal ajeno a la respuesta.</li> <li>Alslar el área y controlar peligros potenciales y/o presentes.</li> </ul>









CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## Plan de Contingencia LIBERACION DE MATERIALES PELIGROSOS LABORATORIOS DE INGENIERIA

Nombre del Coordinador: Jefe de Emergencias - Coordinador labatatorio

Objetivo: Establecer un procedimiento que establezca las acciones a seguir en caso de emergencia por moteriales peligrasas en las laboratorios.

#### Características de las instalaciones:

Pisos: Cubiertos en piso vintico de baja intigmabilidad finciuye media caño).

Techo: Cry Wall con cubrimiento en pintura epóxica blanca.

Paredes: en bloque con cultimiento en estuco y pintura epóxica blanca.

Puertas: en metal y vidrio templodo, con sistema de apertura de emergencia (anti pánico).

Ventanas: Vidrio común y morcos en aleminio

Redes: todo el sistema eléctrico cuento con tablezos independientes. Cuentan con 2 UPS de 20KVA. / La red de gases, tiene su central en el sótano, el cromotografía se encuentran lloves de corte de paso (Flashback)

lluminación: Hermética con sello de necoteno.

Ventiloción: Sistema de ventiloción .

Puestos de trabajo: Con cubrimiento especial en resina de policiter de baja inflamabilidad.

### Consideraciones de seguridad:

- Usor los EPP durante todo el tiempo de realización de la actividad de análisis en el laboratoria.
- Todos las personas que ingresen a las áreas de trabajo, análisis o almacenamiento de reactivos, deberán usar bata.
- En casa de que los riesgos asociados a la ocumencia de una entergencia no se puedan controlar.
   NO se ejecutarán acciones de respuesta, estas deberán ser realizadas por los grupos especializados (Samberos).

### Requerimientos:

- EPP para todo el personal del laboratorio
- Mascarilas respiratorias para polvos y vapores ácidos y orgánicos

### Documentos relacionados:

- Documento de certificación de calidad Norma ISO 17025 (procedimientos).
- Hojas de Dahos de Seguridad, de reactivos.
- Guía de Respuesta a Emergencias 2008

#### Mapa de Evacuación -



Extintor Solkaliam



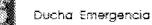
Lavado de Ojos



Riesgo Quimico



Botiquin





Riesgo incendio



Página 113 de 133





CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I VERDE	Prevención: Baísorar e implementar un programa de trabajo seguro con sustancias químicas, que incluya:  • Identificación de nivel de riesgo.  • Implementación de controles para los riesgos encontrados.  • Inspecciones periódicas de equipos utilizados en el laboratorio, redes eléctricas, instalaciones en general  • Mantener el uso de los EPP durante la realización de procedimientos.  • Entrenar y actualizar al personal en el manejo adecuado de sustancias químicas.  • Publicar los normas para ingreso al laboratorio  • Copacitar al personal de laboratorio en las acciones básicas de protección en caso de un incidente con materiales peligrosos.
ALERTA II	Preparación (Tiempo inmediatamente anterior a la realización de la labor):  * Al iniciar cada jornada de trabajo realizar una inspección visual rápida del estado de las áreas de trabajo (ventilación, orden y aseo, pisos, mesones de trabajo, etc.)
	<ul> <li>Mantener siempre las precauciones de seguridad en manipulación de las sustancias químicas.</li> <li>Tener disponibles y actualizadas las hojas de datos de seguridad de los sustancias químicas usadas en el laboratorio</li> </ul>
ALERTA III NARANIA	Alistamiento para la respuesta (detección de peligro): Si se identifica una condición presente a patencialmente insegura, así como actos inseguros en ejecución:  Detener inmediatamente la labor, si el trabajador no defiene la labor informacionediatamente a jele inmediato.  Suspender labores hasta controlar la situación presentado.  En caso de fuga de gas, cerrar válvulas de paso e informar a centro de controlar para prever una posible evacuación, si no se logra controlar la fuga, iniciar acciones de respuesta
ALERTA IV ROJA	Respuesta: En caso de liberación de materiales peligrosos:  DETERMINAR LA DIRECCIÓN DEL VIENTO y evacuar a las personas en contra a la dirección del mismo. Evite entrar a la zona del accidente. Si existen victimas, éstas deben ser rescatados únicamente por personal capacitado y con equipo de protección adecuado, después que la situación haya sido pienamente evaluada.  ASECURE EL LUGAR. Sin entrar al área de peligro, aísle el área y asegure a la población y el ambiente. Mantenga a la población lejos de la escena, fuera del perímetro de seguridad, en un sector con viento a fovor.  EVALUE LA SITUACION. Considere la siguiente:  a ¿Cuáles son las condiciones del clima?  a ¿Cuáles son las condiciones del clima?
	o ¿Quién/Qué está en riesgo: poblacción, propiedad, ambiente? o ¿Qué accipnes deberán fornarse: ¿es necesaria una evacuación? o ¿Qué recursos se necesitan (humanos y equipo) y cuales están disponibles de inmediato?



o ¿Qué se puede hacer inmediatamente?

- SOLICITE AYUDA. Reporte la situación as centro de control para que notifique a las dependencias responsables y pidan apoyo de personal calificado.
- Reconozca e identifique el material liberado, y determine distancia de asiliamiento inicial de acuerdo con la hoja de datos de seguridad o la GRE. Recuerde: si no es seguro hacerto, ¡NO LO HAGA!
- Las personas que tuvieron contacta directo con el material y aquellas que percibieron su citar, o de las que se presuma que estuvieron expuestas a la sustancia, deberán ser ubicadas alejadas de los demás, para evitar contaminación de otras personas.
- Si escucha tanques o recipientes que sitoan o se inflan, considere la posibilidad de explosión, aléjese inmediatamente del sitio y evacue el área.

Página 114 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE TERREMOTO Y TSUNAMI

### **EJECUCIÓN**

### 1) OPERACIÓN

- Establecer los mecanismos de prevención, emergencia y rehabilitación para coordinar y planificar actividades de trabajo para mitigar las consecuencias que puedan ocurrir cuando se presente un evento adverso y así poder estar preparados y responder adecuadamente.
- Realizar el amago de siniestro simulado en el área de almacén, oficina administrativa y zona de trabajo, es una manera de mantener operativo el plan de seguridad elaborado por el coordinador e inspectores de seguridad en obra centrándose en los objetivos principales:
- Permitir que todo el personal que se encuentra normalmente en las instalaciones de la obra sepa y practique.

Con tal finalidad a continuación explicamos los pasos a seguir para organizar un simulacro de evacuación en caso de sismo y tsunami.

### a) SIMULACRO DE EVACUACION

#### PRIMER PASO:

Reunir al comité de seguridad y las brigadas de la obra para revisar el Plan de Segurida y fijar fecha y hora para realizar el ejercicio de simulacro.

#### SEGUNDO PASO:

Verificar que las señalizaciones realizadas por la brigada se encuentren en buen estado y adecuadamente colocadas.

### TERCER PASO:

Realizar un recorrido por todo el perímetro de trabajo para determinar la situación actual en que se encuentra la zona y las oficinas administrativas y almacén, tales como paredes, techos, pasadizos, puertas, etc. Además deben revisar la situación de las instalaciones eléctricas y constatar la facilidad con que puede ser cortada la energía eléctrica ya que un circuito eléctrico puede iniciar un incendio.

Siendo estos datos de importancia, pues se deberán tomar en cuenta para actualizar el Plan de Seguridad que será puesto en práctica con la ejecución del simulacro.

#### CUARTO PASO:

El comité de seguridad presentara una lista de las inquietudes planteadas por el personal que representan.

#### QUINTO PASO:

El presidente del Comité de seguridad (Residente de la obra) deberá reunir a todos sus integrantes a fin de recordarles que ellos son los responsables de las funciones encomendadas antes, durante y después de un siniestro dando el ejemplo a través de una participación activa logrando que se mantenga la calma, supervisando y ayudando a las brigadas en su labor para que los asistentes y demás personas ocupen las zonas de seguridad internas y/o externa.

### SEXTO PASO:

Actualizar el Plan de Seguridad con los datos proporcionados en virtud a los reconocimientos realizados en la edificación tanto interna como externamente. Dicha verificación comprenderá la distribución y el estado de conservación de las instalaciones, incidiendo sobre todo que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.

Página 115 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

#### SEPTIMO PASO:

Motivar y concienciar a las personas implicadas de la importancia que tiene el simulacro así como el significado de las señales de seguridad; para lograr esto es conveniente formar conciencia y familiarizarlos con las SEÑALES DE SEGURIDAD PREVENTIVAS, las cuales vienen a ser el conjunto de señales que sirven para indicar o hacer recordar las zonas de seguridad internas, externas y zonas de reunión tales como las siguientes:

- ZONAS DE SEGURIDAD: siendo su objetivo el de orientar a las personas sobre la ubicación de las zonas de mayor seguridad dentro de una edificación en la cual las personas buscaran protección durante el desarrollo de un movimiento sísmico en caso de que no sea posible la evacuación.
- SALIDA O EVACUACION: (flecha) su objetivo es orientar los flujos de evacuación desde pasillos y áreas de circulación peatonal en general con dirección a las zonas de seguridad externas e internas. Tal como han sido señaladas en el plano anexo.
- EXTINTOR: Su indicación permite ubicar en forma inmediata el extintor en caso de ser necesario.

#### OCTAVO PASO:

Realizar simulacros de evacuación a nivel integral. Esta actividad se realizara con cada responsable en coordinación con el Inspector de seguridad. Se les indicara las formas desplazarse hacia las zonas de seguridad.

#### NOVENO PASO:

Verificar que la Brigadas (primeros auxilios, contra incendio y rescate) conozca sus funciones específicas como por ejemplo bajar la llave general de energía eléctrica, manejar extintores, etc.

#### **DECIMO PASO:**

Designar a personas que participaran como heridos durante el simulacro para propiciar el cumplimiento de las funciones de las Brigadas de Primeros Auxilios.

#### DECIMO PRIMER PASO:

Previo al simulacro recordarle a las personas que el toque de alarma puede ser mediante silbato, timbre u otro medio el mismo que tendrá una duración de 60 segundos y representara el movimiento sísmico.

Durante este tiempo deben ocupar las zonas de seguridad internas y/o externas al término del mismo iniciaran la evacuación caminando normalmente. En el caso de ambientes que no tengan zonas de seguridad internas, evacuaran inmediatamente hacia las zonas de seguridad externas. El personal de campo se dirigirá a zonas seguras ya asignadas.

### **DECIMO SEGUNDO PASO:**

Ejecución del simulacro

### **DECIMO TERCER PASO:**

Evaluar el simulacro poniendo énfasis en determinar si las brigadas cumplieron bien su papel, si las rutas de evacuación establecidas permitieron llegar a las zonas de seguridad externas sin dificultades.

Recordemos que esta evaluación servirá para corregir los errores, optimizando nuestro plan de Seguridad y Evacuación.

Es importante que los simulacros sean registrados en una Ficha de Simulacros Realizados.

Página 116 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### b) MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO

Con estas medidas se desea que el personal que labora en la obra tomen conciencia que la realidad fenomenológica de nuestro país y adopten una actitud reflexiva, solidaria, de apoyo mutuo y auto protección para enfrentar los desastre.

#### ANTES:

- Identificar y señalizar las áreas de seguridad internas.
- Identificar y señalizar las áreas de seguridad externas.
- Preparar un botiquín de primeros auxilios (algodón, desinfectante, etc.) y un equipo de emergencia (megáfonos, radios a pilas, linternas, etc.)
- Asegurar y/o reubicar los objetos pesados que se pueden caer sobre las personas durante los sismos (oficina y almacén).
- Dar capacitación en defensa civil e instruir sobre el Plan de Seguridad a todo el personal que labora en la obra.
- Realizar ensayos del referido Plan de Seguridad de manera periódica y mediante la ejecución de simulacros y presentar un informe después de cada ensayo para su actualización.

#### DURANTE:

- Controle sus emociones, no corra ni grite pues estas actitudes son contagiosas y producen pánico.
- Ponga en ejecución el Plan de Seguridad y ubíquese en las áreas de seguridad internas y externas.

#### - DESPUES:

- Evacue en orden siguiendo las rutas establecidas. Si alguien se cae durante la evacuación levántelo sin pérdida de tiempo sin gritos y sin desesperarse para no provocar el pánico o desorden.
- No toque los cables de energía eléctrica caídos ni las instalaciones eléctricas que presenten desperfectos.
- Retorne a las instalaciones cuando lo indique el comité de seguridad.





Página 117 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

#### **IMPLEMENTACION**

Para la implementación del plan de emergencias se utilizarán las siguientes herramientas:

- Sesiones de información a estudiantes: Cada semestre durante la semana de inducción, se realiza una sesión donde se informa sobre el plan de emergencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro y otros aspectos del plan.
- 2. **Sesiones de información a docentes**: al igual que con los estudiantes se informan los mismos aspectos, durante la semana de inducción a cada semestre.
- 3. **Folietos informativos:** Son entregados ai inicio de cada semestre a los estudiantes, docentes y personal nuevos.
- 4. **Página Web:** es una herramienta permanente de consulta. En ella se encuentra la información sobre puntos de encuentro y recursos para emergencias.
- Capacitación a Brigada de Emergencias: Como herramienta de implementación operativa del plan se tiene un plan de capacitación para la brigada de emergencias.
- 6. Capacitación a Comité de Emergencias: De acuerdo a este plan de emergencias y la organización para emergencias definida en el, se iniciará capacitación al comité en temas de SCI y manejo de crisis.
- 7. Simulaciones y Simulacros: Se definirá la realización de simulacros emergencias .

## **ACTUALIZACIÓN**

Anualmente se efectuará la revisión del Plan, con el objeto de realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las modificaciones o ajustes efectuados o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan.

### **ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA**

Los mismos que estará conformado por el Delegado de Seguridad, los cuales conformará la Brigada contra incendios, Brigada de rescate, y Brigada de primeros auxilios según lo conformado:

### **DELEGADO DE SEGURIDAD:**

Es quien asumirá la responsabilidad en ausencia del inspector de Seguridad.

Manejará todo lo concerniente a la comunicación (números telefónico, palabras que se deberán decir en el momento de comunicar una emergencia)

Efectuar la llamada telefónica a los Equipos de Ayuda externa. Transmitir las señales de alarma al personal de la Obra.

d de 133

Página 118 de 133



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### 1. Brigadas

Dentro del proceso de entrenamiento ante emergencias, se ha conformado tres brigadas, las cuales deberán ser preparadas y entrenadas con el objetivo de proteger la salud de los trabajadores; así como, el medio ambiente de los impactos que producen las distintas actividades y procesos operacionales.

Una brigada está conformada por los brigadistas y su respectivo jefe, los mismos que tienen como función:

### a. <u>Brigadistas</u>

- ✓ Ejecutar las guías o planes de emergencia que se han confeccionado para cada caso específico siguiendo las ordenes del Jefe de Brigada.
- ✓ Entrenarse y capacitarse permanentemente para ejecutar y mejorar los procedimientos operativos planificados que sean de competencia de su brigada.
- ✓ Seguir los procedimientos operativos que sean aplicables a su brigada en el caso de una emergencia.

### b. Jefe de Brigada

- Comandar al equipo que conforma la brigada, asegurándose que su personal cuente con la capacitación, el entrenamiento y los recursos necesarios para realizar acción efectiva en el caso de emergencias.
- ✓ Asegurar el fiel cumplimiento de los procesos establecidos en el Plan de Emergencias y las guías de respuesta.
- ✓ Ejecutar en forma planeada los simulacros de emergencia.
- ✓ Liderar el equipo de la brigada de emergencia que tiene a su cargo, asegurar el cumplimiento de los programas y planes; así como el estricto cumplimiento de la línea de mando y comando que se desarrolla en caso de emergencia.
- Informar a sus superiores en situación de emergencia de todos los datos que estén disponibles y sean relevantes para la confección del informe de evaluación de emergencia.

### 1) <u>Brigada Contra Incendios</u>

Conformada con la finalidad de amagar los incendios que puedan producirse.

- ✓ Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcán daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio.
- ✓ Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- √ Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- ✓ Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no esté obstruido.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para ofrecer seguridad.
- ✓ Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo la cada tipo de fuego,
- Las funciones de la brigada cesarán, cuando arriben los bomberos o termine e conato de incendio.

### Además deben ser capaces de:

- ✓ Detectar los riesgos de emergencia por incendio, de acuerdo con los procedimientos.
- ✓ Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el patrón o con las instrucciones del fabricante.
- ✓ Proporcionar servicios de rescate de personas y salvamento de bienes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el patrón.
- ✓ Reconocer si los equipos y herramientas contra incendio están operativos

2) Brigada de Búsqueda de Rescate

Página 119 de 133



]



CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

Se ha conformado con la finalidad de prever y atender cualquier caso de emergencia, derivada de un Incidente grave, siniestro o desastre, entre los tipos de emergencia que pueden atender tenemos: Incendios, explosiones, Terremotos o Sismos, Inundaciones, Fugas, Fallas de Energía y otros.

Debemos entender por una brigada de rescate al grupo de personas entrenadas y capacitadas para actuar ante las emergencias, siendo ellos los responsables de combatir de manera preventiva o ante las eventualidades de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre cuya función es la salvaguardar a las personas, bienes y procesos.

La brigada de rescate tiene la responsabilidad de:

- ✓ Contar con un censo actualizado de todo el personal que labora en la obra.
- ✓ Dar la señalización de evacuación en las instalaciones, conforme a las instrucciones emitidas por el Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Participar en los ejercicios de desalojo (evacuación), como en situaciones reales.
- ✓ Actuar como guías y retaguardias en ejercicios de desalojo (simulacros) y situaciones reales, llevando a las personas a las zonas seguras de menor riesgo y revisando que nadie se quede expuesta en las áreas de alto riesgo.
- ✓ Verificar en forma constante y permanente que las rutas de escape se encuentren sin obstáculos y libre de materiales extraños; así como las rutas alternas.
- ✓ Responsables de realizar un censo en las zonas seguras a fin de verificar si el personal retirado está conforme de acuerdo a la lista proporcionado por el jefe recursos humanos,
- Coordinar el regreso de las personas involucradas en simulacro a sus áreas de trabajo de situaciones reales cuando ya no exista peligro.

### 3) Primeros Auxilios

Las brigadas se encuentran preparadas para brindar los primeros auxilios necesarios e inmediatos de acuerdo a la capacitación recibida, dentro del proceso su respuesta se identifica dos fases: Preventiva y de Auxilio.

### a. Fase Preventiva

- ✓ Planeación de sus procedimientos de actuación.
- ✓ Capacitar a sus integrantes.
- ✓ Difundir sus medidas preventivas.
- ✓ Mantener en forma adecuada y proveer de medicamentos a los botiquines.
- ✓ Mantener actualizados los directorios de los servicios médicos.
- ✓ Participar en ejercicios y simulacros.

### b. Fase de Auxilio

- ✓ Instalar puesto de primeros auxilios.
- ✓ Brindar los primeros auxilios a quienes los necesite.
- ✓ Coordinar con el Centro Médico para el traslado de lesionados.





CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### FORMACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD

#### IMPORTANCIA

La importancia radica sobre todo en el objetivo principal bajo el cual fue organizado el comité y que consiste en mejorar las condiciones de protección, salud, ambiente y seguridad para toda la comunidad pero principalmente a los trabajadores, pero además hay otros beneficios como:

- > Menos multa para los empleadores al descubrir los riesgos oportunamente y corregirlos.
- Costos más bajos de primas de seguros y compensaciones al reducir los accidentes y enfermedades.
- Operaciones más eficientes: además de proteger la salud y seguridad, las mejoras en el diseño y los procedimientos de trabajos recomendados por el comité, también pueden mejorar la productividad, reduciendo el retraso, el desperdicio de materiales debido al mal manejo de los miembros y así mejorar la calidad en los servicios y aumentar la demanda de clientes como resultado de un mejor ambiente laboral.

#### PASOS PARA FORMAR EL COMITÉ

- 1. La gerencia aprueba la formación del comité.
- Seleccionar las personas que cumplan con las características para conformar el comité.
- Divulgar a cada miembro de las diferentes brigadas las funciones a desempeñar.
- Divulgar a cada miembro de las diferentes brigadas las funciones a desempeñar.
- Divulgar el programa de higiene y seguridad ocupacional que se presenta en este documento.
- 6. Capacitar a los miembros del comité.
- 7. Realizar simulacros de los diferentes casos de accidentes y prevención social.





CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### RESPONSABILIDADES

El comité tiene las siguientes responsabilidades:

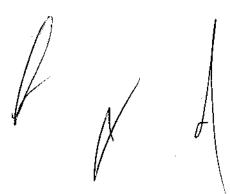
- > Establecer el cronograma de capacitación anual y ubicar los recursos y logística para el cumplimiento del mismo.
- Realizar simulacros. (Ver anexo 3)
- Supervisar y controlar cumplimientos de las normas de higiene y seguridad ocupacional.

### **ATRIBUCIONES**

Dentro de las atribuciones que el comité tiene son las siguientes

- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional. A tal efecto, en su seno considerará antes de la puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la Higiene y Seguridad en el trabajo, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de promoción, prevención y control de los riesgos, así como la recreación, utilización del tiempo libre, descanso turismo social y dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura de las áreas destinadas para esos fines y del proyecto de organización y formación en esta materia.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para el control efectivo de las condiciones peligrosas de trabajo, proponiendo la mejora de controles existentes o la corrección de las deficiencias detectadas







CODIGO PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### **FUNCIONES**

Las funciones que el comité de Higiene y Seguridad Ocupacional tiene que cumplir son:

- La función básica de un comité de seguridad es la de crear y mantener un interés activo por la seguridad y reducir los accidentes y enfermedades profesionales.
- Investigación de accidentes y enfermedades con el fin de determinar métodos de prevención.
- > Supervisar la aplicación efectiva del plan de higiene y seguridad ocupacional.
- Corrección de riesgos: controles de ingeniería (cambio en el medio ambiente físico del trabajador), controles administrativos (cambios en los procedimientos de trabajo), equipo de protección personal.
- Entrenamiento sobre seguridad, higiene, medio ambiente y medicina preventiva.
- Supervisar el programa educativo de higiene y seguridad ocupacional.

### **FACULTADES**

- Aprobar el proyecto de Programa de Higiene y Seguridad y Ocupacional de la empresa y la vigilancia de su cumplimiento.
- Vigilar las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo y conocer directamente la situación relativa a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y la promoción de la seguridad y salud, así como la ejecución de los programas de la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, y la existencia y condiciones de la infraestructura de las áreas destinadas para esos fines, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- > Supervisar los servicios de salud en el trabajo de la empresa, centro de trabajo o explotación.
- Prestar asistencia y asesoramiento al empleador o empleadora y a los trabajadores y trabajadoras.



Página **123** de **133** 

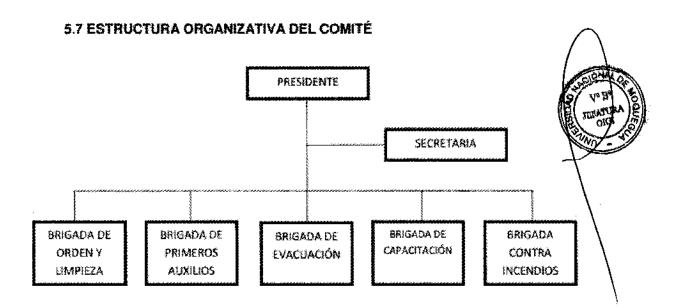


CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Conocer cuántos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.
- Denunciar las condiciones inseguras y el incumplimiento de los acuerdos que se logren en su seno en relación a las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.
- Conocer y analizar los daños producidos a la salud, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas.
- Conocer y aprobar la memoria y programación anual del Servicio de Higiene y Seguridad Ocupacional.



## **DESCRIPCIÓN DEL ORGANIGRAMA:**

La estructura del organigrama del comité dependerá en el organigrama general de la empresa de la gerencia general o el propietarios, el comité estará conformado por un presidente, secretaria/o y cinco brigadas que son: de orden y limpieza, primeros auxillos, evacuación, capacitación y contra incendios.

Página 124 de 133

( fel



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## CARACTERÍSTICA DEL PERSONAL QUE CONFORMARA EL COMITÉ

- Con conocimientos de primeros auxilios.
- Persona a descripción a brindar su tiempo.
- Persona lider.
- Persona con conocimiento en higiene y seguridad ocupacional.
- Persona adiestrada para trabajar en equipo.
- Empático.
- Capaz de tomar decisiones.
- Persona ecuánime.
- Persona identificada con la empresa.
- Persona con espíritu de colaboración.

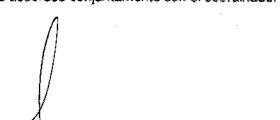
### **FUNCIONES DE LOS CARGOS:**

### Presidente

- Convocar y presidir las sesiones.
- Someter los asuntos a votación.
- · Redactar y firmar conjuntamente con el secretario los acuerdos.
- Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
- Coordinar las labores de prevención e inspección con las autoridades.
- · Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.
- Representar a la comisión en diferentes actos.
- Integrar el pian de seguridad y mantenerlo actualizado con los cambios pertinentes.

### Secretario

- Elaborar y firmar las actas.
- Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el coordinador general.



A STATE OF THE PARTY OF THE PAR



Página 125 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- · Atender la correspondencia.
- Redactar conjuntamente con el coordinador general el informe anual de labores.
- Llevar los archivos.
- Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores.

### Brigada de Orden y Aseo:

**Objetivo:** Controlar que las áreas de trabajo se mantengan ordenadas (cada cosa en su lugar) y limpias (libre de todo residuo).

#### **Funciones**

- Informar sobre conductas y condiciones inseguras.
- Ejercer control constante de todas las actividades para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- Contribuir con ideas y sugerencias.
- Trabajar según normas de higiene.
- Influenciar a otros para que trabajen con seguridad.
- Efectuar inspecciones.
- Mejorar las condiciones sanitarias.

### Brigada de Primeros Auxilios:

**Objetivo:** Atender y estabilizar victimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario.

## **Funciones**

- Conocer la ubicación de los botiquines y mantener los fármacos completos y en buenas condiciones.
- Prestar atención inmediata a las personas que resulten lesionadas (Ver aneles)
   5) solicitar el traslado a un centro asistencial para los casos de gravedad.
- Proporcionar especial cuidado a aquellas personas que dan muestra de ansiedad excesiva ante estas situaciones.

Página 126 de 133

(f)



CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUAUZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

- Informar todos los accidentes e incidentes.(Ver anexo 5)
- Investigar todos los accidentes graves.

## Brigada de Evacuación:

**Objetivo:** Motivar a las personas para que lleven a cabo acciones de respuesta con organización y coordinación, de manera que se transformen e actores conscientes de su propia seguridad.

### **Funciones**

- Implantar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- Contar con un censo actualizado y permanente de los empleados.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones conforme los procedimientos establecidos.(Ver anexo 4)
- Participar tanto en los simulacros de desalojo, como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en simulacros de desalojo y situaciones reales, llevando a los grupos de personas hacía las zonas de menor riesgo a través de rutas libres de peligro y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Determinar los puntos de reunión
- Verificar constante y permanentemente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Establecer las rutas alternas de evacuación y salida de emergencia.
- · Realizar un censo al finalizar la evacuación.
- Al concluir la evacuación, coordinar el regreso del personal a las instalaciones.

### Brigada de Capacitación:

**Objetivo:** Capacitar al personal en la formación sobre la higiene y seguridad ocupacional y desarrollo de sus habilidades para aplicar las técnicas en el control y manejo ante las emergencias.

y

Página 127 de 133



CODIGO
PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO

Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### **Functiones**

- Elaborar un programa de inducción para el personal de nuevo ingreso.
- Planificar un calendario semestral de actividades de capacitación y molivación al personal del taller.
- Establecer la metas (mensuales y anuales) a alcanzar para cubrir los programas de capacitación.
- Publicar la información a través de boletines sobre las actividades del comité.
- · Coordinar las labores de prevención e inspección con las autoridades.
- · Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.

## Brigada contra incendio:

Objetivo: Controlar y eliminar el incendio en los talleres usando el equipo controlar incendios.

### **Funciones**

- Conocer la ubicación y operación de los equipos de extinción de incendios.
- · En caso de incendio controlar y apagar el fuego.
- Retirar los materiales de fácil combustión cercanos al fuego, con el objeto de impedir su propagación.
- De ser necesario, solicitar el presidente del comité, el traslado de extintores desde otras áreas para controlar el fuego.
- Controlada la emergencia informar el presidente del comité la cantidad de extintores utilizados.

Colaborar con el presidente del comité a la llegada de los bomberos.

for for

Página 128 de 133



CODIGO PSSOMA-003



VERSIÓN: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

### Metodología análisis de riesgos por colores

La metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nível de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Asimismo aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que la institución o actividad pueda generar los cuales constituirán la base para formular los planes de acción.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible acurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

#### Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible parque no existen razones históricas y científicos para decir que esto no sucederá.	
PROBABLE	Es aquel l'enómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
INMINENTE	Es aquel tenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO (Color Verde). PROBABLE: YA HA OCURRIDO (Color Amarillo). INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE (Color Rojo)

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos ! a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sutrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo inferno.



Página 129 de 133



CODIGO
PSSOMA-003

VERSION: 02-ACTUALIZADO

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

## 1. Organización

- Personas
- Capacitación
- Dotación

### 2. Recursos

- Edificación
- Equipos

### 3. Sistemas y procesos

- Servicios públicos
- Sistemas aitemos
- Recuperación

### Calificación de Variables en Análisis de Vulnerabilidad

VALOR	INTERPRETACIÓN
0.0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los pracedimientos, entre otros.
0.5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los propedimientos de manera <b>parcial</b> , entre otros.
1.0	Cuando se carece de las elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO	CAUFICACIÓN	COLOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA	

La interpretación de los resultados y el color se desarrolla con el apoyo de las tablas de calificación de variables y vulnerabilidad. El dato final que se debe incluir en la calificación del riesgo es el color del rombo, que indica la calificación de vulnerabilidad para cada elemento analizado (personas, recursos, sistemas y procesos) frente a cada amenaza identificada.

### Nivel de Riesgo

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más altá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencía hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Página **130** de **133** 







VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## Diamante de Riesgo

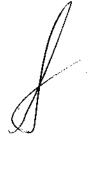


## Nivel de Riesgo

SUMATORIA DE ROMBO	OS CALIFICACIÓN
364	
162	MEDIO
364	MEDIO
0	
162	BAAC Market Market

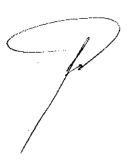








Página 131 de 133





CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

## LISTADO DE ELEMENTOS DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

- 02 paquetes de guantes quirúrgicos.
- 01 frascos de yodopovidona 120 ml. Solución antiséptico.
- 01 frasco de agua oxigenada mediano 120 ml.
- 01 frasco de alcohol mediano 250 ml.
- paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm. x 10 cm.
- 08 paquetes de apósitos.
- 01 rollo de esparadrapo 5 cm. x 4.5 m.
- 02 rollo de venda elástica de 3 pulg. x 5 yardas.
- 02 rollo de venda elástica de 4 pulg. x 5 yardas.
- 01 paquete de algodón x 100 g.
- 01 venda triangular.
- 10 paletas baja lengua (para entabillado de dedos).
- 01 frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 i. (para lavado de heridas)
- 02 paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras).
- 02 frascos de colirio de 10 ml.
- 01 tijera punta roma.
- 01 pinza.
- 01 frazada
- 01 camilla rígida.
- 02 frascos de frotación (ice hot)
- 01 collarin

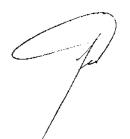








Página 132 de 133





CODIGO PSSOMA-003



VERSION: 02-ACTUALIZADO Fecha de Vigencia: 22/05/2020

#### 1. CONTACTOS DE EMERGENCIA

### **MOQUEGUA**

Centros de Salud:

HOSPITAL MINSA - Emergencia

Essalud Emergencia

(053) 463990

953718859

Ministerio Público de Moquegua

Fiscal de Turno

053-462246

Corte Superior de Justicia

053-463620 Anexo 54000 - 54002 / 053-461437

Defensa Civil (INDECI)

(053) - 463887

Celular: 951 024199

Gobierno Regional

053-462447

**Delegaciones Policiales:** 

Central Policía de Moquegua

105

Comisaria de Moquegua

(053) 461391

**Bomberos:** 

Central Telefónica

116 (053)462333

Seguridad Ciudadana Moquegua:

Base Central

(053) 46-3136

<u>ILO</u>

Centro de Salud Miramar

(053)461918

EsSalud Ilo

(053) 482115 - 481077

Bomberos Ilo

(053) 481333

Capitanía de Puerto

(053) 481151 - 598306

Jefatura Policía Nacional ILO

(053) 481331

Comisaria Pacocha

(053) 491555

Sala Mixta Descentralizada de Ilo

(053) 482057

Seguridad Ciudadana

(053) 483300











Página 133 de 133